



**PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN  
ESCUELA DE PEDAGOGÍA.  
FACULTAD DE INGENIERÍA.  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS.**

**Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule conforme a la herramienta Colmena y la normativa vigente del sistema educativo ecuatoriano**

Proyecto de grado presentado para optar al grado académico de  
**MAGÍSTER EN LIDERAZGO Y GESTIÓN  
EN ORGANIZACIONES ESCOLARES**

Estudiante: Magdalena Rivera Burgos

Profesor proyecto de grado: Diego Vásquez Araneda

Viña del Mar, 2025

## **i. Agradecimientos**

Ante que todo, deseo comenzar mis agradecimientos honrando a nuestro Dios Todopoderoso, fuente de fortaleza que me impulsó a continuar tanto en los momentos de gozo como en los de dificultad durante este camino investigativo, con la esperanza de ser instrumento de su voluntad en beneficio de la comunidad educativa de mi país.

A mis padres y a mi hermana María Alexandra, cuyos sabios consejos y constantes oraciones iluminaron mi fe en cada etapa del proceso, contribuyendo a que este proyecto se oriente hacia la construcción de equipos escolares más comprensivos, consolidados y prósperos.

A la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y al cuerpo docente del Magister en Liderazgo y Gestión en Organizaciones Escolares, por su permanente disposición para apoyar, fortalecer mi vocación y acompañar mi desarrollo profesional, reflexivo y humano. Su guía fue clave tanto en la elaboración como en el desafiante perfeccionamiento de esta propuesta, concebida siempre al servicio de la convivencia escolar.

Finalmente, agradezco haberme permitido a mí misma ponerme a prueba con la perseverancia que Dios ha sembrado en mi crecimiento profesional, especialmente por esos lapsos en lo que creí no dislumbrar la ruta que Él ya tenía deparada.

## **ii. Dedicatoria**

“A los sueños que Dios coloca en tu corazón, porque ellos son el reflejo de Su voluntad y el impulso para servir con amor”

### iii. Resumen

La convivencia escolar constituye un componente esencial en el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa pues fomenta relaciones basadas en el respeto, la inclusión y el compromiso. En la Unidad Educativa Daule se ha identificado que el actual Código de Convivencia se encuentra desactualizado frente a los requerimientos de la normativa educativa ecuatoriana vigente. Esta situación genera vacíos en la gestión de conflictos escolares, en la participación democrática y en la alineación con los Estándares de Calidad Educativa. El presente proyecto propone un Plan de Mejora institucional para actualizar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule, influenciada por la necesidad de alinear dicho instrumento a la normativa vigente, los lineamientos de la herramienta Colmena y las demandas presentes del entorno escolar. El Plan de Mejora se desarrolló mediante fases sucesivas: sensibilización comunitaria, diagnóstico institucional centrado en el eje de convivencia, definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa, definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares, validación de la propuesta, socialización y seguimiento. Junto al Plan de Mejora nace la propuesta de un Plan de Gestión del Cambio para que de forma mancomunada fortalezcan la elaboración de un nuevo Código de Convivencia, actualizado, legítimo y dinámico, construido desde la participación y la corresponsabilidad. Esta iniciativa contribuirá a superar omisiones normativas y operativas, permitiendo que la institución avance hacia una convivencia más justa, democrática y pedagógicamente coherente.

***Palabras clave:** Convivencia escolar, Código de convivencia, normativa educativa, conflictos escolares, participación.*

#### iv. Índice General

i.	Agradecimientos.....	1
ii.	Dedicatoria .....	2
iii.	Resumen.....	3
iv.	Índice General .....	4
v.	Índice de Tablas, Figuras, Anexos .....	10
vi.	Acrónimos y abreviaturas.....	17
	PRIMERA PARTE .....	18
1.	Introducción .....	19
2.	Diagnóstico institucional.....	22
2.1	Modelo de datos utilizado para el diagnóstico.....	22
2.1.1	Técnicas de análisis.....	23
2.1.2	Consideraciones éticas.....	23
2.2	Descripción de la revisión y análisis documental del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule en relación a la normativa vigente en el sistema educativo del Ecuador .....	23
2.2.1	Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule 2017-2021 en relación a la normativa vigente. ....	25
2.2.2	Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule 2017-2021 en relación a lo establecido en Colmena.....	31
2.2.3	Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia Unidad Educativa Daule 2017–2021 y sus componentes de incumplimiento en relación con los Estándares de Calidad Educativa: dimensiones Convivencia, Participación Escolar y Cooperación .....	37

2.3	Conclusiones generales del diagnóstico.....	40
3.	Problema, fundamentación, justificación .....	43
3.1	Fundamentación del Problema.....	43
3.1.1	Implicancias prácticas.....	43
3.1.2	Marco Teórico.....	43
3.2	Justificación del problema .....	48
4.	Justificación área y dimensión estándares.....	53
5.	Objetivos .....	56
5.1	General.....	56
5.2	Específicos .....	56
6.	Presentación y análisis de soluciones.....	58
6.1	Delimitación del alcance del Proyecto.....	58
6.2	Presentación del Proyecto .....	58
6.3	Soluciones Propuestas.....	59
	SEGUNDA PARTE .....	61
7.	Marco teórico .....	62
7.1	Código de Convivencia.....	62
7.1.1	Elaboración del Código de Convivencia Escolar con el uso de la herramienta Colmena .....	62
7.2	Responsables de la construcción del Código de Convivencia en cada institución del Sistema Educativo Nacional.....	63
7.2.1.	Gobierno Escolar .....	63
7.2.2	Gobernanza Escolar y Conformación del Comité Central Colmena	64

7.3	Antecedentes generales para iniciar la construcción del Código de Convivencia .....	65
7.3.1	Relación del Código de Convivencia y el PEI.....	65
7.4	Pasos a seguir para la construcción del Código de Convivencia. ....	66
7.4.1	Paso 1: Sensibilización .....	67
7.4.2	Paso 2: Diagnóstico.....	69
7.4.3	Paso 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa .....	72
7.4.4	Paso 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares .....	74
7.4.5	Paso 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares .....	80
7.4.6	Paso 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia....	84
7.4.7	Socialización del Código de Convivencia .....	85
7.4.8	Seguimiento del Código de Convivencia.....	86
7.4.9	Registro del Código de Convivencia en el Aplicativo Colmena...	87
7.4.10	Comentarios sobre el proceso de construcción del Código de Convivencia .....	87
8.	Plan de Mejora .....	89
8.1	Descripción del Plan de Mejora .....	89
8.2	Diseño del Plan de Mejora.....	89
8.2.1	Fase 1: Sensibilización comunitaria.....	91
8.2.2	Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia .....	100

8.2.3	Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa .....	107
8.2.4	Fase 4: Definición De Mecanismos Para la Resolución Alternativa de Conflictos Escolares .....	113
8.2.5	Fase 5: Conformación y Funcionamiento de las Instancias para la Solución Alternativa de Conflictos Escolares .....	118
8.2.6	Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia ..	124
8.2.7	Fase 7: Socialización del Código de Convivencia escolar .....	129
8.2.8	Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	134
8.2.9	Plan de Mejora según formato establecido en los Planes de Mejoramiento del Mineduc .....	140
8.3	Implementación de acciones .....	146
8.4	Carta Gantt Proyecto técnico .....	155
8.5	Presupuesto .....	157
9.	Plan de Gestión del Cambio .....	158
9.1	Descripción .....	158
9.2	Red de cambio .....	159
9.2.1	Fase de Sensibilización comunitaria .....	161
9.2.2	Fase de Diagnóstico Institucional por Eje de Convivencia .....	165
9.2.3	Fase de Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa .....	167
9.2.4	Fase de definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares .....	173

9.2.5	Fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares .....	176
9.2.6	Fase de Validación de la Propuesta de Código de Convivencia .	179
9.2.7	Fase de Socialización del Código de Convivencia .....	182
9.2.8	Fase de Seguimiento de la Aplicación del Código de Convivencia	184
9.3	Pauta de análisis de expectativas .....	187
9.3.1	Fase 1: Sensibilización Comunitaria.....	187
9.3.2	Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia .....	189
9.3.3	Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa .....	191
9.3.4	Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares .....	193
9.3.5	Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la resolución alternativa de conflictos escolares .....	195
9.3.6	Fase 6: Validación de la Propuesta de Código de Convivencia..	197
9.3.7	Fase 7: Socialización del Código de Convivencia.....	199
9.3.8	Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	201
9.4	Análisis de Impacto.....	203
9.5	Riesgos.....	206
9.5.1	Identificación y Evaluación de Riesgos por Fase de Implementación .....	206
9.6	Plan de Mitigación de Riesgos.....	214
10.	Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación .....	226

11.	Carta Gantt - Plan de Gestión del Cambio .....	229
	Tercera parte.....	231
12.	Meta-reflexión.....	232
13.	Referencias.....	236
14.	ANEXOS.....	245

## v. Índice de Tablas, Figuras, Anexos

### Índice de Tablas:

<b>Tabla 1. Aspectos de Incumplimiento.....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 2. Aspectos a mejorar en el Código de Convivencia de Unidad Educativa Daule vs Colmena.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 3. Resultados del nivel de cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa: dimensión de convivencia.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 4. Efectos o riesgos de la desactualización del Código de Convivencia en relación a la normativa vigente en el sistema educativo ecuatoriano .....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 5. Planificación de la fase 1: Sensibilización comunitaria.....</b>	<b>94</b>
<b>Tabla 6. Planificación de la fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia .....</b>	<b>104</b>
<b>Tabla 7. Planificación de la fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa.....</b>	<b>109</b>
<b>Tabla 8. Planificación de la fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares.....</b>	<b>115</b>
<b>Tabla 9. Planificación de la fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares .....</b>	<b>120</b>
<b>Tabla 10. Planificación de la fase 6: Validación de la propuesta del Código de Convivencia .....</b>	<b>125</b>
<b>Tabla 11. Planificación de la fase 7: Socialización del Código de Convivencia .....</b>	<b>131</b>
<b>Tabla 12. Planificación de la fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia .....</b>	<b>136</b>

<b>Tabla 13. Componentes del Plan de Mejora según el formato establecido en los Planes de Mejoramiento propuestos por el Mineduc – Chile .....</b>	<b>140</b>
<b>Tabla 14. Plan de Mejora - Actividades, Duración, Presupuesto, Recursos materiales y Horas Hombre .....</b>	<b>146</b>
<b>Tabla 15. Presupuesto por fase y total.....</b>	<b>157</b>
<b>Tabla 16. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Sensibilización Comunitaria.....</b>	<b>161</b>
<b>Tabla 17. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Diagnóstico Institucional por Eje de Convivencia.....</b>	<b>165</b>
<b>Tabla 18. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa .....</b>	<b>167</b>
<b>Tabla 19. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares .....</b>	<b>173</b>
<b>Tabla 20. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares.....</b>	<b>176</b>
<b>Tabla 21. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Validación de la Propuesta de Código de Convivencia .....</b>	<b>179</b>
<b>Tabla 22. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Socialización del Código de Convivencia.....</b>	<b>182</b>
<b>Tabla 23. Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia .....</b>	<b>184</b>
<b>Tabla 24. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 1.....</b>	<b>187</b>
<b>Tabla 25. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 2.....</b>	<b>189</b>

<b>Tabla 26. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 3.....</b>	<b>191</b>
<b>Tabla 27. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 4.....</b>	<b>193</b>
<b>Tabla 28. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 5.....</b>	<b>195</b>
<b>Tabla 29. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 6.....</b>	<b>197</b>
<b>Tabla 30. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 7.....</b>	<b>199</b>
<b>Tabla 31. Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 8.....</b>	<b>201</b>
<b>Tabla 32. Impactos Esperados por la Implementación del Código de Convivencia .....</b>	<b>203</b>
<b>Tabla 33. Riesgos Transversales en el Desarrollo del Proyecto .....</b>	<b>207</b>
<b>Tabla 34. Riesgos Vinculados a las fases del plan .....</b>	<b>209</b>
<b>Tabla 35. Identificación de Riesgos y acciones de mitigación por su carácter y fase .....</b>	<b>214</b>
<b>Tabla 36. Actividades del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del proyecto .....</b>	<b>226</b>
<b>Tabla 37. Resumen – Acciones del Plan de Gestión del Cambio.....</b>	<b>229</b>
<b>Tabla 38. Distribución de Acciones por Meses del Plan de Gestión del Cambio.....</b>	<b>230</b>

**Índice de Figuras:**

<b>Figura 1. Vínculo entre el Código de Convivencia Escolar y el PEI, según lineamientos COLMENA .....</b>	<b>66</b>
<b>Figura 2. Pasos de elaboración del Código de Convivencia según la herramienta COLMENA .....</b>	<b>67</b>
<b>Figura 3. Ejes fundamentales del PEI .....</b>	<b>69</b>
<b>Figura 4. Técnicas participativas indicadas en la herramienta Colmena .....</b>	<b>72</b>
<b>Figura P1. Captura de pantalla de la Vista desde una computadora del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>287</b>
<b>Figura P2. Captura de pantalla de la Vista desde un celular del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>288</b>
<b>Figura P3. Captura de pantalla del Acuerdo de Confidencialidad del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>289</b>
<b>Figura P4. Captura de pantalla del apartado del Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>290</b>
<b>Figura P5. Captura de pantalla del apartado del ingreso de los miembros del Gobierno Escolar en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>291</b>
<b>Figura P6. Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos estudiante en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>292</b>
<b>Figura P7. Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos profesionales de la educación en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>293</b>

<b>Figura P8. Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos profesionales de la familia en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0 ...</b>	<b>294</b>
<b>Figura P9. Captura de pantalla del apartado de Guardar y Continuar del Código de Convivencia en el documento Colmena Manual de Usuario 2.0 .....</b>	<b>295</b>
<b>Figura P10. Captura de pantalla del apartado del Registro los mecanismos y resolución de conflictos del Código de Convivencia en el documento Colmena Manual de Usuario 2.0...</b>	<b>296</b>
<b>Figura P11. Captura de pantalla del apartado del Registro de las instancias para la resolución de conflictos del Código de Convivencia .....</b>	<b>297</b>
<b>Figura P12. Captura de pantalla del apartado de la consignación de los integrantes que conforman las instancias de resolución de conflictos .....</b>	<b>298</b>
<b>Figura P13. Captura de pantalla del apartado de visualización del Código de Convivencia .....</b>	<b>299</b>

## **Índice de Anexos:**

<b>Anexo A. Pauta de Cotejo – Análisis del Código de Convivencia de la Unidad .....</b>	<b>245</b>
<b>Anexo B. Matriz de comparación entre el Código vigente y los marcos regulatorios oficiales - Cuadro Normativa.....</b>	<b>247</b>
<b>Anexo C. Matriz de evaluación de los estándares de calidad educativa en la dimensión de convivencia del Código vigente – Cuadro - Estándar.....</b>	<b>250</b>
<b>Anexo D. Entrevista a la Directora de una Institución Educativa Privada del Ecuador, jornada matutina. ....</b>	<b>251</b>
<b>Anexo E. Tabla de conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes de las instituciones educativas .....</b>	<b>255</b>
<b>Anexo F. Consideraciones específicas y responsabilidades del Comité Central Colmena...</b>	<b>256</b>
<b>Anexo G. Tabla de asociación de las preguntas de diagnóstico del PEI con los criterios de convivencia .....</b>	<b>257</b>
<b>Anexo H. Criterios para comprender la convivencia en el ámbito educativo.....</b>	<b>263</b>
<b>Anexo I. Tabla de Acuerdos y Compromisos por cada criterio y actor .....</b>	<b>264</b>
<b>Anexo J. Capítulo I del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A: Definiciones de procesos educativos restaurativos para estudiantes. ....</b>	<b>272</b>
<b>Anexo K. Tabla de Consecuencias máximas posibles a ser contempladas en el Código de Convivencia de la institución educativa contempladas en el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A.....</b>	<b>274</b>
<b>Anexo L. Capítulo IV: Faltas y procedimientos disciplinarios para estudiantes ante el cometimiento de faltas definidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.....</b>	<b>280</b>
<b>Anexo M. Registro de los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares. ....</b>	<b>283</b>

<b>Anexo N. Formato para la conformación de instancias para la resolución alternativa de conflictos.....</b>	<b>284</b>
<b>Anexo O. Técnicas para la construcción del Código de Convivencia.....</b>	<b>285</b>
<b>Anexo P. Proceso para registrar el Código de Convivencia. ....</b>	<b>286</b>

## **vi. Acrónimos y abreviaturas**

DECE. Departamento de Consejería Estudiantil

INCA. Centro de Innovación y Calidad

FODA. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.

LOEI. Ley Orgánica de Educación Intercultural

NEE. Necesidades Educativas Especiales

PEI. Proyecto Educativo Institucional

RLOEI. Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

SMART Específico, Medible. Alcanzable, Relevante, Temporal

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# **PRIMERA PARTE**

## **1. Introducción**

La Unidad Educativa Daule es una institución pública ubicada en la región Costa, cantón Daule, provincia del Guayas, Ecuador. Brinda servicios educativos en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, en jornadas matutina y vespertina, con una población estudiantil de 1.875 alumnos, cuyas edades oscilan entre los 5 hasta los 17 años. La mayoría de los estudiantes provienen de familias de estrato económico bajo y por estar ubicada la institución en una zona de fácil acceso, estos se movilizan en bus, vehículos o bicicletas de sus representantes. En la actualidad hay preocupación por las conductas rebeldes de algunos estudiantes que por su edad o por presuntos contactos con bandas delictivas muestran comportamientos violentos en las aulas. La planta docente conformada por 70 profesores y 5 autoridades (Rectora, 2 Vicerrectores, 1 Inspector General y 1 Subinspectora). Cuenta con dos laboratorios (Informática y Contabilidad) una biblioteca, 25 aulas y una específica para el área de Química y un departamento DECE. Como parte del sistema educativo nacional, la institución debe garantizar el cumplimiento de la normativa vigente emanada del Ministerio de Educación, que establece la obligación de contar con instrumentos de gestión actualizados, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Propuesta Pedagógica, el Plan de Seguridad y Riesgos, y el Código de Convivencia.

El Código de Convivencia es un instrumento clave para el fortalecimiento de la vida escolar, pues establece los principios, normas, mecanismos y procedimientos que orientan las relaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa, promoviendo una cultura de paz, respeto, inclusión, corresponsabilidad y participación. En este marco desde el año 2023, según Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2022-00038 – A, el Ministerio de Educación ha dispuesto que su elaboración y actualización se sustente en los lineamientos de la herramienta Colmena, la cual articula la normativa vigente Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Reglamento General de la LOEI, Código de la Niñez y Adolescencia y los Estándares de Calidad Educativa, promoviendo procesos democráticos, participativos y contextualmente pertinentes.

No obstante, el diagnóstico institucional realizado evidenció que el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule no ha sido actualizado desde el año 2017, lo que implica un retraso

de dos periodos de vigencia sin revisión pues las recomendaciones ministeriales indican que el instrumento debe ser actualizado cada 4 años. Esta situación no solo representa un incumplimiento legal, sino que también compromete la capacidad de la institución para gestionar adecuadamente los conflictos escolares, proteger los derechos de los estudiantes, docentes y demás actores, y cumplir con los estándares de calidad educativa en la dimensión de convivencia y participación.

Como punto de partida de este informe, se desarrolla un análisis crítico del Código actual, con el fin de identificar vacíos legales e incoherencias operativas. Asimismo, el análisis documental reveló falencias estructurales en el contenido del Código vigente, como la ausencia de enfoques transversales (inclusión, equidad, interculturalidad y género), la falta de mecanismos de prevención y resolución pacífica de conflictos, y una débil participación de la comunidad educativa en su construcción. Estos vacíos normativos debilitan la gestión de la convivencia, generando tensiones internas, prácticas disciplinarias inadecuadas y escasa apropiación del instrumento por parte de sus destinatarios. A partir de este diagnóstico, se propone una ruta de mejora situada, que responde a los desafíos actuales de la institución, potencia la participación corresponsable de los actores educativos y promueve relaciones basadas en el respeto, la inclusión y el bienestar común.

Ante este escenario, el presente proyecto se orienta al diseño de un Plan de Mejora Institucional que permita actualizar el Código de Convivencia Escolar de la Unidad Educativa Daule, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos de la herramienta Colmena. Esta propuesta busca fortalecer la gestión de la convivencia escolar mediante el fomento de una cultura organizacional participativa que reconozca el valor de los instrumentos normativos como herramientas clave para la vida escolar. Este plan incluye objetivos, contexto institucional, breves lineamientos Colmena, experiencia comparada en la construcción de la fase, una tabla que revisa aspectos tales como: actividades, responsables, tiempo, técnicas participativas utilizadas, recursos y costo estimado. De igual forma menciona los participantes, la fundamentación metodológica y los resultados esperados por fase.

Para acompañar esta transformación, el proyecto integra un Plan de Gestión de Cambio que se implementará de manera paralela al componente técnico. Este plan contempla la conformación de una red de cambio, el análisis de expectativas de las diferentes fases del proyecto, así como la identificación de impactos, riesgos y estrategias de mitigación. Su aplicación simultánea pretende

crear condiciones favorables para el ejercicio de una convivencia escolar dialogante, democrática y pacífica.

El proyecto culmina con una meta-reflexión crítica, que valora la calidad, viabilidad e impacto de las acciones propuestas. Esta reflexión incluye una evaluación integral de las capacidades institucionales para sostener el cambio a lo largo del tiempo, proyectando una convivencia escolar transformadora, justa y centrada en el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa.

## 2. Diagnóstico institucional

A continuación, se presenta el modelo de datos utilizado para desarrollar el diagnóstico institucional que permite la identificación del problema.

### 2.1 Modelo de datos utilizado para el diagnóstico

El diagnóstico se construyó a partir de recopilación de documentos, uso de datos que fueron analizados descriptivamente y también de forma comparada como insumo para la toma de decisiones pedagógicas o institucionales. Su objetivo es analizar críticamente las inconsistencias normativas del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule y proponer su actualización conforme a los marcos normativos vigentes en Ecuador; información que fue desarrollada de la siguiente manera:

#### Revisión documental

Los documentos fueron analizados mediante a través de:

**A. Pauta de cotejo:** Se analizaron el Código de Convivencia vigente y el marco normativo nacional exigido por el Ministerio de Educación del Ecuador. Para este análisis se elaboró una **pauta de cotejo**, organizada por dimensiones normativas, que permitió identificar la presencia o ausencia de elementos esenciales del Código de Convivencia Institucional.

#### B. Matrices de comparación y evaluación:

- a) A través de una matriz de comparación se analizaron los componentes del Código actual con las exigencias de la normativa vigente (Constitución de la República del Ecuador, LOEI, RGLOEI, Colmena, Política Nacional de Convivencia, y Código de la Niñez y Adolescencia). Este análisis normativo comparado permitió identificar vacíos, incoherencias y áreas de mejora normativa.
- b) También se utilizó una matriz de evaluación en donde se aplicaron los siete estándares de calidad en la dimensión de convivencia escolar definidos por el Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017). Cada componente fue clasificado

según su nivel de cumplimiento: Cumple, En proceso o No cumple, con base en indicadores cualitativos y medios de verificación institucionales; información extraída del Manual antes mencionado.

### ***2.1.1 Técnicas de análisis***

Para el análisis del problema, se utilizó como base el modelo propuesto por Victoria Bernhardt, el cual se centra en un enfoque sistémico para la toma de decisiones escolares fundamentadas en el análisis estratégico de datos cuantitativos y cualitativos. Este modelo contempla distintos tipos de datos (demográficos, de procesos, de resultados y de percepción), los cuales permiten obtener una visión integral del contexto institucional. En este sentido, se tomó como referencia dicho enfoque para examinar e interpretar los datos disponibles, seleccionando aquellos que resultan más pertinentes y adecuados para la justificación del problema y el desarrollo del presente proyecto. La aplicación del modelo se adaptó a las necesidades específicas del trabajo, permitiendo sustentar con mayor profundidad el diagnóstico institucional.

### ***2.1.2 Consideraciones éticas***

- Se garantizó el consentimiento informado de los participantes.
- Se respetaron los principios de anonimato y confidencialidad.
- No implicó intervención directa ni representó riesgo para los actores educativos.

A continuación, se desarrollará como se realizó la revisión documental de forma descriptiva y las conclusiones de los hallazgos.

## **2.2 Descripción de la revisión y análisis documental del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule en relación a la normativa vigente en el sistema educativo del Ecuador**

Para comprender el estado actual de los instrumentos utilizados para gestionar la convivencia escolar en la Unidad Educativa Daule, se realizó un diagnóstico institucional a partir de un análisis documental comparativo. La fuente principal fue el Código de Convivencia vigente, proporcionado por la directora del establecimiento.

Se seleccionaron siete documentos legales y normativos que conforman el marco regulador vigente exigido por el Ministerio de Educación del Ecuador. Estos son:

- La Constitución de la República del Ecuador
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI)<sup>1</sup>.
- El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI)
- El Código de la Niñez y Adolescencia
- La Política Nacional de Convivencia Escolar
- La herramienta Colmena
- Los Estándares de Calidad Educativa (dimensión de Convivencia, Participación y Cooperación)

La selección se basó en tres criterios: relevancia legal, vigencia legal, obligatoriedad para instituciones educativas, y emisión por entidades oficiales del Estado. Se excluyeron documentos derogados, desactualizados o de carácter internacional sin relación directa con el contexto educativo ecuatoriano.

Para el análisis, se diseñó una pauta de cotejo que consideró: dimensión, elemento a verificar, presencia (sí/no) y observaciones. Esta permitió constatar si el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule contempla o no, aspectos clave vigentes como debido proceso, participación estudiantil, derechos y deberes, equidad e inclusión, procedimientos regulatorios y alineación normativa. (ver Anexo A).

Adicionalmente, se diseñó una matriz con el propósito de contrastar el contenido del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule con los requerimientos establecidos por la normativa vigente. Para ello, se analizaron los distintos componentes que conforman dicho documento, entre ellos: antecedentes, fundamentos pedagógicos, objetivos, acuerdos y compromisos, bases legales, procedimientos, comisiones, planes de convivencia, mecanismos de seguimiento y evaluación, estrategias de comunicación y presupuesto institucional (ver Anexo B).

Estos instrumentos permitieron identificar omisiones relevantes en el Código de Convivencia institucional respecto a las exigencias legales.

---

<sup>1</sup> LOEI. Sigla de Ley Orgánica de Educación Intercultural  
RLOEI. Sigla del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural

Finalmente, mediante otra matriz, los estándares de la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación fueron evaluados con medios de verificación (actas, registros, instrumentos institucionales) y clasificados en tres niveles de cumplimiento: No cumple (rojo), En proceso (amarillo) y Cumple (verde) (ver Anexo C).

Los indicadores utilizados fueron de carácter cualitativo, tomando como base el Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017). Este análisis permitió reconocer a los estándares que mantenían indicadores descendidos y por tanto las áreas debilitadas (Ver Anexo C). Cabe señalar que dicho manual no establece porcentajes específicos para la cuantificación de resultados.

La matriz de evaluación fue clave para evidenciar el incumplimiento de los estándares conforme aparece en el punto 2.2.3. Conclusiones del análisis del Código de Convivencia Unidad Educativa Daule 2017–2021 y sus componentes de incumplimiento en relación con los Estándares de Calidad Educativa: dimensiones Convivencia, Participación Escolar y Cooperación y justificar las modificaciones necesarias en el nuevo Código de Convivencia.

### ***2.2.1 Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule 2017-2021 en relación a la normativa vigente.***

Con el objetivo de analizar la concordancia entre el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule (vigente 2017–2021) y los marcos normativos actuales exigidos por el Ministerio de Educación del Ecuador, se aplicaron instrumentos como la pauta de cotejo y matriz (ver Anexos A y B). A partir de esta revisión, se identificaron importantes hallazgos que evidencian vacíos, omisiones y desconexiones normativas, detallados a continuación:

#### **Constitución de la República del Ecuador (2008):**

El Código incumple los artículos 26, 27, 76, 169 y 347, que garantizan el derecho a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y con respeto al debido proceso.

## **Ley Orgánica de Educación Intercultural (2024):**

Se evidencian transgresiones en artículos clave que regulan los enfoques, derechos, participación, gestión escolar y procedimientos educativos, entre ellos:

- Art. 5 (literal c, d, e) – Principios de equidad, inclusión, género
- Art. 6 (literal g) – Principios cultura de paz y solución de conflictos
- Art. 7 (literal c, i) Principio de procesos y convivencia armónica
- Art. 8 (enfoques de derechos, intergeneracional, discapacidades, plurinacionalidad, etc.)
- Art. 9 (literal a) - Formación de una cultura de paz y ciudadanía mundial
- Art. 14 (literales a, b, c, d, f, g, h, s) - Derechos de los estudiantes a participar
- Art. 19 (literales c, d, e, f) – Derechos de Padres de familia a participar
- Art. 24 (literales b, d, j) – Derechos de la comunidad a participar
- Art. 45 y 46 (Gobierno Escolar)
- Art. 95 (literales f, i) – Construcción participativa del Código de Convivencia
- Art. 113 al 126 (procesos educativos integrales)
- Art. 119 (mapeo de riesgos de violencia)
- Art. 211 y 212 (régimen disciplinario de los estudiantes)

## **Reglamento General a la LOEI (2023):**

El Código incumple artículos esenciales como:

- Art. 2 y 3 (enfoque de derechos y protección integral)
- Art. 92 (segundo inciso: carácter participativo del Código)
- Art. 252 (numerales 1, 2, 4, 8, 9, 12 y 14) – Funciones de Directora (convivencia)
- Art. 254 (numerales 1 al 5) – Funciones de Inspector General (convivencia)
- Art. 325, 332, 334, 335, 339 y 342 (prevención de violencia, seguimiento, prevención y solución de conflictos, justicia restaurativa, denuncia, medidas de protección)
- Art. 350. (Debido proceso)

### **Código de la Niñez y Adolescencia (2003):**

De acuerdo con lo estipulado en la Asamblea Nacional del Ecuador (2023), se infringen artículos orientados a la garantía de derechos en el contexto escolar:

- Art. 11, 12, 14, 37, 38 (literal b), 39 (numerales 3 y 5), 40–42, 50–52, 100 y 102. (Principios fundamentales, derecho a la educación, deberes y derechos de los progenitores, medidas disciplinarias, deberes específicos de los progenitores, derecho a la educación de los niños NEE.

### **Política Nacional para la Convivencia Escolar (2021):**

El Código de Convivencia no incorpora los principios ni los lineamientos establecidos en el documento Política Nacional de Convivencia Escolar (Ministerio de Educación del Ecuador, 2021), que abordan las dimensiones de la convivencia escolar, esto es, procesos que atienden el aprendizaje de principios y valores de convivencia, desarrollo de habilidades sociales, educación en derechos; prevención de riesgos psicosociales; gestión de convivencia con el Código de Convivencia correlativo con el PEI, que contempla las acciones y experiencias de construcción de acuerdos y otro vinculado con las familias y sus entornos (dimensión de formación, prevención, cultural y sociedad democrática) y el enfoque de derechos. De igual forma se contempla la participación de todos los actores en el Código de Convivencia. Asimismo, se omite la realización de acciones (diagnóstico institucional) correlativas al PEI como base para la elaboración de los acuerdos y compromisos del Código.

### **Consideraciones generales:**

Los hallazgos evidencian un incumplimiento sistemático de los elementos normativos mínimos que debe contener el Código de Convivencia Escolar, cuya elaboración debe ser participativa, contextualizada y orientada a fortalecer una cultura de paz, inclusión, corresponsabilidad y equidad en la comunidad educativa.

Seguidamente, se presenta una tabla resumen con los principales aspectos de incumplimiento entre los contenidos claves en la dimensión de convivencia de las normativas analizadas y los identificados en del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule.

**Tabla 1.**

*Aspectos de Incumplimiento*

<b>Contenidos claves en dimensión de convivencia determinados en las normativas analizadas</b>	<b>Incumplimientos identificados en el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule</b>
Educación con enfoque de derechos e inclusión	No se garantiza un entorno respetuoso, equitativo e inclusivo; deberes y derechos de los miembros de la comunidad educativa no articulados con la normativa vigente. No incorpora enfoques: intergeneracional, intercultural, género, igualdad, plurinacionalidad, derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se omiten medidas específicas para estudiantes con NEE.
Participación democrática y construcción colectiva	No asegura la participación activa de los actores de la comunidad educativa ni compromiso de las autoridades en la construcción del Código. No indica los actores responsables de la construcción del Código y hay una conformación poco clara de los organismos institucionales. No se evidencia procesos de consulta con estudiantes, familias y comunidad.
Prevención, protección y espacios seguros	No realiza diagnóstico institucional previo. Falta mapeo de riesgos. Ausencia de protocolos de

<p><b>Contenidos claves en dimensión de convivencia determinados en las normativas analizadas</b></p>	<p><b>Incumplimientos identificados en el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule</b></p>
	<p>actuación frente a violencia, acoso y demás vulneración de derechos. No se contemplan las rutas de protección integral, ni principios de prevención, medidas de protección vinculadas al tipo de falta de los estudiantes. No establece medidas preventivas frente a riesgos psicosociales ni seguimiento.</p>
<p>Articulación normativa vigente</p>	<p>No se vincula el contenido operativo del documento con la Constitución de la República, LOEI, RGLOEI, Código de la Niñez ni con los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia. Menciona ciertos cuerpos legales pero sin integrarlas en el desarrollo de los procedimientos de convivencia. Desconoce la correlación del Código con el PEI y lineamientos de la normativa vigente.</p>
<p>Debido proceso y justicia restaurativa</p>	<p>El debido proceso es ambiguo, sin garantías mínimas claras. No detalla mecanismos de defensa para estudiantes o familias. No incorpora prácticas de justicia restaurativa, reparación del daño. Mantiene un enfoque sancionador punitivo.</p>

<b>Contenidos claves en dimensión de convivencia determinados en las normativas analizadas</b>	<b>Incumplimientos identificados en el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule</b>
Gestión de conflictos y cultura de paz	No desarrolla procedimientos alternativos de solución pacífica de conflictos. No contempla espacios formativos en habilidades de resolución pacífica de conflictos ni construcción de cultura de paz.

Nota: Elaboración propia

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule, actualmente vigente, fue elaborado en el año 2017 bajo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Ministerial N.º 332-13, correspondiente a la *Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2013).

Sin embargo, este marco normativo fue derogado mediante el Acuerdo Ministerial N.º MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A (Ministerio de Educación del Ecuador, 2020), lo cual generó la obligación de actualizar los códigos existentes en todas las instituciones educativas del país.

Como medida transitoria, el Ministerio de Educación, a través del Acuerdo Ministerial N.º MINEDUC-2022-00038-A (2022), otorgó un plazo extraordinario hasta mayo de 2023 para que los establecimientos elaboren sus nuevos Códigos de Convivencia. Este proceso debía ejecutarse mediante el módulo habilitado en la herramienta Colmena e incluir ajustes urgentes en aquellas secciones que vulneraran derechos fundamentales, respaldándose en los cuerpos normativos de mayor jerarquía, como la Constitución, la LOEI, su Reglamento y el Código de la Niñez y Adolescencia.

No obstante, la Unidad Educativa Daule no ha dado cumplimiento a este mandato, manteniendo en vigencia un Código elaborado bajo un marco normativo derogado y acumulando

dos períodos lectivos vencidos (2023–2024 y 2024–2025), además del año escolar actualmente en curso (2025–2026).

Esta situación representa un incumplimiento directo de la normativa vigente, como se evidenció en el análisis normativo comparativo, y permite concluir que el problema institucional prioritario radica en la falta de actualización del Código de Convivencia Escolar, lo cual afecta el marco regulador de la convivencia en la comunidad educativa.

### ***2.2.2 Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule 2017-2021 en relación a lo establecido en Colmena.***

De acuerdo con lo establecido por la herramienta Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), y con base en el análisis documental realizado, el primer requerimiento para la elaboración del Código de Convivencia es la realización de un diagnóstico institucional participativo. Este diagnóstico debe permitir identificar las principales necesidades de la comunidad educativa en relación con cuatro criterios clave:

- a. **Vida en comunidad:** hace referencia a las formas de relacionamiento respetuoso, inclusivo y equitativo entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la diversidad, la seguridad y un ambiente digno para todos.
- b. **Relaciones con el entorno físico y ambiental:** destaca el uso responsable y el cuidado del entorno físico y natural, dentro y fuera del plantel, fomentando la protección del medio ambiente y de los bienes comunes.
- c. **Dinámica educativa institucional:** implica la participación activa, honesta y responsable de los actores educativos en las actividades escolares, valorando el compromiso, el esfuerzo y el tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d. **Estilo de vida:** alude a los hábitos saludables físicos, emocionales y sociales que fomentan el bienestar integral, tales como la higiene personal, la nutrición adecuada, la práctica del deporte y la recreación sana.

Este diagnóstico constituye el insumo fundamental para la formulación de los acuerdos y compromisos que estructuran el Código de Convivencia Escolar.

La herramienta Colmena se sustenta en un marco legal robusto, que incluye:

- La Constitución de la República del Ecuador,
- El Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia,
- La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI),
- El Reglamento General a la LOEI (RGLOEI), y
- La Política Nacional de Convivencia Escolar.

Estos cuerpos normativos fundamentan la obligatoriedad de una convivencia escolar basada en enfoques de derechos, participación activa y corresponsabilidad entre los actores educativos, como se analizará en los capítulos siguientes de este anteproyecto.

Cabe destacar que, según la normativa vigente, el Código de Convivencia tiene una duración de cuatro años. Una vez transcurrido este periodo, debe ser reconstruido íntegramente. No obstante, durante su vigencia, pueden realizarse ajustes parciales o urgentes cuando se detecten disposiciones que vulneren derechos fundamentales o cuando las necesidades institucionales así lo exijan.

A partir del análisis documental efectuado, se identificaron varios aspectos críticos que deben ser corregidos en el actual Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule, en función de los lineamientos establecidos por Colmena, (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), modelo oficial vigente para la construcción de estos instrumentos en el sistema educativo ecuatoriano.

Los principales aspectos por corregir se detallan a continuación:

**Tabla 2.**

*Aspectos a mejorar en el Código de Convivencia de Unidad Educativa Daule vs Colmena*

<b>Aspecto a Mejorar</b>	<b>Situación Actual en Daule</b>	<b>Requisito según Colmena</b>
Diagnóstico institucional	No existe un diagnóstico participativo, se observa un levantamiento general de datos que se modela en un FODA, sin correlación con el PEI.	Diagnóstico basado en 4 dimensiones: vida en comunidad, entorno físico, dinámica institucional y estilo de vida articulado con el PEI y en responsabilidad del Gobierno escolar y el Comité Central Colmena.
Datos informativos	Incompletos y desactualizados	Requiere datos claros y actualizados de la institución
Objetivos del Código	No actualizados o no vinculados al contexto	Deben garantizar derechos, promover participación y establecer compromisos claros, alineados con un enfoque restaurativo.
Principios y enfoques	Declarativos parcialmente, no operacionalizados, tampoco se evidencia capacitación a los miembros de la comunidad al respecto.	Enfoques obligatorios: derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz y solución de conflictos, integralidad, plurinacionalidad, convivencia armónica, intergeneracional, género, plurinacionalidad y restaurativo.
Participación de la comunidad	Limitada o poco documentada	Debe ser activa, vinculante y continua: comisiones o comités de trabajo, revisión periódica y actualización del código en corresponsabilidad (familias, estudiantes, personal administrativo, docentes, etc)

<b>Aspecto a Mejorar</b>	<b>Situación Actual en Daule</b>	<b>Requisito según Colmena</b>
Responsables de la construcción del Código, conformación y la forma de organización de los actores responsables.	No define de forma específica los responsables de su construcción ni forma de conformación y organización	Debe indicarse los actores responsables de la construcción del Código: Gobierno Escolar, Comité Central Colmena y demás miembros de la comunidad educativa, su conformación y la organización de comités para garantizar la participación activa de sus miembros
Acuerdos y compromisos	Generales y poco operativos	Deben ser concretos, medibles, con enfoque de género, inclusión, interculturalidad, entre otros y revisión periódica
Medidas de actuación para conflictos	No existen procedimientos regulatorios claros y específicos	Debe contener mecanismos de prevención y resolución alternativa de conflictos
Instancias de resolución de conflictos	No están conformadas o no funcionan	Debe haber instancias claras, con participación del Gobierno escolar, miembros de la comunidad educativa que respondan a cada contexto.
Gestión, seguimiento y revisión continua	No existen planes estructurados de gestión escolar y de revisión periódica del Código	Deben existir mecanismos de comunicación, seguimiento, responsables y cronograma de actualización del Código.

<b>Aspecto a Mejorar</b>	<b>Situación Actual en Daule</b>	<b>Requisito según Colmena</b>
Registro del Código de convivencia	Se evidencia el registro del Código en el Distrito educativo	Se debe registrar en el aplicativo web Colmena
Validación y del Código de Convivencia	No se evidencia que haya sido validado por los representantes de la comunidad educativa y socializado a la misma	Se debe validar el documento propuesto (Código de Convivencia) a través de los aportes de los representantes o delegados de la comunidad educativa para su retroalimentación y socializar a toda la comunidad educativa, una vez registrado en el aplicativo Colmena
Presupuesto	Mencionado	No se requiere presupuesto adicional
Protección integral	Inexistencia de protocolos estructurados de actuación frente a situaciones de violencia y medidas de protección	Deben existir procedimientos o protocolos de actuación para situaciones que alteren la convivencia escolar y medidas de protección

Nota: Elaboración propia

La tabla anteriormente presentada evidencia que el Código de Convivencia Escolar de la Unidad Educativa Daule (2017) presenta múltiples debilidades respecto a los lineamientos establecidos por la herramienta Colmena. Uno de los aspectos más críticos es la ausencia de un diagnóstico institucional participativo y estructurado, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y desarrollado conforme a las cuatro dimensiones establecidas por Colmena: vida en comunidad, entorno físico, dinámica institucional y estilo de vida.

Además, los datos institucionales utilizados se encuentran incompletos y desactualizados, lo que limita la precisión del análisis y la toma de decisiones. Los objetivos del Código no han sido actualizados ni contextualizados; no promueven adecuadamente la participación ni garantizan los derechos con base en un enfoque restaurativo. En cuanto a los principios y enfoques, estos se enuncian de manera declarativa y parcial, sin evidencia de su aplicación ni de procesos de capacitación dirigidos a la comunidad educativa. Tampoco se integran de forma clara los enfoques obligatorios establecidos: derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, convivencia armónica, interculturalidad, intergeneracionalidad y enfoque restaurativo.

La participación de la comunidad educativa en la construcción y revisión del Código es limitada y no se ha documentado un proceso activo, vinculante y continuo que involucre a docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y directivos, tal como lo exige Colmena. Asimismo, el Código vigente no define con claridad los actores responsables de su construcción, ni la forma de organización de los comités encargados de su implementación, como el Gobierno Escolar, el Comité Central Colmena y delegados de la comunidad educativa.

Se observa que los acuerdos y compromisos son generales, poco operativos y no incorporan criterios de medición, enfoque de género, inclusión ni interculturalidad, ni están sujetos a un monitoreo periódico. En cuanto al manejo de conflictos, se identifica la ausencia de protocolos específicos para su prevención, así como la falta de mecanismos alternativos de solución de conflictos con enfoque restaurativo. Del mismo modo, no existen instancias operativas de resolución de conflictos con participación del Gobierno Escolar y otros actores institucionales, lo cual debilita el sentido formativo del proceso disciplinario.

Tampoco se cuenta con procedimientos o protocolos de actuación frente a situaciones de violencia ni con medidas de protección integral, lo que pone en riesgo el bienestar de los miembros de la comunidad educativa. En términos de gestión, seguimiento y revisión continua, no se evidencian planes estructurados, ni mecanismos de comunicación, evaluación y actualización periódica del Código, lo cual limita su aplicabilidad y sostenibilidad. Aunque el documento ha sido registrado en el Distrito educativo, aún no consta en el aplicativo web Colmena, como lo establece la normativa vigente.

Asimismo, no se evidencia un proceso de validación del Código a través de la participación de representantes de la comunidad educativa, ni su socialización posterior una vez registrado, elementos esenciales para su legitimación. Por otro lado, aunque se menciona el aspecto presupuestario, se debe considerar que, conforme a Colmena, la actualización del Código no requiere recursos adicionales, sino organización, participación y compromiso.

En resumen, estas deficiencias evidencian que el Código de Convivencia Escolar vigente no ha sido revisado ni ajustado conforme a las disposiciones legales, pedagógicas y metodológicas actuales, lo que compromete su pertinencia, legitimidad y eficacia como instrumento regulador y formativo en la promoción de una convivencia democrática, inclusiva y orientada al bienestar integral en la Unidad Educativa Daule.

### ***2.2.3 Conclusiones del análisis realizado del Código de Convivencia Unidad Educativa Daule 2017–2021 y sus componentes de incumplimiento en relación con los Estándares de Calidad Educativa: dimensiones Convivencia, Participación Escolar y Cooperación***

Los Estándares de Calidad Educativa del sistema educativo ecuatoriano, en lo que respecta a la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación, están definidos en el *Manual para la Implementación y Evaluación de los Estándares de Calidad Educativa* (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017). Este documento establece indicadores e instrucciones metodológicas para valorar el nivel de cumplimiento de dichos estándares (p. 20), utilizando como fuentes la indagación a actores clave, la revisión documental y la verificación visual, tareas que deben ser ejecutadas por los equipos auditores designados.

Para este análisis se consideraron los siete estándares específicos de la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación, distribuidos de la siguiente manera:

#### **a) Estándares de Gestión Escolar:**

1. Se promueve la convivencia armónica mediante acuerdos y compromisos consensuados.

2. Existen organismos institucionales conformados y en funcionamiento.
3. Se establecen vínculos de cooperación con actores internos y externos para fortalecer el aprendizaje.

**b) Estándares de Desempeño Profesional Directivo:**

1. Socializa el Código de Convivencia con toda la comunidad educativa.
2. Supervisa la gestión de los organismos institucionales conforme a la normativa vigente.
3. Coordina la participación docente en actividades de cooperación institucional.

**c) Estándar de Desempeño Profesional Docente:**

1. Promueve el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia.

Con el fin de valorar el cumplimiento de estos estándares en la Unidad Educativa Daule, se elaboró una matriz de evaluación que incluye medios de verificación y una escala de tres niveles de cumplimiento:

- No cumple (color rojo)
- En proceso (color amarillo)
- Cumple (color verde)

Dicha matriz permitió identificar las debilidades más críticas del actual Código de Convivencia (ver Anexo C).

A partir de este diagnóstico, se identificaron **cuatro estándares** con nivel de cumplimiento “No cumple”, lo que evidencia áreas prioritarias de intervención y adicionalmente, se detectaron **tres estándares** en condición de “En proceso”:

Datos, que aparecen en la siguiente tabla:

**Tabla 3.**

*Resultados del nivel de cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa: dimensión de convivencia*

Estándares De Calidad Educativa: Dimensión De Convivencia	Nivel De Cumplimiento De Los Estándares
<b>Estándar de Gestión Escolar:</b> Establecimiento de vínculos de cooperación con actores internos y externos para fortalecer el aprendizaje.	No cumple
<b>Estándar de Desempeño profesional directivo:</b> Socialización del Código de Convivencia con la comunidad educativa.	No cumple
<b>Estándar de Desempeño profesional directivo:</b> Coordinación de la participación docente en actividades de cooperación institucional.	No cumple
<b>Estándar de Desempeño profesional docente:</b> Promoción del cumplimiento de los acuerdos del Código por parte del personal docente.	No cumple
<b>Estándar de Gestión Escolar:</b> Promoción de la convivencia armónica mediante acuerdos y compromisos consensuados.	En proceso
<b>Estándar de Gestión Escolar:</b> Conformación y funcionamiento de los organismos institucionales.	En proceso

Estándares De Calidad Educativa: Dimensión De Convivencia	Nivel De Cumplimiento De Los Estándares
<b>Estándar de Desempeño profesional directivo:</b> Supervisión de la gestión de organismos institucionales conforme a la normativa vigente.	En proceso

*Nota:* Elaboración propia

De los 7 estándares de la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación, cuatro estándares no poseen los medios de verificación para demostrar su cumplimiento. Estos resultados reflejan un incumplimiento preocupante en la mayoría de los estándares evaluados, lo que reafirma que la falta de actualización del Código de Convivencia constituye el principal problema institucional. La desalineación con los estándares nacionales no solo limita la eficacia de la gestión escolar, sino que también compromete el ejercicio pleno de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

### 2.3 Conclusiones generales del diagnóstico

El diagnóstico realizado evidenció que el Código de Convivencia Escolar de la Unidad Educativa Daule presenta una desactualización crítica respecto a la normativa educativa vigente, lo cual genera incoherencias entre el marco legal regulador y las prácticas institucionales. Esta situación afecta negativamente la gestión de la convivencia escolar, limita la participación efectiva de los distintos estamentos de la comunidad y debilita la construcción de un clima escolar democrático, inclusivo y orientado al bienestar.

En relación con la normativa vigente incluida la Constitución de la República, la LOEI, su Reglamento General, el Código de la Niñez y Adolescencia y la Política Nacional de Convivencia Escolar existe una gran desarticulación provocando y constatándose diversos incumplimientos. Uno de los principales hallazgos es la ausencia de un diagnóstico institucional participativo, articulado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y fundamentado en las cuatro dimensiones

establecidas por la herramienta Colmena: vida en comunidad, entorno físico, dinámica institucional y estilos de vida. En su lugar, se evidenció un levantamiento general de datos poco contextualizados, modelado en un FODA, sin correlación con el PEI, lo que impide identificar riesgos reales, planificar medidas preventivas y establecer una cultura de corresponsabilidad institucional.

El Código actual no garantiza un enfoque de derechos ni la inclusión educativa, omite medidas específicas para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y no incorpora los enfoques obligatorios: intergeneracional, intercultural, de género, de igualdad, plurinacionalidad y justicia restaurativa. A su vez, la participación democrática y la construcción colectiva del documento son limitadas al igual que los procedimientos regulatorios de convivencia.

Desde la perspectiva de los lineamientos de la herramienta Colmena, se constató que el Código vigente presenta múltiples debilidades estructurales: Los principios y objetivos del Código se presentan de forma declarativa y descontextualizada, sin operacionalización ni conexión con procesos pedagógicos reales. No hay definición específica de los actores responsables de la construcción del Código de Convivencia Escolar, así como tampoco su conformación y organización (Gobierno Escolar y Comité Central Colmena), no establece comisiones de trabajo con participación de los actores educativos. Los acuerdos y compromisos son generales, poco operativos, sin criterios de medición, enfoque de género o revisión periódica. Además, persiste un enfoque punitivo en la gestión disciplinaria, sin protocolos de actuación ante conflictos o situaciones de violencia, sin mecanismos eficaces de mediación ni prácticas reparación del daño, tampoco se menciona instancias para atender y resolver los conflictos, lo que vulnera el derecho a un debido proceso claro, progresivo y garantista.

Carece de un sistema de seguimiento, evaluación y actualización periódica. Tampoco se han implementado mecanismos de validación y socialización del documento por parte de la comunidad educativa, ni se ha registrado aún en el aplicativo web Colmena, incumpliendo con lo exigido por el Ministerio de Educación.

Finalmente, al contrastar los hallazgos con los Estándares de Calidad Educativa, se identificó un cumplimiento deficiente en la dimensión de convivencia. En particular, se incumplen los estándares de:

- **Gestión escolar:** no se han establecido vínculos de cooperación con actores internos y externos que fortalezcan el aprendizaje.
- **Desempeño profesional directivo:** no se ha coordinado la participación docente en actividades de cooperación institucional ni se ha socializado el Código con la comunidad educativa.
- **Desempeño profesional docente:** no se promueve activamente el cumplimiento de los acuerdos del Código por parte del profesorado.

Estos elementos, tomados en conjunto, reflejan un grave debilitamiento del carácter formativo del Código de Convivencia y una baja apropiación institucional. La ausencia de articulación normativa, operativa y comunitaria compromete la legitimidad, pertinencia y eficacia del documento como herramienta educativa.

En consecuencia, se reafirma la urgente necesidad de actualizar el Código de Convivencia Escolar, mediante un Plan de Mejora Institucional, que lo alinee con la normativa vigente, los principios pedagógicos y éticos, los enfoques obligatorios y los estándares de calidad. Esta actualización permitirá fortalecer la identidad institucional, promover la corresponsabilidad, garantizar la protección de derechos, y consolidar una convivencia democrática, segura y formativa en beneficio del bienestar integral de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Caso contrario podrían presentarse efectos que fueron contemplados como parte del diagnóstico realizado; efectos analizados en líneas posteriores y que justifican la apremiante necesidad de actualizar el Código de Convivencia escolar.

Respecto a las causas, la falta de acceso a la información y la disponibilidad limitada de los actores impidieron que se profundice en estas. <sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Durante el trabajo se intentó revisar la información suficiente que permitiera identificar las causas del problema, sin embargo, las limitaciones geográficas y la disponibilidad de los líderes educativos obligaron a acotar el alcance del estudio.

### **3. Problema, fundamentación, justificación**

Se presenta la fundamentación del problema a partir de las implicancias de la desactualización del Código de Convivencia.

#### **3.1 Fundamentación del Problema**

##### ***3.1.1 Implicancias prácticas***

Pese a lo señalado en el marco legal y técnico vigente, el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule no ha sido actualizado desde el año 2017. En su estructura actual, el documento no refleja los principios ni los procedimientos exigidos por la normativa nacional, y carece de evidencia de un proceso de construcción participativa.

Este incumplimiento afecta la pertinencia, legitimidad y aplicabilidad del documento dentro del contexto escolar, limitando su capacidad para regular adecuadamente la convivencia institucional, promover la participación de los actores educativos y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Además, la desactualización del Código de Convivencia compromete el cumplimiento de los estándares de calidad en la dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación, generando posibles responsabilidades administrativas y legales para las autoridades educativas.

##### ***3.1.2 Marco Teórico***

En los años noventa, la convivencia escolar empezó a concebirse como una estrategia clave para abordar los problemas de interacción en las escuelas. Estudios internacionales demostraron que las relaciones sociales y académicas dentro del aula influyen directamente en los procesos de exclusión y fracaso escolar, lo que llevó a situar la convivencia como un eje central del proceso educativo (Martínez & Pacheco, 2022). La convivencia escolar constituye uno de los pilares fundamentales del sistema educativo ecuatoriano, dado que garantiza entornos seguros, democráticos e inclusivos donde los derechos de los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa son respetados y promovidos.

La escuela debe concebirse como un entorno democrático y de confianza, que favorece una convivencia armoniosa, minimiza los conflictos y promueve el respeto a la diversidad (Giraldo & Guevara, 2020). En ese sentido, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), establece que “la educación es un derecho fundamental durante toda la vida y una obligación ineludible del Estado, prioritaria en la política pública y en la inversión estatal”. Este derecho garantiza la igualdad, la inclusión social y el buen vivir”, y el artículo 27 señala que esta debe centrarse en el ser humano y asegurar su desarrollo integral. Este proceso debe llevarse a cabo en un marco de respeto a los derechos humanos, el medioambiente y la democracia, siendo participativo, obligatorio, intercultural, democrático, inclusivo, diverso, de calidad y con calidez, promoviendo especialmente la equidad de género. En tanto, el artículo 347 reafirma el rol del Estado como garante de la calidad educativa, la cobertura universal y el fortalecimiento de una ciudadanía activa y responsable.

En el ámbito normativo, el Código de Convivencia es un instrumento institucional de cumplimiento obligatorio que regula las relaciones entre los actores del sistema escolar. Su elaboración, implementación y evaluación están normadas por la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Política Nacional de Convivencia Escolar y la herramienta Colmena. La Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024), en sus artículos 8, 14, 19, 24 y 46 exige que este documento incorpore un enfoque de derechos, género, interculturalidad e inclusión, y que sea construido con la participación activa de la comunidad educativa. A su vez, el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023d), en su artículo 92, reafirma el carácter participativo del proceso de construcción, debiendo considerar las especificidades territoriales y culturales de cada institución.

A partir del año 2022, el Ministerio de Educación introduce el modelo de gestión escolar denominado Colmena, el cual establece lineamientos específicos para la construcción participativa del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2022). En esta herramienta se definen los pasos técnicos para este proceso: diagnóstico participativo, definición de principios y objetivos, establecimiento de acuerdos y compromisos, medidas de actuación y protección,

identificación de responsables socialización, implementación, seguimiento y revisión periódica y se fundamenta en cuatro dimensiones esenciales: vida en comunidad, entorno físico y ambiental, dinámica institucional y estilo de vida. Este modelo responde a una concepción educativa centrada en la participación de la comunidad educativa y la construcción de una cultura institucional de paz, justicia restaurativa, equidad, género y respeto, alineada con los estándares de calidad educativa y los enfoques transversales promovidos por el Estado ecuatoriano. Fomentar la convivencia escolar exige mantener un ambiente democrático y respetuoso, al mismo tiempo que se gestionan los conflictos de forma anticipada y educativa, con el fin de evitar que deriven en situaciones violentas (Pereira Elgueta et al., 2024).

Por otra parte, los Estándares de Calidad Educativa, según lo establecido en el Manual para la Implementación y Evaluación de Estándares de Calidad Educativa (Ministerio de Educación del Ecuador, 2017), definen los criterios mínimos que deben cumplirse en las dimensiones de gestión escolar, desempeño profesional directivo y desempeño docente, en lo relacionado con la convivencia, participación escolar y cooperación. Dichos estándares contemplan indicadores como la existencia de acuerdos institucionales válidos, la operatividad de los organismos de resolución de conflictos, la articulación con actores comunitarios, la socialización del código y la participación corresponsable de todos los actores. El incumplimiento de estos estándares debilita la cohesión institucional, reduce la eficacia en la gestión de conflictos y puede derivar en vulneración de derechos.

El análisis documental del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Daule (2017) evidencia que este no ha sido actualizado conforme a la normativa legal y pedagógica vigente. Carece de un diagnóstico participativo, protocolos específicos, enfoque de derechos actualizados, alineación con la normativa vigente, mecanismos de comunicación, seguimiento, evaluación y debido proceso, lo que repercute directamente en la convivencia institucional. Esto transgrede lo estipulado por la herramienta Colmena y las disposiciones legales nacionales, y limita el cumplimiento de los estándares de calidad en la dimensión de convivencia escolar.

En este contexto, el presente marco teórico sustenta la pertinencia de realizar un diagnóstico profundo y contextualizado de la situación actual del Código de Convivencia, como paso fundamental para diseñar un plan de mejora institucional. A través de este proceso, se busca

promover una transformación coherente con la normativa nacional, asegurar la protección integral de los derechos de los estudiantes y fortalecer la cultura de paz y la corresponsabilidad en la gestión escolar.

El abordaje de la convivencia escolar desde un enfoque contemporáneo implica reconocer que su regulación no puede limitarse a normas sancionadoras, sino que debe constituirse en una herramienta pedagógica y participativa, capaz de transformar la cultura institucional y fortalecer el desarrollo integral de los actores educativos. La convivencia armónica, por tanto, es uno de los pilares que sostiene una educación de calidad y equitativa, tal como lo establecen los marcos internacionales y nacionales actuales.

De acuerdo con la UNESCO (2023), garantizar entornos seguros y democráticos en las escuelas es esencial para fomentar aprendizajes significativos, el bienestar emocional y la cohesión social. Desde esta perspectiva, los instrumentos normativos institucionales (como el Código de Convivencia) deben revisarse y actualizarse periódicamente, no solo para ajustarse a la legislación vigente, sino también para responder a las transformaciones sociales, culturales y digitales que impactan al entorno educativo.

A nivel regional, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022), resalta que los manuales o códigos de convivencia deben promover el diálogo, la mediación y la resolución pacífica de conflictos como base para una cultura de paz. En consonancia con este enfoque, Xenia Karina (2025), citando a Elizabeth Castro plantea que la actualización de los manuales debe incorporar un diagnóstico institucional participativo, la vinculación con las políticas nacionales, y una estructura basada en enfoques restaurativos, de género e interculturalidad.

En el contexto ecuatoriano, Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), se ha consolidado como la principal herramienta normativa y metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia. Esta herramienta incorpora cuatro dimensiones esenciales: vida en comunidad, entorno físico, dinámica institucional y estilo de vida, enfatizando en la necesidad de que el proceso de elaboración del código involucre activamente a estudiantes, docentes, familias y autoridades escolares. Para enfrentar este complejo contexto, se necesita una

mirada integral y educativa, que promueva la colaboración entre diversos sectores y actores de las comunidades escolares. Esto incluye estrategias de promoción, prevención y atención personalizada, con una participación activa del estudiantado, con el fin de generar respuestas inmediatas y sostenibles en el tiempo (López et al., 2022). La herramienta se articula con los principios constitucionales y legales que orientan el sistema educativo nacional.

Un ejemplo concreto de aplicación práctica de estas orientaciones lo ofrece la Unidad Educativa Particular Borja, que en su *Código de Convivencia 2024–2028* presenta una propuesta integral alineada con la normativa vigente y Colmena, incorporando protocolos claros, enfoques de inclusión y mecanismos de seguimiento institucional (Unidad Educativa Particular Borja, 2024). Además, el Ministerio de Educación de la República de Colombia comparte públicamente a través de medios digitales como YouTube procesos formativos y reflexivos sobre cómo actualizar los manuales de convivencia, resaltando el papel del liderazgo pedagógico y la participación comunitaria (Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, 2022).

Complementariamente, el enfoque de transformación educativa propuesto por Michael Fullan es clave para comprender la actualización del Código de Convivencia como parte de un proceso de mejora institucional. Fullan (2021), sostiene que los impulsores correctos para lograr un cambio sistémico sostenible incluyen: el desarrollo de capacidades colectivas, la colaboración efectiva, el liderazgo centrado en el aprendizaje y el uso inteligente de la evaluación. Bajo esta mirada, la actualización del código no es un fin en sí mismo, sino un medio para activar procesos de cambio profundo que impacten en la convivencia, la cultura escolar y el aprendizaje.

Adicionalmente, desde la experiencia chilena, normativas como la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar (Congreso Nacional de Chile, 2011), y los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación de Chile (2018), a través de la circular que reparte instrucciones sobre reglamentos internos, promueven la creación de protocolos de convivencia fundados en medidas de protección y prevención del acoso escolar. Como señala PACES (2025), “Los protocolos escolares se vinculan con incidentes críticos debido a la necesidad de establecer pautas para situaciones emergentes y emocionalmente intensas. Específicamente, los protocolos del reglamento interno deben proporcionar directrices formativas que den sentido a las normas escolares” (p.5). Estas orientaciones coinciden con los principios del marco ecuatoriano y

enriquecen el proceso formativo, ampliando el horizonte normativo y ético del futuro equipo de gestión.

De este modo, la actualización del Código de Convivencia no solo responde a una obligación legal, sino que representa una oportunidad para fortalecer la gestión escolar en términos de justicia, inclusión y cultura de paz. La formación directiva ofrecida por el programa antes mencionado constituye un soporte clave para asegurar la alineación entre la normativa interna y los principios del sistema educativo ecuatoriano, enriquecida por las buenas prácticas promovidas en el contexto chileno.

Por tanto, el sustento teórico del presente estudio justifica la necesidad urgente de actualizar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule, no solo como una exigencia normativa, sino como una estrategia integral de transformación institucional, enmarcada en principios de justicia, participación y mejora continua. Su desactualización limita gravemente la gestión escolar, la garantía de derechos y el sentido de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa.

### **3.2 Justificación del problema**

El diagnóstico institucional realizado en la Unidad Educativa Daule evidencia que el Código de Convivencia se encuentra desactualizado con respecto a la normativa vigente del sistema educativo ecuatoriano, situación que ha generado debilidades en la gestión de la convivencia escolar y en la aplicación de medidas formativas, preventivas y disciplinarias. Esta desactualización se constata mediante el análisis documental e interpretativo, tanto en relación con la construcción actual del Código de Convivencia establecido en la herramienta Colmena, como con la revisión de los estándares de desempeño profesional docente y directivo vinculados a la participación escolar y la cooperación institucional. Asimismo, se observa una falta de alineación con cuerpos legales clave como la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), su Reglamento General (RGLOEI), el Código de la Niñez y Adolescencia y las orientaciones técnicas vigentes del Ministerio de Educación a través de la Política Nacional de Convivencia Escolar, herramienta Colmena y los Estándares de Calidad Educativa.

La existencia de un Código de Convivencia desactualizado en una institución educativa representa un riesgo significativo tanto en el plano normativo como en la gestión escolar. En primer lugar, incumple con lo dispuesto por el Ministerio de Educación del Ecuador, que a través de la herramienta *Colmena* establece que este instrumento debe ser revisado y actualizado cada cuatro años, conforme a los principios de participación, inclusión y pertinencia contextual. Su desactualización puede derivar en sanciones administrativas para las autoridades responsables, por omisión de sus funciones, conforme a lo estipulado en el Reglamento General a la LOEI (2023d). Desde una perspectiva operativa, un Código obsoleto no responde adecuadamente a los desafíos actuales de convivencia escolar, generando vacíos en la regulación de comportamientos, lo cual incrementa la frecuencia de conflictos mal gestionados, promueve prácticas disciplinarias arbitrarias y vulnera derechos fundamentales, especialmente en grupos históricamente excluidos, como estudiantes con discapacidad, identidades diversas o en situación de vulnerabilidad (UNESCO, 2023). Además, su falta de alineación con políticas nacionales de educación, como las orientaciones del *Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2022-00038-A*, genera una desarticulación entre la gestión institucional y los estándares de calidad exigidos en la dimensión de convivencia, participación y cooperación (Ministerio de Educación, 2017). Esta situación, a su vez, debilita el desarrollo de una cultura democrática escolar y limita el papel formativo del Código como herramienta para la ciudadanía activa y el aprendizaje integral.

Cabe señalar que, si bien el presente trabajo se vio limitado por no contar con datos levantados directamente en la institución debido a restricciones de acceso, el análisis documental y normativo realizado permite identificar con claridad los riesgos expuestos y justifica la necesidad urgente de actualización del Código de Convivencia.

A continuación, se muestran algunos de los efectos potenciales o riesgos de la desactualización del Código de Convivencia, estos fueron identificados tomando como referencia el trabajo desarrollado por Torres Carrera (2024), en el contexto de la comunidad educativa de estudio.

**Tabla 4.**

*Efectos o riesgos de la desactualización del Código de Convivencia en relación a la normativa vigente en el sistema educativo ecuatoriano*

---

<b>EFECTO (¿Qué consecuencias tiene la desactualización?)</b>	
<b>1</b>	Aplicación inconsistente de normas legales y de orientaciones técnicas vigentes del Ministerio de Educación
<b>2</b>	Pérdida de legitimidad, baja apropiación y cumplimiento de Código; riesgo de sanciones administrativas y/o legales.
<b>3</b>	Manejo inadecuado de conflictos escolares; vulneración de principios fundamentales y de derechos estudiantiles.
<b>4</b>	Desarticulación con el PEI, políticas de bienestar, cultura de paz y enfoque restaurativo.
<b>5</b>	Débil apropiación institucional y poco compromiso de los actores escolares; vacíos normativos y omisión de la revisión periódica obligatoria.
<b>6</b>	Reiteración de errores en la gestión disciplinaria; aplicación incorrecta de sanciones; omisión del debido proceso.
<b>7</b>	Procesos disciplinarios ambiguos; conflictos no resueltos o mal gestionados.
<b>8</b>	Imposibilidad de ajustar prácticas institucionales; incumplimiento del ciclo de mejora continua.

---

### EFFECTO (¿Qué consecuencias tiene la desactualización?)

---

- 9 Exclusión de estudiantes con NEE y otros grupos vulnerables debido a un lenguaje no inclusivo.
- 10 Baja interiorización de las normas; débil cultura institucional.
- 11 Débil articulación con el Gobierno Escolar; desaprovechamiento de oportunidades de aprendizaje y participación.
- 12 Acuerdos descontextualizados; invisibilización de problemáticas relevantes; indiferencia hacia el cumplimiento del Código
- 13 Reducción de la corresponsabilidad; debilitamiento de la cultura de diálogo; baja eficacia del Código como herramienta formativa
- 14 Gestión punitiva de los conflictos; deterioro del clima escolar y de las relaciones interpersonales.
- 15 Inseguridad jurídica; aumento del riesgo de vulneración de derechos y consecuencias legales
- 16 Perpetuación de estereotipos; afectación de la equidad, cohesión institucional y convivencia intercultural
- 17 Clima escolar tenso; escalada de conflictos; pérdida de confianza en las autoridades; mayor uso de sanciones punitivas.

---

### EFFECTO (¿Qué consecuencias tiene la desactualización?)

---

- 18** Desconocimiento del nivel de cumplimiento y pertinencia del Código; invisibilización de brechas entre lo normado y lo practicado.
- 19** Aplicación desigual o arbitraria de sanciones; incoherencia entre discurso institucional y práctica pedagógica.
- 20** Aislamiento institucional ante problemas sociales complejos; menor acceso a recursos, redes de apoyo y menor impacto en la mejora de la convivencia.
- 

*Nota:* Elaboración propia a partir de la aplicación de Torres Carrera (2024) a la realidad educativa presentada en las tablas 1 y 2

En conclusión, la desactualización del Código de Convivencia Escolar ha generado una serie de efectos negativos que comprometen la legitimidad institucional, el clima escolar y el ejercicio pleno de los derechos de los estudiantes. La falta de articulación con la normativa vigente, la gestión punitiva de los conflictos, la exclusión de grupos vulnerables y la débil cultura institucional evidencian la urgencia de una actualización integral. Esta situación limita la eficacia del Código como herramienta formativa y reguladora, afectando directamente el bienestar y la convivencia democrática en la comunidad educativa.

#### **4. Justificación área y dimensión estándares**

Gestionar la convivencia como área en una institución educativa, no sólo se trata de elaborar un documento que contenga normas disciplinarias, es mucho más que eso, pues se trata de un proceso organizativo fundamental que incidirá en el desarrollo integral de los miembros de la comunidad educativa. Por tal razón, la convivencia debe construirse mancomunadamente y abordarse desde un enfoque preventivo, formativo y restaurativo. Su alcance es grande porque promueve relaciones basadas en el respeto, inclusión, colaboración participación originando espacios seguros y democráticos. Su misión apegada a la transformación de la cultura organizacional exige un instrumento como el Código de Convivencia que contenga acuerdos y compromisos institucionales, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, conformación de instancias para resolver conflictos escolares y formación permanente para este cometido con el fin de fortalecer la cohesión grupal y el bienestar de la comunidad educativa.

Pero la convivencia no es un área aislada que necesita ser tratada a la deriva, pues requiere ser complementada y articulada por el área de gestión de recursos; esta última, cumple un rol trascendental en la implementación de los instrumentos de gestión escolar (PEI, Código de Convivencia, Plan de Gestión de Riesgos, etc.) dado que garantiza la sustentabilidad en los procesos de construcción de estos documentos mediante una organizada gestión de recursos y coordinación institucional. La gestión efectiva para este propósito promoverá una cultura organizacional participativa, en la que se enlacen los esfuerzos personales de los miembros del Gobierno Escolar, Comité Central Colmena y demás actores institucionales, así como de una adecuada gestión de recursos. Por lo tanto, la implementación del Código de Convivencia no sólo requiere recursos humanos responsables y comprometidos, sino que también se debe contar con tiempos institucionales e insumos varios: presupuestarios, tecnológicos, pedagógicos, entre otros. Tal como se ha mencionado y analizado en el presente proyecto, desde la normativa vigente, incluida la herramienta Colmena, hasta los recursos humanos, materiales, presupuestarios en fin toda la logística que se exige para contar con un Código de Convivencia escolar actualizado que asegure el cumplimiento de la ley, su legitimidad, pertinencia y sostenibilidad.

La convivencia escolar en Ecuador encuentra un fuerte respaldo en instrumentos legales como la Constitución de la República del Ecuador, LOEI, el Reglamento a la LOEI, herramienta Colmena, Código de la Niñez y Adolescencia, Política Nacional de Convivencia, Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A, Estándares de Calidad educativa: dimensión convivencia, analizados minuciosamente en el presente proyecto. Todos estos cuerpos legales, especifican el marco normativo de un Código de Convivencia en vigencia, estableciendo criterios y orientaciones para su elaboración participativa, aplicación, respectivo seguimiento y evaluación. En este sentido, tener un Código de Convivencia desactualizado como en el caso de la Unidad Educativa Daule, no es una opción, su actualización es una necesidad imperativa desde la norma, lo pedagógico y el bienestar escolar.

En el contexto chileno, la convivencia escolar se encuentra alineada de forma explícita con los Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales, definidos en el Currículum Nacional del Ministerio de Educación de Chile, toda vez que este documento se centra en cinco dimensiones clave de gestión, entre ellas la Formación y Convivencia. Y es mucho más específica su relación con esta, cuando en los Estándares 8 de la subdimensión de Convivencia se incentiva a promover el respeto y valoración mutua, la inclusión, la diversidad, el buen trato entre todos los miembros de la institución. Así mismo, resalta la importancia de un ambiente organizado y seguro. Además, el Estándar 8.3. expresa lo siguiente: “El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común”. (Ministerio de Educación de Chile, 2021, p.81). Esto significa que la comunidad educativa debe tener un Reglamento de Convivencia claro y socializado, así como asegurar medidas formativas y disciplinarias de forma consistente. Esto, se complementa con lo descrito en la subdimensión de Gestión de Recursos Financieros que forma parte de la dimensión de la Gestión de recursos en donde se describen los procedimientos que deben ser instaurados por el sostenedor y los equipos directivos de los establecimientos a su cargo para asegurar una administración eficiente con respecto a los recursos económicos, así como oportunidades de programas de apoyo, redes, con el fin de asegurar la sustentabilidad del PEI.

En conclusión, la actualización del Código de Convivencia no es sólo un requisito formal, es una exigencia normativa basada en una organización eficiente de recursos para fortalecer la

gestión escolar, mejorar el clima institucional y asegurar prácticas inclusivas y colaborativas en el entorno educativo.

## **5. Objetivos**

### **5.1 General**

Actualizar el Código de Convivencia Escolar mediante la aplicación de la normativa vigente y los lineamientos de la herramienta Colmena, estableciendo una cultura organizacional que valora los instrumentos para la convivencia escolar, con el fin de fortalecer la gestión de la convivencia escolar en la Unidad Educativa Daule.

### **5.2 Específicos**

Los objetivos específicos se formularon en base al proceso de construcción del Código de Convivencia Escolar establecidos en herramienta Colmena; herramienta que guía la elaboración y actualización de este instrumento de gestión escolar.

- Fortalecer la participación de los actores educativos en el proceso de sensibilización de los instrumentos de gestión escolar.
- Promover la participación y organizada de los distintos estamentos en la recolección, análisis e interpretación de información vinculada a los criterios de convivencia, como base para el diagnóstico institucional participativo.
- Sistematizar y validar los compromisos y acuerdos generados por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, organizados según los criterios de convivencia escolar.
- Definir e implementar mecanismos restaurativos de resolución alternativa de conflictos escolares, adecuados a los distintos niveles educativos de la institución, mediante un proceso participativo que establezca instancias representativas para resolverlos, asegurando su operatividad dentro de la comunidad educativa.
- Desarrollar un proceso participativo de validación y difusión del Código de Convivencia Escolar que asegure su aceptación, comprensión y compromiso por parte de toda la comunidad educativa, facilitando su implementación consciente y participativa en la vida institucional

- Implementar un sistema participativo de registro, análisis y seguimiento de alertas relacionadas con la aplicación del Código de Convivencia Escolar, que permita generar acciones de mejora.

## **6. Presentación y análisis de soluciones**

### **6.1 Delimitación del alcance del Proyecto**

El presente proyecto se circunscribe al diseño de un plan participativo que representa una hoja de ruta viable y ajustada a las disposiciones del sistema educativo ecuatoriano en materia de convivencia escolar cuyo alcance no contempla la elaboración íntegra del Código de Convivencia, sino que, la implementación de este plan permitirá a la Unidad Educativa Daule contar con las herramientas suficientes para construir un instrumento actualizado, legítimo y funcional.

Para efectos y en coherencia con el propósito de este trabajo, durante la fase del diagnóstico se considerarán exclusivamente los aspectos relacionados con la convivencia escolar, abordados a través del eje y los criterios de convivencia que la herramienta Colmena establece para este instrumento. Lo anterior, tomando en consideración que para efectos de este trabajo no se tuvo acceso a diagnósticos institucionales previos, implica que se debe construir este diagnóstico específicamente con relación al eje de convivencia.

### **6.2 Presentación del Proyecto**

Este proceso de actualización del Código de Convivencia Escolar inicia con un marco teórico basado en la herramienta Colmena que explica, de manera estructurada, los pasos que constituyen dicho documento desde la sensibilización, el diagnóstico institucional centrado en el eje de convivencia, definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa, definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares y validación de la propuesta de Código de Convivencia, así como la socialización y seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia.

Luego se propone un proceso de implementación de fases mediante un Plan de Mejora institucional fundamentado en los lineamientos de la herramienta Colmena, referentes académicos y experiencias exitosas que permitirán ajustar y renovar el Código de Convivencia escolar de la

Unidad Educativa Daule, en paralelo a un Plan de Gestión de Cambio y una meta -reflexión que valora el impacto de las acciones emprendidas.

Mediante la aplicación rigurosa de la herramienta Colmena, instrumento normativo que orienta la construcción del Código de Convivencia Escolar, se garantiza un marco metodológico participativo, ordenado y pertinente. Este enfoque asegura que el proceso de actualización incorpore las voces de los diversos actores de la comunidad educativa, promoviendo la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y la construcción colectiva.

### **6.3 Soluciones Propuestas**

La propuesta para actualizar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule se realiza en base a un Plan de Mejora que especifica 8 fases; fases correspondientes a las directrices establecidas en la herramienta Colmena. Aunque la socialización y seguimiento de la aplicación del Código no están establecidos como pasos específicos pero si son abordados dentro del contenido de la herramienta Colmena, se recomienda que estos sean sistematizados y considerados dentro del Plan de Mejora para efectos de este trabajo. Cada fase está estructurada de la siguiente manera: objetivo, contexto institucional, lineamientos Colmena, una tabla estructurada con actividades, responsables, tiempo, técnicas participativas a utilizar, recursos y costo estimado, se detallan los participantes por fase, fundamentación metodológica de la fase, experiencia comparada y el resultado esperado.

Las fases están detalladas a continuación y persiguen lo siguiente:

- 1. Sensibilización comunitaria:** Asegurar la participación activa y representativa de todos los actores institucionales desde la fase inicial de sensibilización y que se extienda hasta la aprobación del nuevo Código.
- 2. Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia:** Aplicar técnicas participativas centradas en los criterios de convivencia para identificar necesidades reales y sistematizar la información como base para acuerdos pertinentes.
- 3. Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa:** Generar consensos institucionales que respondan a las necesidades reales identificadas en el

diagnóstico participativo, promoviendo una cultura de corresponsabilidad, respeto y convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

**4. Definición de mecanismos para resolución alternativa de conflictos escolares:**

Adoptar enfoques restaurativos y medidas de resolución de conflictos que fortalezcan la cultura de paz y promuevan el bienestar de los estudiantes.

**5. Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares:**

Construir y activar instancias para la resolución alternativa de conflictos, con enfoque restaurativo y representatividad institucional.

**6. Validación de la propuesta de Código de Convivencia:**

Garantizar que el nuevo Código sea aprobado mediante un proceso deliberativo e inclusivo con representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

**7. Socialización del Código de Convivencia:**

Planificar estrategias accesibles, participativas y multicanal para que toda la comunidad educativa conozca el contenido del nuevo Código.

**8. Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia:**

Establecer un sistema de alertas y revisión anual que permita evaluar, ajustar y mejorar el Código según las necesidades emergentes y el contexto institucional.

Estas fases fueron reforzadas en este trabajo con la indicación directa de las técnicas pertinentes que pueden ser utilizadas para incentivar la participación de la comunidad educativa; técnicas que cuentan con sustento en la literatura especializada y la experiencia de una directora de una institución educativa privada de Ecuador; levantada mediante entrevista durante el desarrollo de este trabajo; institución que cuenta con los niveles desde Inicial 2 hasta Bachillerato y los estudiantes oscilan entre las edades comprendidas entre los 5 a 17 años. Esta autoridad educativa vivió el proceso de la construcción del Código de Convivencia de su Plantel y hace reflexiones que pueden ser revisadas en el Anexo D.

Junto a este Plan de Mejora se presenta un Plan de Gestión de Cambio cuya implementación se desarrollará de forma simultánea, acompañado de una Meta – reflexión orientada a analizar la calidad de las acciones planificadas, considerando su impacto y sostenibilidad a nivel organizacional.

# **SEGUNDA PARTE**

## 7. Marco teórico

Este marco teórico se sustenta en la implementación de actividades que respaldan la actualización del Código de Convivencia Escolar mediante la comprensión de los fundamentos normativos (Lineamientos de la Herramienta Colmena y disposiciones legales conexas) que deben guiar este proceso. De este modo, el marco teórico fortalece la validez del Plan de Mejora y garantiza que sus acciones se fundamenten en la normativa vigente.

### 7.1 Código de Convivencia

#### 7.1.1 *Elaboración del Código de Convivencia Escolar con el uso de la herramienta Colmena*

De acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador (2023b), la herramienta Colmena es un conjunto de recursos y un aplicativo web que actualmente permite integrar las opiniones, expectativas y aportes de todos los actores involucrados en el proceso educativo del sistema ecuatoriano. Su nombre simboliza el trabajo colaborativo de las abejas, orientado al bienestar colectivo, reflejando así la naturaleza participativa del proceso.

Mediante esta herramienta se construyen, de forma participativa y contextualizada, los documentos institucionales que orientan la gestión escolar, entre ellos, el Código de Convivencia Escolar.

El Código de Convivencia es un documento público donde se establecen los acuerdos y compromisos que guían a la comunidad educativa. Su objetivo es garantizar el respeto a los derechos de los estudiantes, consolidar un entorno seguro, saludable y armónico, y promover una cultura de paz que favorezca el desarrollo integral.

Los funcionarios de instituciones educativas públicas, fiscomisionales, municipales y particulares deben atender a los lineamientos establecidos en la herramienta Colmena para la construcción del Código de Convivencia. Una vez elaborado el documento, se deben registrar los datos solicitados en cada uno de los apartados del aplicativo Colmena y proceder a la impresión

del Código de Convivencia. El sistema también permitirá descargar el documento de constancia de registro.

## **7.2 Responsables de la construcción del Código de Convivencia en cada institución del Sistema Educativo Nacional**

El Gobierno Escolar de las instituciones educativas es el responsable de liderar la construcción participativa del Código de Convivencia, en articulación con los demás miembros de la comunidad educativa y con el Comité Central Colmena. Este proceso debe garantizar la inclusión de inspectores (según la estructura organizativa de cada institución) y, en caso de contar con un Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), la participación de al menos un delegado de dicho organismo.

El Código de Convivencia debe construirse en un plazo máximo de cuatro meses y contar con la validación de toda la comunidad educativa. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b)

### ***7.2.1. Gobierno Escolar***

El Gobierno Escolar es el máximo organismo, considerado la instancia primaria de participación y veeduría ciudadana en la gestión de las instituciones educativas públicas. Elegido por voto universal entre sus miembros para el periodo de un año lectivo. Está conformado por delegados de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia o representantes legales según el inciso tercero del Art. 45 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

El Art. 323 Reglamento a la LOEI señala que sus integrantes son 4:

1. La máxima autoridad de la institución educativa,
2. Una (1) persona delegada por parte de los docentes,
3. Una (1) persona delegada por el Comité de Padres, Madres de Familia y Representantes Legales; y,
4. Una (1) persona delegada por el Consejo Estudiantil.

Entre sus funciones, el literal j del artículo 46 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece que el Gobierno Escolar es responsable de construir el Código de Convivencia del establecimiento de forma participativa, en articulación con los demás miembros de la

comunidad educativa, generando acuerdos para su aprobación e implementación. Asimismo, el literal a del mismo artículo le asigna la participación en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El enfoque participativo en la construcción del Código de Convivencia también está normado en el segundo inciso del artículo 92 del Reglamento a la LOEI. Por lo tanto, es indispensable que el Gobierno Escolar institucional esté debidamente conformado para llevar a cabo este proceso.

### ***7.2.2 Gobernanza Escolar y Conformación del Comité Central Colmena***

La Gobernanza es un concepto clave incorporado en las herramientas para la construcción de los instrumentos de gestión escolar, según lo establece el Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A (Ministerio de Educación del Ecuador, 2022). Se concibe como un espacio donde los distintos actores asumen roles definidos en los procesos de toma de decisiones, incorporando además mecanismos de rendición de cuentas orientados a la obtención de resultados educativos pertinentes y de calidad

Según la herramienta Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), la organización de la gobernanza se establece en función de categorías, determinadas por el número de estudiantes y el tipo de institución educativa.

Para coordinar de manera efectiva la participación de todos los miembros de la comunidad, conforme al principio de gobernanza, se dispone la conformación del Comité Central Colmena.

En el caso de la Unidad Educativa Daule, que actualmente cuenta con 1.875 estudiantes, esta se ubica en la Categoría F del tipo Pluridocente Mayor, correspondiente a instituciones con una matrícula entre 1.000 y 1.999 estudiantes en conformidad a la tabla de conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes de las instituciones educativas (Ver Anexo E)

De acuerdo con esta categoría, el Comité Central Colmena debe estar conformado por:

- La máxima autoridad institucional.

- Cuatro delegados del Comité de Padres, Madres y Representantes Legales.
- Dos delegados del Consejo Estudiantil, más un delegado adicional por cada jornada. En este caso, al contar con dos jornadas (matutina y vespertina), le corresponden cuatro representantes estudiantiles.
- Cuatro representantes del cuerpo docente.
- Un delegado de la comunidad.

Esta conformación asegura una representación equitativa de los distintos actores de la comunidad educativa, y promueve una gestión institucional participativa, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación del Ecuador. Las consideraciones específicas y responsabilidades del Comité Central Colmena están incluidas en el Anexo F.

A continuación, se describen los distintos aspectos que deben considerarse para la construcción del Código de Convivencia, en concordancia con los lineamientos establecidos por la herramienta Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b)

### **7.3 Antecedentes generales para iniciar la construcción del Código de Convivencia**

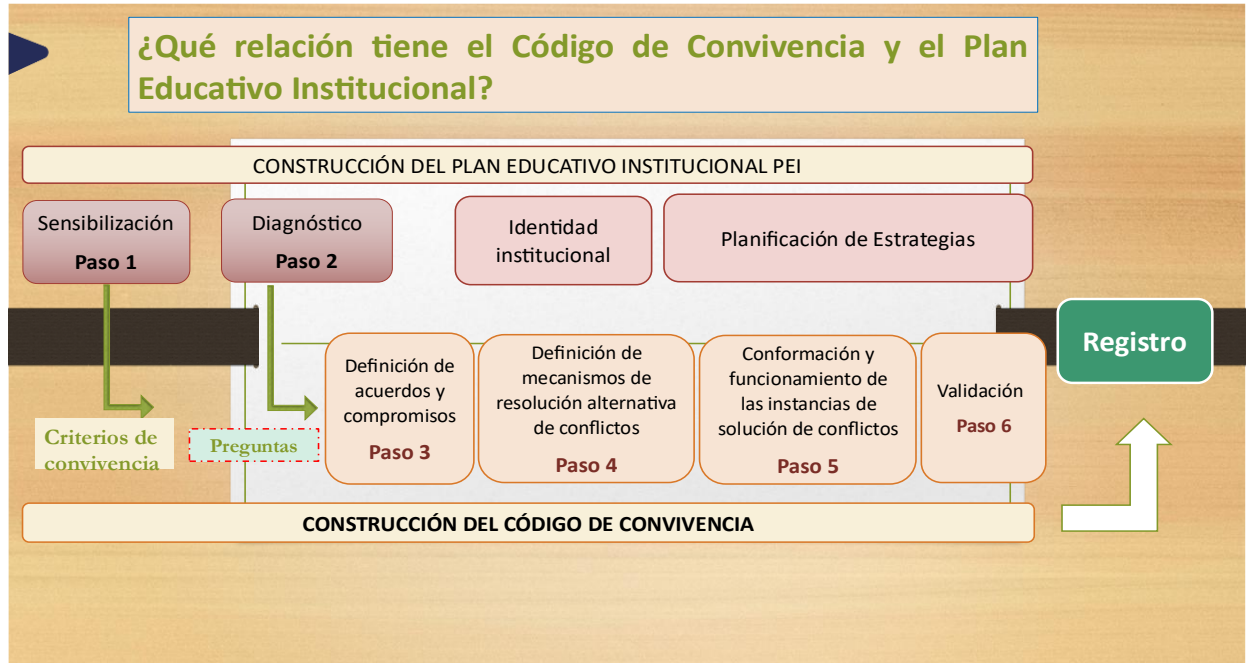
#### ***7.3.1 Relación del Código de Convivencia y el PEI***

El Código de Convivencia es un componente del eje de Gestión del Plan Educativo Institucional (PEI), ya que en este se analiza la convivencia escolar y su construcción se desarrolla de manera simultánea con la elaboración del PEI. Por tanto, ambos documentos comparten el mismo período de vigencia: cuatro (4) años.

Durante las fases de sensibilización y diagnóstico del PEI se abordan elementos que aportan a la construcción del Código de Convivencia, lo que evidencia su estrecha relación, como se muestra en la Figura 1.

**Figura 1.**

*Vínculo entre el Código de Convivencia Escolar y el PEI, según lineamientos COLMENA*



*Nota.* Elaboración propia a partir del documento de Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

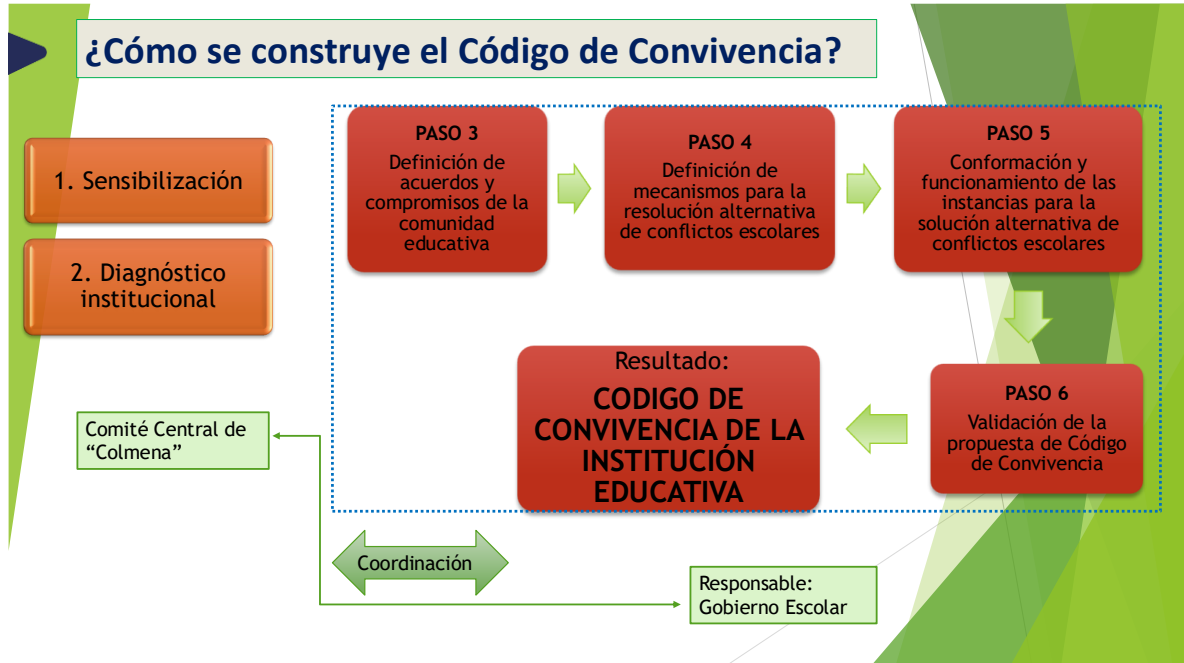
El Gobierno Escolar debe participar activamente en estas dos primeras fases del PEI, dado que, junto con el Comité Central Colmena, es el organismo promotor de la elaboración del Código de Convivencia y debe garantizar el seguimiento del proceso y de sus resultados.

#### **7.4 Pasos a seguir para la construcción del Código de Convivencia.**

En la herramienta Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), se menciona el proceso para construir el Código de Convivencia en coordinación con el Gobierno Escolar, el Comité Central Colmena y los demás miembros de la comunidad educativa. A continuación, se muestran en la Figura 2 los pasos para la construcción del Código de Convivencia.

**Figura 2.**

*Pasos de elaboración del Código de Convivencia según la herramienta COLMENA*



*Nota.* Elaboración propia a partir del documento de Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

#### **7.4.1 Paso 1: Sensibilización**

La sensibilización busca involucrar a todos los actores de la comunidad educativa; autoridades, docentes, personal del DECE, personal de apoyo, familias, líderes comunitarios y habitantes del sector en un análisis colectivo de las necesidades tanto de la institución como del entorno.

Durante esta etapa, se rescatan experiencias y realidades del contexto para incentivar la participación y el compromiso en la construcción de los instrumentos de gestión escolar. Además, se definen pautas básicas que promuevan el diálogo entre generaciones, guiado por una metodología específica liderada por el Comité Central Colmena, dentro del enfoque de “Gobernanza”, considerando las particularidades del entorno y tomando en cuenta las siguientes características:

**Motivación:** incentiva a la participación de los miembros de la comunidad educativa y los responsabiliza del proceso de construcción del PEI, Código de Convivencia y Plan de Gestión de Riesgo.

**Información:** se debe comunicar todos los procesos que se gesten en la construcción de los instrumentos de la gestión escolar y promover la comunicación asertiva entre los miembros de la comunidad educativa para garantizar el cumplimiento de los derechos los estudiantes en cada uno de los ejes propuestos (por ejemplo, analizando la normativa vigente).

**Participación:** establece pautas de diálogo de toda la comunidad como, por ejemplo, el respeto de la opinión y del uso de la palabra, la no imposición de criterios, entre otras; y facilita la toma de decisiones para el desarrollo del documento. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b, p 54-55)

El proceso de sensibilización descrito en la herramienta Colmena inicia con la conformación del Comité Central Colmena, instancia clave de gobernanza y articulación. Esta etapa debe considerarse como el eje transversal que guíe toda la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgos.

Durante los encuentros iniciales, el Comité Central Colmena tiene la responsabilidad de convocar, de forma diferenciada, a los diversos actores de la comunidad educativa para:

1. Explicar en detalle cada uno de los instrumentos de gestión escolar: el PEI, el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgos y dar a conocer sus beneficios. En el caso específico del Código de Convivencia, se recomienda profundizar en la socialización de los criterios de convivencia. Además, estas jornadas deben permitir responder colectivamente a la interrogante: ¿por qué es relevante construir estos instrumentos de gestión escolar de manera participativa?

2. Dar a conocer la propuesta pedagógica con la que la institución obtuvo su aprobación de creación y/o funcionamiento.
3. Informar sobre el plan y cronograma de las fases previstas para el desarrollo participativo de los instrumentos de gestión escolar.

#### 7.4.2 Paso 2: Diagnóstico

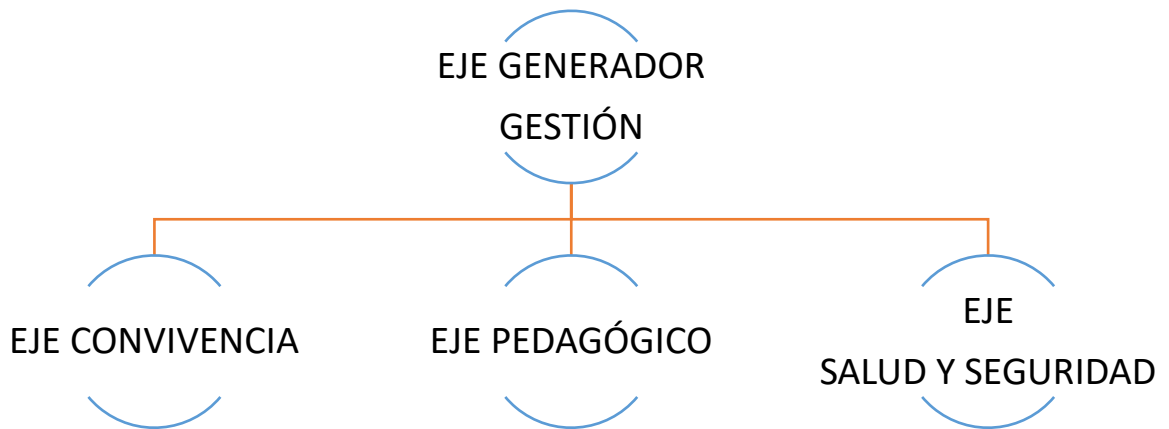
##### 7.4.2.1 Aspectos que se consideran para realizar el diagnóstico institucional

El diagnóstico institucional implica reflexionar sobre todos los ejes que constituyen el PEI; para así, identificar tanto los aciertos y fortalezas como los nudos y las necesidades institucionales.

Los ejes del PEI son los que se muestran en la figura 3:

**Figura 3.**

*Ejes fundamentales del PEI*



*Nota:* Elaboración propia

En todos los ejes se recomienda reflexionar sobre cómo los compromisos y acuerdos asumidos por cada integrante de la comunidad educativa contribuyen al desarrollo de una dinámica institucional equilibrada.

#### **7.4.2.2 Desarrollo del diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia**

El diagnóstico institucional representa la base fundamental para la planificación de los instrumentos de gestión escolar: el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Código de Convivencia y el Plan de Gestión de Riesgos.

En coherencia con el diagnóstico previamente desarrollado que da origen al presente proyecto de grado se ha decidido focalizar el análisis en el eje de convivencia escolar, realizando un nuevo diagnóstico, aclarando también que no fue proporcionada a la suscrita la información de diagnósticos institucionales anteriores. Por tanto, el Comité Central Colmena deberá ejecutar una serie de acciones específicas que permitan profundizar en este eje clave.

Entre las acciones previstas se incluyen:

- La revisión de diagnósticos anteriores, con el propósito de identificar antecedentes relevantes vinculados a la convivencia escolar.
- El diseño metodológico, sustentado en técnicas participativas recomendadas por la herramienta Colmena, orientadas a recolectar información significativa y contextualizada.
- La aplicación de preguntas orientadoras específicas que promuevan la reflexión sobre derechos humanos, cultura de paz, inclusión y bienestar.
- La herramienta Colmena propone un conjunto de 19 preguntas del aplicativo (ver Anexo G), directamente relacionadas con los cuatro criterios de convivencia:
  - Vida en comunidad
  - Relaciones con el entorno físico y ambiental
  - Actuación en la dinámica educativa e institucional
  - Estilo de vida de la población estudiantil (ver Anexo H).

Estas preguntas facilitan el análisis reflexivo y permiten recopilar información precisa sobre las necesidades reales de la institución en materia de convivencia.

A partir de este proceso, se podrán identificar con claridad dichas necesidades y socializarlas con la comunidad educativa, con el fin de establecer luego los acuerdos y compromisos institucionales orientados a promover un entorno educativo seguro, justo, inclusivo y democrático.

Como parte del proceso participativo se contemplan las siguientes acciones adicionales:

- Análisis reflexivo de los resultados obtenidos, considerando las necesidades identificadas, así como las fortalezas, debilidades, fuentes de información, dificultades metodológicas y hallazgos relevantes.
- La elaboración del informe de diagnóstico, que incluirá conclusiones y recomendaciones específicas sobre la convivencia escolar.
- La socialización y validación interna del diagnóstico, mediante espacios deliberativos con representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, garantizando acuerdos consensuados y participativos.

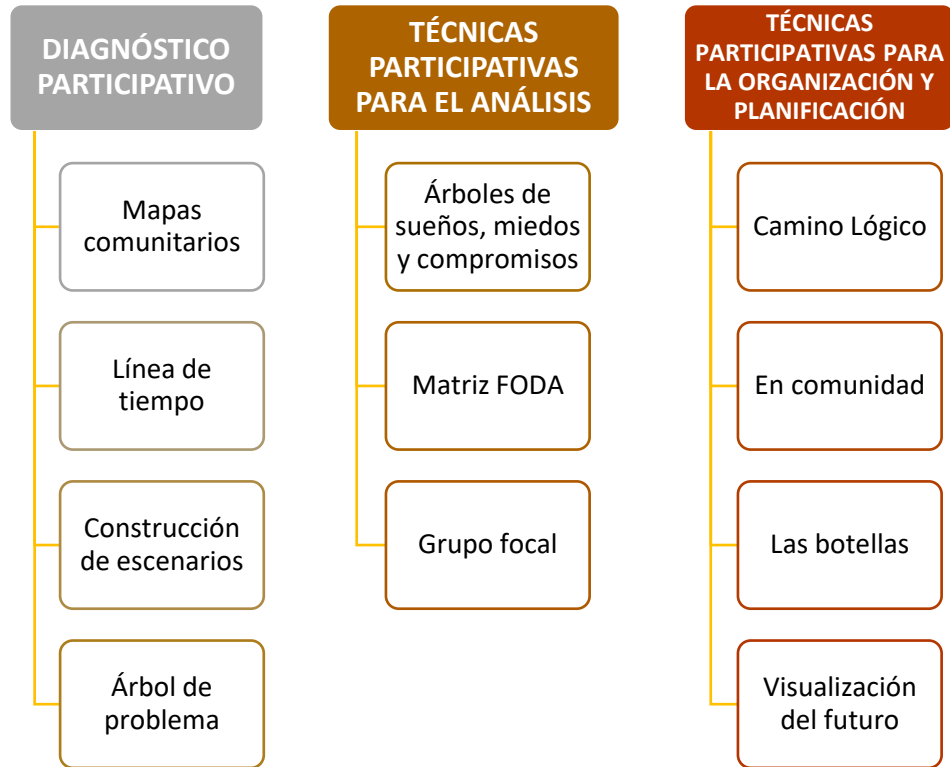
#### **7.4.2.3 Técnicas para la participación**

El diagnóstico se llevará a cabo aplicando técnicas participativas que permitan seleccionar de manera adecuada los instrumentos y/o métodos necesarios para recopilar, analizar, organizar y sistematizar la información obtenida. Para este propósito, se emplearán las técnicas de participación sugeridas por la herramienta Colmena. Estas técnicas de trabajo colaborativo constituyen un conjunto de recursos que facilitan la organización, ejecución y sistematización del proceso participativo.

Con el fin de garantizar que un mayor número de representantes de la comunidad educativa pueda expresar sus ideas y contribuir con propuestas para mejorar la calidad educativa a través de la construcción de los instrumentos de gestión escolar, se plantean las técnicas ilustradas en la figura 4

**Figura 4.**

*Técnicas participativas indicadas en la herramienta Colmena*



*Nota.* Elaboración propia a partir del documento Técnicas para la participación (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

### **7.4.3 Paso 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa**

Un acuerdo o un compromiso es una decisión que pretende anticipar que una acción u omisión afecte a la convivencia de la comunidad educativa.

Los acuerdos son aquellas decisiones que los grupos, en función de su rol dentro de la comunidad educativa, tomarán para favorecer a la convivencia escolar a partir de los compromisos que se toman de manera individual y pueden ser asumidos por el colectivo. Por tanto, en el Código de Convivencia se encuentran contenidos los acuerdos y compromisos de la comunidad educativa frente a la convivencia.

Los acuerdos deben ser generados en un espacio de confianza, libre de presiones, coerción o fuerza y en comprensión de la necesidad de la contribución colectiva en la construcción de la convivencia.

#### **7.4.3.1 Proceso para la construcción de acuerdos y compromisos por criterios de convivencia**

##### **Actividades:**

Este momento representa el núcleo del proceso de elaboración del Código de Convivencia. Por ello, el Gobierno Escolar debe diseñar y ejecutar la estrategia(s) que permitan a todos los miembros de la comunidad expresar sus compromisos respecto a las necesidades de convivencia identificadas en el diagnóstico, respondiendo a la pregunta:

##### **¿A qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica en mi institución educativa?**

Una estrategia sugerida por la herramienta Colmena (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b) es el uso de un buzón de compromisos, que puede ser físico o digital, y diferenciado por rol:

- Buzón para estudiantes
- Buzón para familias
- Buzón para profesionales de la educación

En un segundo momento, el Gobierno Escolar convocará a delegados de la comunidad educativa para que, de forma voluntaria y corresponsable, definan los acuerdos y compromisos mediante las siguientes acciones:

1. Revisar, agrupar, reflexionar y analizar los compromisos recogidos en el buzón, organizándolos por criterios de convivencia.
2. Reflexionar sobre los posibles acuerdos y compromisos que respondan a las necesidades detectadas y alineados a la convivencia.
3. Plantear acuerdos con base en el análisis de los compromisos recogidos de cada actor educativo, agrupándolos por criterios de convivencia.

4. Verificar la pertinencia de cada acuerdo y compromiso mediante las siguientes preguntas:

- ¿Esta decisión contribuye a la construcción de la convivencia armónica según los criterios establecidos?
- ¿Respetar los derechos humanos individuales, colectivos y de la naturaleza?
- ¿Es una decisión clara y factible de cumplir?

Las respuestas deben ser afirmativas. En caso contrario, la decisión deberá reformularse.

5. Sistematizar los acuerdos y compromisos por cada rol de la comunidad educativa y por criterio de convivencia. Se puede organizar por equipos (autoridades, DECE, biblioteca, administrativos, entre otros) o por colectivos generales del personal.

**Tiempo estimado:** 15 días, con una dedicación mínima de 2 horas diarias.

**Participantes del primer momento:** Toda la comunidad educativa.

**Participantes del segundo momento:** Delegados de la comunidad educativa.

**Recursos:** Compromisos recopilados mediante el buzón u otra técnica participativa.

**Resultado esperado:** Elaboración de una tabla por cada criterio de convivencia y por actor (ver Anexo I).

#### ***7.4.4 Paso 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares***

Los conflictos en el entorno escolar deben ser gestionados mediante mecanismos de resolución alternativa de conflictos escolares, basados en los principios de voluntariedad y equilibrio de poder, lo cual permite garantizar espacios de diálogo que fomenten la escucha activa y la comunicación asertiva entre las partes involucradas. Esto implica dejar de lado el enfoque punitivo y sancionador. En este sentido, el Ministerio de Educación del Ecuador ha establecido lineamientos específicos para su abordaje, los cuales se detallan a continuación:

#### **7.4.4.1 Lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y procesos educativos restaurativos**

En el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023a) publicado el 18 de noviembre de 2023 se establecen los lineamientos para el abordaje de conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas, faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024) y procesos educativos restaurativos.

El Acuerdo Ministerial se estructura en cuatro capítulos, los cuales se detallarán a continuación.

##### ***7.4.4.1.1 Capítulo I: Definiciones de procesos educativos restaurativos para estudiantes***

Estas definiciones se interpretan como la caracterización de las situaciones de convivencia escolar que deben ser abordadas a través de procesos educativos con enfoque restaurativo (ver Anexo J)

##### ***7.4.4.1.2 Capítulo II: Conflictos escolares y mecanismos alternativos de resolución de conflictos***

El Capítulo II hace alusión que la resolución de conflictos escolares no debe enfocarse en el castigo sino en mecanismos restaurativos que promuevan el diálogo, la corresponsabilidad, la prevención y la reparación del daño con procedimientos regulados, reservados y legitimados en la comunidad educativa. Para entender este análisis debemos partir por la definición de conflictos escolares.

**Conflictos escolares:** Son acciones u omisiones cometidas por estudiantes que se definen en el artículo 3 de este Acuerdo Ministerial y Art. 117 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural como:

La situación en la que dos o más miembros de la comunidad educativa, sin que medie una relación de poder, entran en oposición o desacuerdo, por diversos motivos y que no sea

considerada en los términos de la Ley como violencia o acoso escolar. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024, art. 117, p. 114)

En base a esta definición podemos determinar los puntos clave de este capítulo

**Objetivos claves (Art. 16):** fomentar cultura de paz, prevenir violencia, evitar revictimización, promover participación estudiantil, prevenir la escalada de conflictos y reparar el tejido social escolar

**Mecanismos alternativos para resolver conflictos escolares (Art. 17):** acuerdos entre pares, conciliación entre pares, conciliación dirigida por una persona adulta de la institución educativa y conciliación dirigida por una instancia para la solución alternativa de conflictos.

**Condiciones y espacios seguros (Art. 18):** garantizar confianza, privacidad y no intimidación.

**Instancias institucionales (Art. 19):** Conformación de instancias para la solución alternativa de conflictos; instancias que deben estar expresadas en el Código de Convivencia.

**Actas de acuerdos y compromisos (Arts. 20-22):** registro formal, seguimiento obligatorio, confidencialidad y sanciones en caso de incumplimiento

**Socialización anual (Art. 23):** la máxima autoridad institucional tiene la obligación de difundir anualmente los mecanismos alternativos de resolución de conflictos a toda la comunidad educativa y reportarlo al distrito.

#### **7.4.4.1.3 Capítulo III: Conductas estudiantiles problemáticas**

En este capítulo se establece como deben identificarse, gestionarse y sancionarse conductas que afectan la convivencia escolar, siempre bajo un enfoque restaurativo y proporcional, sin vulnerar los derechos de los estudiantes.

Los puntos clave son:

**Diferenciación de conductas (Art. 24):** no todas las expresiones de los educandos son problemáticas (ejemplo: imagen personal); se prioriza un abordaje pedagógico, socioemocional y

restaurativo propendiendo el diálogo y la reflexión evitando medidas discriminatorias; la reincidencia puede escalar a faltas contempladas en la LOEI

Dentro de este capítulo se especifican los tipos de conductas problemáticas vinculadas a la LOEI y las consecuencias máximas que puede aplicar la institución educativa para conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

#### **7.4.4.1.3.1 Conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y consecuencias máximas.**

Estas conductas se encuentran establecidos en el Art. 25. del **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081** y menciona lo siguiente:

- Las conductas problemáticas solo podrán ser gestionadas mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos o consecuencias institucionales, siempre que estén previamente establecidas en el Código de Convivencia.
- Si el estudiante o algún miembro de la comunidad educativa no está de acuerdo con la consecuencia aplicada o el modo de abordaje, el caso será revisado por la instancia institucional de resolución de conflictos.
- Si la conducta persiste, el caso podrá ser elevado a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

Las conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en el artículo 211 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural son:

- **Faltas relacionadas con la probidad académica y el plagio** (copiar, plagiar, reutilizar trabajos sin autorización, fraude académico)
- **Alteración de la convivencia armónica, la paz y el irrespeto de los códigos de convivencia de los centros educativos:** (uso incorrecto del uniforme, muestras de afecto físico en espacios inadecuados, ausencias injustificadas, ruidos excesivos,

realizar una actividad que no corresponda a la clase, uso indebido de dispositivos electrónicos)

- **Expresiones o acciones que afecten a la comunidad educativa** (comentarios ofensivos, apodos, accidentes escolares involuntarios, contactos físicos no intencionales)
- **Deterioro de bienes e instalaciones institucionales** (arrojar basura, dañar recursos educativos, rayar mobiliarios o paredes, extraviar o destruir bienes institucionales)
- **Negativa a participar en procesos institucionales:** (salvo justificación legítima, por ejemplo: situaciones de orden económico, ideológico, emocional o religioso).
- **Obstrucción del desarrollo académico y cultural** (atrasos frecuentes e injustificados a clases, interrupciones constantes durante las clases)

#### **7.4.4.1.3.2 Consecuencias máximas que puede aplicar la institución educativa para conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural**

Estas consecuencias dispuestas en el Art. 26 del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081 atenderán lo siguiente:

- Las sanciones deben ser proporcionales al daño, adecuarse a la edad de los estudiantes y nunca ser degradantes, discriminatorias, violentas ni atentar contra los derechos de los estudiantes.

Todas las consecuencias que apliquen las instituciones educativas ya sea a través de autoridades, docentes, inspectores, sus delegados o tutores deben estar debidamente establecidas en el Código de Convivencia. Dichas consecuencias podrán incluir las disposiciones recogidas en la tabla denominada “Consecuencias máximas posibles a ser contempladas en el Código de Convivencia de la institución educativa” (ver Anexo K), sin que ello implique una limitación exclusiva a las mismas.

Adicionalmente, el Acuerdo Ministerial expresa como una conducta sujeta a sanción el Uso y consumo de drogas por parte de estudiantes (Art. 27)

El consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas se considera conducta problemática con consecuencias establecidas en el Código de Convivencia.

Su tratamiento debe darse como un riesgo psicosocial y problema de salud pública con acompañamiento psicosocial y derivación a servicios de salud, siguiendo los protocolos oficiales del Ministerio de Educación.

#### ***7.4.4.1.4 Capítulo IV: Faltas y procedimientos disciplinarios para estudiantes ante el cometimiento de faltas definidas en la LOEI***

El Capítulo IV aborda las faltas y los procedimientos disciplinarios aplicables a los estudiantes, en relación con las infracciones definidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (ver Anexo L). Estas faltas, así como los respectivos procedimientos disciplinarios, se encuentran detallados en los artículos 28 al 37 del presente Acuerdo.

#### **7.4.4.2 Proceso de definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares**

**Objetivo:** Definir mecanismos contextualizados para la resolución alternativa de conflictos escolares en la institución educativa.

**Actividades:** Es imprescindible que el Gobierno Escolar conozca sobre mecanismos para la resolución alternativa de conflictos en el contexto educativo. Este proceso puede llevarse a cabo mediante la gestión de un espacio de capacitación, el cual debe desarrollarse antes de que se decida cuáles serán los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que la institución aplicará.

Dichos mecanismos deben enmarcarse en el enfoque restaurativo y estar alineados con lo que dispone la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento.

Las principales actividades que el Gobierno Escolar debe realizar son:

1. Revisar los mecanismos alternativos de solución de conflictos propuestos en esta herramienta e indagar sobre otros mecanismos que hayan sido aplicados o puedan ser implementados por la institución educativa y que cuenten con un enfoque restaurativo.

2. Analizar la pertinencia de optar por uno o más mecanismos de resolución alternativa de conflictos, considerando los siguientes criterios:
  - a. El contexto específico de la institución educativa.
  - b. Los niveles y subniveles educativos, dado que algunos mecanismos pueden ser más adecuados según la edad del estudiantado.
  - c. La capacidad que tiene la comunidad educativa para implementar los distintos mecanismos o, en su defecto, su disposición para participar en espacios de capacitación a corto plazo.

Se debe tener presente que los nombres de los mecanismos pueden adaptarse dependiendo del contexto, de las corrientes teóricas o de los autores. Por esta razón, el Gobierno Escolar podrá usar o crear un nombre que facilite la comprensión de estos. Se recomienda elaborar una memoria escrita que deje constancia del proceso participativo realizado.

En el Anexo M se acompaña un formato para registrar los nombres de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos correspondientes a este paso.

**Tiempo estimado:** 5 días, dedicando 2 horas diarias.

**Participantes:** Gobierno Escolar.

**Recursos:** Diversos documentos o instrumentos técnicos y metodológicos sobre mecanismos de resolución alternativa de conflictos.

**Resultado esperado:** Selección de al menos un mecanismo de resolución alternativa de conflictos que pueda ser implementado en los niveles y subniveles de la institución educativa para atender los conflictos escolares.

#### ***7.4.5 Paso 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares***

Todas las personas que integran la comunidad educativa deben estar en capacidad de intervenir en la gestión de los conflictos escolares en los que se vean directa o indirectamente involucradas, utilizando distintos mecanismos que permitan resolverlos o convertirlos en oportunidades de aprendizaje.

Para ello, las instituciones educativas deberán conformar instancias destinadas a la solución alternativa de conflictos, las cuales intervendrán de manera oportuna en aquellos casos que la propia institución considere pertinentes. Es decir, no será necesario activar estas instancias en todos los conflictos, sino únicamente en aquellos que cumplan con los criterios previamente definidos por la institución.

La conformación de dichas instancias corresponde al Gobierno Escolar y debe adecuarse a las características propias de cada institución, como su tipología, modalidad, niveles de enseñanza, jornadas, entre otros aspectos. Podrá establecerse una o más instancias que, junto con las personas directamente involucradas en el conflicto, trabajen en su gestión mediante el mecanismo más adecuado de resolución alternativa.

Cada instancia deberá garantizar una representación equitativa de los distintos actores de la comunidad educativa, esto es, un delegado estudiantil, un representante de madres, padres o responsables legales, y un integrante del personal institucional.

La activación de la instancia podrá ser solicitada de inmediato por:

- Cualquiera de las partes involucradas en el conflicto;
- El/la estudiante presidente de curso o grado;
- El/la docente tutor/a de alguna de las partes;
- La autoridad máxima de la institución;
- Padres, madres o representantes legales de las partes;
- Cualquier miembro del personal educativo.

Para facilitar esta activación, los integrantes de la instancia deberán definir y socializar sus datos de contacto, asegurando así que la comunidad educativa pueda acceder a este recurso de forma oportuna. Adicionalmente se deberá anualmente actualizar la información sobre quienes integran las instancias para la solución alternativa de conflictos.

Cuando el conflicto constituya una situación de violencia tipificada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural o en otras normativas conexas, y no pueda resolverse mediante

mecanismos alternativos de resolución de conflictos, deberá ser reportado a la máxima autoridad o al coordinador de la institución educativa, con el fin de activar la ruta correspondiente conforme a los protocolos normativos vigentes, garantizando además la emisión de medidas de protección que salvaguarden los derechos de las partes involucradas.

#### **7.4.5.1 Procedimiento para organizar las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares**

**Objetivo:** Conformar las instancias para la solución alternativa de conflictos y definir su forma de funcionamiento.

**Actividades:** De conformidad con el artículo 125 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, se debe proceder con la creación de instancias destinadas a la solución alternativa de conflictos en el ámbito educativo.

La responsabilidad de esta conformación recae en el Gobierno Escolar, quien deberá tomar en cuenta la oferta educativa y la jornada en la que ocurre el conflicto escolar. Se procurará que cada instancia cuente con un representante seleccionado por el estudiantado, uno por las familias y uno por el personal de la institución. De contar con inspector y DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), estas personas conformarán estas instancias.

Todo conflicto escolar debe ser reportado al Gobierno Escolar, el cual coordinará con las instancias correspondientes la aplicación de las medidas necesarias para su gestión.

Las funciones de estas instancias comprenden:

1. Informar a la comunidad educativa qué es una instancia para la solución alternativa de conflictos y establecer su función dentro del marco de aplicación de los mecanismos de resolución alternativa.
2. Invitar a los miembros de la comunidad educativa a postularse o proponer candidatos para participar en el proceso de selección de integrantes de las instancias. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes criterios:
  - Mostrar interés en integrar la instancia.

- Tener formación o experiencia previa, o disponibilidad para recibir capacitación a corto plazo.
  - Gozar de reconocimiento o legitimidad dentro de su grupo.
  - Poseer un fuerte sentido de justicia.
  - Demostrar habilidades en comunicación asertiva, escucha activa, resolución de conflictos y toma de decisiones.
3. Mantener espacios de trabajo con quienes cumplan los requisitos, con el fin de desarrollar un proceso ágil de selección.
  4. Establecer, junto al grupo interesado, el procedimiento para llevar a cabo una selección rápida de los integrantes que conformarán, por un período de un año, la instancia para la solución alternativa de conflictos.
  5. Una vez conformadas las instancias, sus miembros deberán acordar su forma de activación y funcionamiento, determinando los canales de comunicación y seleccionando los mecanismos de resolución de conflictos prioritarios, con el propósito de participar en espacios de capacitación.
  6. En coordinación con las instancias, el Gobierno Escolar diseñará un plan de capacitación para los miembros, enfocado en los mecanismos de resolución alternativa elegidos, con el fin de que estas puedan activarse y gestionar conflictos de manera oportuna.

**Tiempo estimado para la selección de participantes:** 10 días, con una dedicación de 2 horas diarias.

**Responsables:** Gobierno Escolar.

**Resultado esperado:** Una o más instancias para la solución alternativa de conflictos conformadas.

A continuación, se presenta un cuadro modelo que servirá de referencia para el registro de la información relacionada con la conformación de las instancias. (ver Anexo N).

#### **7.4.6 Paso 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia**

La validación del Código de Convivencia es un paso muy importante y crucial porque permite establecer normas claras, conocidas y aceptadas por todos los miembros de la comunidad educativa promoviendo una resolución pacífica de conflictos, sentido de pertenencia y responsabilidad. Esta validación garantiza un ambiente de aprendizaje seguro y respetuoso propicio para el desarrollo integral de los actores institucionales, así como asegura el cumplimiento de normativas y por ende se previenen conflictos.

##### **7.4.6.1 Proceso para la validación de la propuesta de Código de Convivencia**

**Objetivo:** Desarrollar un proceso participativo de validación del Código de Convivencia Escolar que asegure su aceptación, relevancia y representatividad por parte de la comunidad educativa

**Actividades:** El Gobierno Escolar deberá planificar espacios para validar la propuesta del Código de Convivencia, considerando el número de integrantes de la comunidad educativa. En estos espacios, se aplicará una metodología que permita:

- Que los participantes conozcan el proceso desarrollado para la elaboración del Código de Convivencia.
- Que se informen sobre el contenido completo del documento propuesto.
- Que puedan resolver dudas y aportar sugerencias a la propuesta presentada.

Las acciones que el Gobierno Escolar deberá ejecutar en esta fase son:

1. Presentar la propuesta del Código de Convivencia a toda la comunidad educativa.
2. Recopilar observaciones y aportes que permitan complementar el documento, en caso de ser necesario.
3. Analizar las observaciones y sugerencias recibidas.
4. Ajustar la propuesta de Código de Convivencia según el análisis realizado.
5. Presentar la versión final del documento a los delegados de la comunidad educativa.

6. Suscribir el Código de Convivencia y entregarlo a la máxima autoridad o al coordinador de la institución educativa para proceder con su registro en el Aplicativo Colmena.

**Duración estimada de la fase:** 7 días, con una dedicación de 3 horas diarias.

**Resultado esperado:** Código de Convivencia validado por la comunidad educativa.

**Recurso:** Propuesta de Código de Convivencia.

#### ***7.4.7 Socialización del Código de Convivencia***

Durante su vigencia, el Código de Convivencia debe ser difundido al menos dos veces por ciclo escolar con el propósito de asegurar que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan su contenido. Para ello, el Gobierno Escolar, junto con el Comité Central Colmena, será responsable de organizar e implementar las acciones de socialización, tomando en cuenta la cantidad de personas involucradas, la estructura organizativa de la institución, los recursos disponibles y los medios de comunicación institucional.

Los espacios y estrategias de socialización deben permitir resolver dudas respecto al proceso participativo de elaboración y facilitar la comprensión del contenido del Código, destacando el valor del involucramiento comunitario. Se sugiere utilizar metodologías participativas, interactivas, lúdicas, tecnológicas y multisensoriales, entre otras, que se ajusten al contexto.

Es relevante incluir el uso del código QR generado tras el registro del Código en la plataforma Colmena, lo cual permitirá su distribución digital.

La planificación debe contemplar el tiempo necesario para convocar a todos los estamentos, asegurar su participación y elaborar un informe que evidencie que el Código ha sido conocido por toda la comunidad. Cada año se deben efectuar estrategias de socialización en virtud de su renovación anual o en caso de ajustes al documento

Se recomienda destinar cinco horas para su planificación planificar con un máximo de dos horas diarias de dedicación.

**Resultado esperado:** La comunidad educativa se apropia del contenido del Código de Convivencia.

**Requisito esencial:** Contar con el Código validado y registrado en el aplicativo Colmena

#### ***7.4.8 Seguimiento del Código de Convivencia***

El seguimiento a la implementación del Código de Convivencia se efectúa mediante el registro y análisis de alertas generadas en torno a su aplicación, responsabilidad que recae en toda la comunidad educativa. Este proceso tiene como finalidad ejercer vigilancia activa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos relacionados con los derechos y deberes del estudiantado.

El Gobierno Escolar debe habilitar un canal adecuado para la recepción de dichas alertas y, posteriormente, analizarlas para tomar decisiones pertinentes, entre las cuales se contemplan:

Fortalecer la socialización del Código de Convivencia.

Generar un proceso para ajustar de manera consensuada y participativa los acuerdos y compromisos y/o las medidas de actuación para la gestión de los conflictos escolares que se encuentran en el Código de Convivencia.

Generar un proceso para descartar, de manera participativa, el Código de Convivencia y diseñar la estrategia para construirlo nuevamente. (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b, p. 108)

Asimismo, corresponde al Gobierno Escolar realizar una evaluación anual del Código, considerando como insumo principal las alertas reportadas durante el periodo de vigencia, con el propósito de adoptar decisiones oportunas. El seguimiento, por tanto, constituye un proceso continuo.

Es importante mencionar que el Código de Convivencia podrá ser ajustado cuando surja una nueva necesidad relacionada con la convivencia o ante una emergencia o desastre que implique modificaciones en la organización de las dinámicas institucionales. De ahí la relevancia de las alertas de seguimiento.

#### ***7.4.9 Registro del Código de Convivencia en el Aplicativo Colmena***

La responsabilidad de registrar el Código de Convivencia recae en la máxima autoridad de la institución educativa, quien debe ingresar la información en el Aplicativo Colmena. En el caso de instituciones unidocentes, bidocentes o pluridocentes menores, esta tarea corresponde al coordinador institucional.

El registro debe efectuarse entre el 1 de diciembre y el 15 de enero para el régimen Sierra-Amazonía, y del 1 de agosto al 15 de septiembre para el régimen Costa-Galápagos. Dado que el Código de Convivencia y el Plan Educativo Institucional comparten el mismo período de vigencia, ambos deben registrarse en las fechas señaladas. Las instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe o de Etnoeducación pueden registrar la información en el idioma ancestral correspondiente. Aunque las instituciones que conforman redes educativas pueden apoyarse mutuamente en la elaboración del Código, cada una debe registrarlo de forma individual, considerando su realidad institucional.

##### ***7.4.9.1 Proceso para registrar el Código de Convivencia en el Aplicativo Colmena***

El proceso para registrar el Código de Convivencia en el Aplicativo web Colmena está detallado en Colmena Manual de Usuario 2.0 emitido por el Ministerio de Educación del Ecuador. De acuerdo con el Ministerio de Educación del Ecuador (2023c) debemos seguir las indicaciones del Manual antes señalado y puede ser revisado en el Anexo P

#### ***7.4.10 Comentarios sobre el proceso de construcción del Código de Convivencia***

Es importante señalar nuevamente que el Gobierno Escolar es responsable de planificar y ejecutar todas las acciones para la construcción del Código de Convivencia, en coordinación con el Comité Central Colmena y con la participación de la comunidad educativa.

Por lo tanto, es fundamental que los integrantes del Gobierno Escolar se comprometan y participen en el proceso de sensibilización y diagnóstico, correspondientes a los primeros pasos de construcción de este instrumento. Durante la fase de sensibilización, la comunidad educativa conoce los criterios de convivencia y luego reflexionar sobre necesidades y expectativas en torno a la convivencia a través del diagnóstico realizado.

Para continuar con este proceso, se deben definir los acuerdos y compromisos institucionales, identificar los mecanismos de resolución alternativa de conflictos que serán aplicados, conformar las instancias encargadas de su aplicación y establecer su funcionamiento.

Finalmente, se llevará a cabo la validación de la propuesta de Código de Convivencia con la participación de la comunidad educativa.

La socialización y el seguimiento de la aplicación no están determinados específicamente como pasos, pero sin duda deben ser considerados como tales por la relevancia que poseen.

Cabe indicar, que la herramienta Colmena propone como técnicas participativas para la construcción del Código de Convivencia, el Buzón de compromiso, que ha sido mencionado en líneas anteriores y el Chasqui (ver Anexo O). Estas técnicas por los beneficios que poseen apoyan a los participantes en la toma de decisiones para definir los acuerdos y compromisos, así como las medidas de actuación frente al incumplimiento de estos. Además, fomentan la reflexión, el debate y el consenso, fortaleciendo un proceso participativo en el que se garantice el ejercicio pleno de derechos tanto de los estudiantes como del resto de los actores de la comunidad educativa.

## **8. Plan de Mejora**

El presente Plan de Mejora se fundamenta en los lineamientos de la herramienta Colmena y disposiciones legales conexas, promoviendo una cultura organizacional que valore la construcción participativa del Código de Convivencia Escolar como un instrumento clave de gestión. Su finalidad es fortalecer de manera integral la convivencia en la Unidad Educativa Daule, garantizando procesos inclusivos, democráticos y alineados con el marco legal.

### **8.1 Descripción del Plan de Mejora**

Como ya se describió en el marco teórico, la herramienta Colmena establece 6 pasos para construir el Código de Convivencia: sensibilización, diagnóstico institucional centrado en el eje de convivencia, definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa, definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares, validación de la propuesta de Código de Convivencia.

La socialización y seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia no están estimados como pasos pero sí descritos dentro de la herramienta Colmena, por lo que considerando su relevancia en el proceso, para efectos de este trabajo se recomienda que estos sean sistematizados e incluidos dentro del Plan de Mejora. Coherente con ello, este Plan de Mejora se desarrolla en 8 fases de construcción para elaborar el nuevo Código de Convivencia que contempla experiencia comparada y buenas prácticas educativas.

La actualización responde a la necesidad de fortalecer la cultura de paz, el bienestar y la participación democrática en la comunidad escolar de una institución categorizada como F – Pluridocente Mayor, con 1.875 estudiantes y 75 docentes.

### **8.2 Diseño del Plan de Mejora**

El Plan de Mejora para actualizar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule se construirá en un periodo máximo de 4 meses según los lineamientos de la herramienta Colmena, alineándose a los pasos establecidos para construir este instrumento y especificados en el

documento antes señalado. Es importante mencionar que como se describirá más adelante en el Plan de Gestión de Cambio, lo acotado de este tiempo debe ser considerado para evitar que el desajuste de la planificación pueda afectar negativamente el logro de los objetivos del plan técnico. Este plan está desarrollado para dar sustento al nuevo Código de Convivencia desde el punto de vista normativo, experiencia comparada mediante una entrevista realizada a una directora de una institución educativa privada de Ecuador (ver Anexo D), y buenas prácticas educativas. Está compuesto de 8 fases bien definidas; fases detalladas a continuación:

**Fases:**

1. Sensibilización comunitaria (cuya denominación responde a su enfoque comunitario)
2. Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia. (en coherencia con el presente proyecto de grado que ha decidido focalizar el análisis en el eje de convivencia escolar; eje que constituye la base para la construcción del Código de Convivencia)
3. Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa
4. Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares
5. Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares
6. Validación de la propuesta de Código de Convivencia
7. Socialización del Código de Convivencia
8. Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia

Cada fase posee el objetivo, contexto institucional, breves lineamientos Colmena, revisión de experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de la fase y una tabla que revisa aspectos tales como: actividades, responsables, tiempo, técnicas participativas utilizadas, recursos y costo estimado. Los encargados responsables de designar a los equipos de apoyo se detallan en el Plan de Gestión del Cambio, el cual forma parte integral del presente proyecto (Ver tablas N°16 a 23). También se menciona los participantes y fundamentación metodológica por cada fase y resultado esperado. Si la fase, lo amerita se adicionan nota importante y observación clave.

A continuación, se detallan las mismas:

### **8.2.1 Fase 1: Sensibilización comunitaria**

#### **8.2.1.1 Objetivo**

Fortalecer la participación de los actores educativos en el proceso de sensibilización de los instrumentos de gestión escolar.

#### **8.2.1.2 Contexto institucional según Categoría F – Pluridocente Mayor**

La Unidad Educativa Daule, con 1.875 estudiantes distribuidos en dos jornadas (matutina y vespertina), requiere garantizar la participación de toda su comunidad educativa mediante jornadas diferenciadas. La fase de sensibilización es el eje transversal de la construcción del Código de Convivencia y otros instrumentos del PEI. Debe estar liderada por el Comité Central Colmena conforme al principio de gobernanza participativa.

#### **8.2.1.3 Lineamientos Colmena**

Los componentes clave de la fase de sensibilización son:

**Motivación:** Generar sentido de pertenencia y compromiso en los actores educativos

**Información:** Socializar el propósito, etapas, beneficios y normativas que sustentan la gestión participativa

**Participación:** Garantizar el uso de la palabra, el respeto mutuo y la diversidad de opiniones

#### **8.2.1.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar que uno de los aspectos importantes de la fase de sensibilización es la “motivación con estrategias de participación” para que la comunidad educativa forme parte y se comprometa en la construcción del Código. (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### 8.2.1.5 Fundamentación metodológica de la fase 1 Sensibilización comunitaria

Para el desarrollo de la sensibilización, Colmena no define específicamente que técnicas se van a utilizar, por lo anterior la revisión bibliográfica y análisis de experiencia comparada permitió determinar las técnicas que se seleccionaron de la tabla anterior como la reunión informativa formal, los talleres participativos, el uso de medios digitales, buzón, las dramatizaciones y entrevistas debido a que promueven una comunicación clara, significativa y compartida. Estas estrategias fortalecen el sentido de participación y democracia en el proceso, facilitando el involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa.

**Reuniones informativas:** Son beneficiosas porque facilitan la comunicación efectiva, mejoran la comprensión, fomentan la colaboración y permiten la retroalimentación. Estas reuniones ayudan a alinear a los equipos, compartir información clave y tomar decisiones informadas. (EIRD, s.f.) sugiere desarrollar una reunión informativa para motivar y sensibilizar a la comunidad

**Talleres participativos:** Son más efectivos para fomentar la participación, el aprendizaje significativo y el diálogo entre los actores educativos. Además, permiten adaptar los contenidos a distintos públicos, fortalecen la corresponsabilidad y generan aportes concretos para la construcción colectiva de los instrumentos de gestión escolar.

También optimiza la gestión de la participación de la comunidad educativa puesto que se desarrolla en un tiempo acotado (Ministerio de Educación de Chile, 2018)

**Uso de medios digitales y buzón:** Según el Ministerio de Educación de Chile (2018), los medios digitales y el buzón ofrecen diversas ventajas. En el caso de los medios digitales permiten difundir la información de forma inmediata, contar con un respaldo permanente de los contenidos compartidos, facilitar el acceso gracias a su practicidad y sencillez de uso, y promover una comunicación más dinámica y actual. El buzón en cambio fomenta la participación anónima y continua, fortaleciendo la expresión libre en la comunidad educativa.

**Dramatizaciones:** Esta técnica es beneficiosa porque desarrolla la creatividad y ayuda a desarrollar habilidades de socialización, lo que contribuye a desarrollar el trabajo cooperativo. Posee una ventaja destacada puesto que incentiva la motivación. En este contexto,

Cahisa Ocón (2013), sostiene que es una práctica fácilmente aceptada por ser una actividad motivante.

**Entrevistas:** Según Red Cimas (2009) señala que las entrevistas nos permiten descubrir estrategias y posiciones de los participantes

Otras estrategias importantes que han sido propuestas por la literatura son: diálogo abierto, conversatorio guiado, socialización oral, en plenaria, las que como indica Costa, Perlo, & López Romorini (2017) poseen utilidad e importancia en esta fase pues la comunicación procesual, conversacional y dialógica constituyen encuentros y prácticas sociales que permiten la construcción de redes relacionales y reflejan las características de grupos y escenarios específicos. Por esta razón también fueron consideradas dentro de esta fase.

Finalmente, también el análisis documental potencia el desarrollo de esta fase porque su finalidad última es la transformación del documento original en otro secundario, instrumentos de trabajo gracias a los cuales se hace posible la recuperación de éstos como su socialización. (Castillo, s. f.)

### 8.2.1.6 Planificación de la fase

**Tabla 5.**

*Planificación de la fase 1: Sensibilización comunitaria*

Nº	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Crear el Comité Central Colmena (Gobernanza)	Autoridades institucionales, DECE, Consejo Estudiantil	Día 1 (Mes 1)	Reunión informativa formal	Convocatoria oficial, acta de constitución, credenciales,	\$10 (Papelería)
2	Elaborar el Plan de Sensibilización	Comité Central Colmena y Delegados docentes	Días 2–3 (Mes 1)	Talleres en subgrupos	Cronograma, formatos de asistencia, materiales didácticos, presentación PPT	\$25 (Papelería e insumos para materiales didácticos)
3	Convocar de forma diferenciada a miembros de la comunidad educativa	Comité Central Colmena+ Consejo Estudiantil+ Comités de Padres de Familia por grados	Día 4 (Mes 1)	Comunicación institucional multicanal (uso de medios digitales)	Invitaciones físicas y digitales, cronograma, carteles, redes sociales institucionales	\$20 (Papelería)

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
4	Sensibilizar por estamento: estudiantes, docentes, familias, personal. (Primer ciclo de sensibilización) Motivar a la participación, recoger elementos vivenciales y pautas para facilitar el diálogo	Comité Central Colmena+Coordinadores por jornada y estamentos+DECE	Días 5–7 (Mes 1)	Taller vivencial y diálogo abierto	Cartillas informativas, proyector, fichas de trabajo, materiales audiovisuales, actas, registro fotográfico, informes	\$60 distribuidos de la siguiente forma: \$ 30 papelería y \$ 30 por alquilar el proyector; \$ 0 cámara de celulares de los responsables

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
5	Socializar los instrumentos de gestión escolar a través de talleres con dinámicas participativas y responder colectivamente ¿Por qué es relevante construir los instrumentos de gestión escolar de manera participativa?	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 8–9 – 10 (Mes 1)	Dramatizaciones, Talleres participativos, Conversatorio guiado	Panel informativo, dramatizaciones, ejemplos prácticos, cuaderno de reflexiones, rotafolios, lápices, marcadores, fichas individuales, micrófonos, actas de acuerdos, registro fotográfico, pliegos de hojas de papel bond, pizarrón,	\$60 distribuidos de la siguiente manera: \$25 en papelería y materiales escolares; \$ 35 vestuario para dramatizaciones; \$0 rotafolios, computadoras y micrófonos (Tomados de los insumos del Plantel); \$0 cámara de celulares de los responsables

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
6	Explicar la propuesta pedagógica institucional de autorización de funcionamiento institucional	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Día 11 (Mes 1)	Presentación dialogada	Rotafolios, dramatizaciones, diapositivas.	\$35 distribuidos de la siguiente manera: \$10 en papelería y 25 rotafolios y computadora tomados de los insumos del Plantel \$0
7	Exponer el plan general y cronograma de construcción de los instrumentos de gestión escolar	Comité Central Colmena + Autoridades institucionales	Día 12 (Mes 1)	Socialización visual y oral	Presentación oficial, trípticos, infografía, Código QR para descarga de documentos	\$40 en papelería y materiales de oficina.

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
8	Recopilar percepciones, expectativas y propuestas desde los actores educativos	Gobierno Escolar + DECE + Delegados estudiantiles, docentes y familias	Días 13–14 (Mes 1)	Entrevistas breves y buzón	Formatos de diagnóstico participativo, entrevistas, buzón	\$25 en papelería y materiales escolares
9	Sistematizar los resultados de sensibilización y presentación a la comunidad educativa	Comité Central Colmena + Delegados estudiantiles, docentes y familias	Día 15 (Mes 1)	Análisis documental y socialización en plenaria	Informe resumen, materiales visuales, espacios de devolución a la comunidad	\$30 en papelería

*Nota.* Elaboración propia

### **8.2.1.7 Bloques Temáticos abordables para los Talleres de las actividades 4 y 5**

#### **Bloque 1: Experiencias y vivencias de convivencia**

- ¿Cómo vivimos la convivencia en nuestra institución?
- Identificación de buenas prácticas y situaciones críticas.
- Mi rol como actor de convivencia.

#### **Bloque 2: Diálogo y participación democrática**

- El respeto a la opinión del otro y la escucha activa.
- Normas construidas colectivamente.
- Corresponsabilidad en el clima institucional.

#### **Bloque 3: Importancia de construir el Código de Convivencia**

Exposición de los instrumentos de gestión escolar (PEI, Código de Convivencia, Plan de Gestión de Riesgo) Temas a abordar: estructura de los instrumentos, objetivos, características, principios y enfoques, marco legal regulador, responsables, ventajas de los instrumentos de gestión escolar, etc.

- Socialización de los criterios de convivencia cuando se explique el Código de Convivencia.
- ¿Por qué es relevante construir los instrumentos de gestión escolar de manera participativa?

### **8.2.1.8 Participantes de la fase de Sensibilización comunitaria:**

- Estudiantes (organizados por jornada)
- Familias y representantes (organizados por jornada)
- Docentes y personal administrativo
- Autoridades institucionales
- Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)
- Comité Central Colmena
- Consejo Estudiantil

- Líderes comunitarios y vecinos relevantes (opcional)

#### **8.2.1.9 Resultado esperado de la fase**

- Comunidad educativa sensibilizada, informada y comprometida con el proceso de construcción del Código de Convivencia.
- Sistematización de aportes recogidos en los espacios de reflexión.
- Consolidación del Comité Central Colmena como referente de Gobernanza participativa en la institución.

#### **8.2.2 Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia**

##### **8.2.2.1 Objetivo**

Promover la participación y organizada de los distintos estamentos en la recolección, análisis e interpretación de información vinculada a los criterios de convivencia, como base para el diagnóstico institucional participativo.

##### **8.2.2.2 Contexto institucional**

La Unidad Educativa Daule, por su tamaño y estructura de doble jornada, requiere una organización diferenciada para levantar información por estamento, nivel y jornada. El diagnóstico debe considerar las experiencias reales de los estudiantes, docentes y familias, respetando sus tiempos y realidades.

##### **8.2.2.3 Lineamientos Colmena**

El diagnóstico es la base para construir los instrumentos de gestión escolar. Debe incluir:

- Revisión de diagnósticos anteriores. Es importante aclarar que la Unidad Educativa Daule cuenta con un PEI válido, sin embargo, no se tuvo acceso a la información de diagnósticos anteriores por lo tanto se está desarrollando un nuevo diagnóstico para poder guiar la construcción del Código de Convivencia.
- Evaluación integral del eje de Convivencia
- Preguntas orientadoras (no como cuestionario, sino como guía de reflexión).
- Técnicas participativas para levantar, analizar y organizar la información.

#### **8.2.2.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar que durante la fase se escogieron entre los representantes “padres líderes” para que guíen y participen activamente en las sesiones de diagnóstico (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

#### **8.2.2.5 Fundamentación metodológica de la fase de Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia**

Las técnicas como el mapa comunitario y árbol de problemas fueron escogidos para la recolección de información en el diagnóstico participativo porque se alinean con los principios de la herramienta Colmena y permiten visibilizar la realidad institucional desde la perspectiva de los actores educativos, facilitando el análisis contextualizado y colectivo en este Plan de Mejora. Estas técnicas, sin desmerecer a las demás resultan apropiadas en el entorno de la Unidad Educativa Daule. Esta selección fue sostenida en base a los criterios señalados por Rede América (2014) y Soliz y Maldonado (2012)

**Mapa comunitario:** Es una técnica que permite representar gráficamente los espacios físicos, relaciones sociales y dinámicas comunitarias, facilitando la identificación de los entornos donde se vive la convivencia (o la falta de ella).

A continuación, se detallan sus beneficios:

- Visualiza la percepción de la comunidad sobre su entorno escolar.
- Identifica zonas de conflicto o riesgo dentro de la institución.
- Fomenta el trabajo colaborativo y la memoria colectiva.
- Involucra activamente a estudiantes, docentes y familias en el análisis del espacio físico y social.
- Es útil en contextos con alta población (1875 estudiantes y 75 docentes), ya que se puede aplicar por subgrupos.

**Árbol de problemas:** Es una técnica que facilita la identificación y análisis profundo de los problemas de convivencia, permitiendo explorar sus causas y efectos.

A continuación, se detallan sus beneficios:

- Favorece una comprensión compartida de los problemas (conflictos escolares)
- Ayuda a priorizar problemas relevantes según su impacto y origen.
- Despierta la conciencia crítica de los actores educativos sobre su rol (convivencia).
- Es una base sólida para la formulación posterior de acuerdos y soluciones (en el árbol de objetivos o de sueños).
- Promueve el diálogo respetuoso y estructurado.

En conclusión, ambas técnicas permiten recolectar información cualitativa valiosa, adaptada al contexto de una institución grande y diversa como la Unidad Educativa Daule. Además, fortalecen el sentido de pertenencia, la participación y la corresponsabilidad, principios clave para la construcción de una convivencia escolar democrática y sostenida.

Las técnicas matriz FODA y árbol de sueños fueron seleccionadas para la sistematización de la información recolectada durante el diagnóstico participativo porque permiten organizar, analizar y proyectar de manera estructurada los hallazgos obtenidos, conectando la realidad institucional con propuestas de mejora construidas colectivamente. A continuación, se expone el porqué de su elección, así como sus ventajas y beneficios:

**Matriz FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas): Es una técnica que permite analizar la información del diagnóstico de manera estratégica, diferenciando los factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) que influyen en la convivencia escolar.

**Beneficios:**

- Sistematiza la información de forma clara, visual y ordenada.
- Favorece el análisis crítico de las condiciones reales de la institución.
- Facilita la toma de decisiones informadas para el diseño de estrategias.
- Estimula la reflexión colectiva y el reconocimiento de aspectos positivos, más allá de los problemas.
- Es fácil de aplicar con grupos diversos de la comunidad educativa.

**Árbol de sueños:** Es una técnica que permite proyectar colectivamente un escenario deseado de convivencia, partiendo de los anhelos, aspiraciones y soluciones planteadas por los actores educativos.

**Beneficios:**

- Motiva a la comunidad educativa a imaginar una convivencia positiva y alcanzable.
- Contrasta con el árbol de problemas, enfocándose en soluciones y objetivos.
- Fomenta la creatividad, la esperanza y el compromiso con el cambio.
- Promueve el trabajo en equipo y la construcción de consensos.
- Genera insumos valiosos para formular acuerdos y políticas institucionales.

En conclusión, la combinación de la matriz FODA (análisis de situación) y el árbol de sueños (proyección del cambio) permite no solo entender qué está ocurriendo en la institución, sino también orientar las acciones hacia una transformación positiva, construida desde las voces de la comunidad educativa. Ambas técnicas responden al enfoque participativo y restaurativo de la herramienta Colmena y fortalecen el sentido de pertenencia, responsabilidad compartida y visión de futuro.

Para el análisis colectivo de los hallazgos del diagnóstico, se seleccionó la técnica del grupo focal ampliado, conforme a las sugerencias metodológicas de la herramienta Colmena para esta fase del proceso.

**Grupo Focal:** Esta técnica permite contrastar, validar y enriquecer la información recolectada con las voces de los distintos actores educativos, fortaleciendo la legitimidad del diagnóstico participativo.

**Beneficios:**

- Permite recoger percepciones diversas de manera dinámica y participativa.
- Favorece la reflexión crítica colectiva en torno a los resultados.
- Facilita la validación social del diagnóstico al involucrar a estudiantes, docentes, familias y autoridades.
- Aporta recomendaciones concretas desde múltiples perspectivas.

En conclusión, se escogió el grupo focal para analizar colectivamente los hallazgos del diagnóstico porque esta técnica está orientada al intercambio reflexivo y argumentado de ideas entre diversos actores, lo que permite validar, contrastar y profundizar en los resultados obtenidos.

### 8.2.2.6 Planificación de la fase

**Tabla 6.**

*Planificación de la fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia*

N.º	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Socializar las preguntas que tienen relación con los criterios de convivencia	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena	Día 1 (Mes 1)	Asamblea general, exposición dialogada	Presentación digital, afiches, Tabla de preguntas asociadas a los criterios	\$ 10 en papelería
2	Conformar mesas de trabajo por criterio de convivencia para identificar necesidades institucionales	Gobierno Escolar + Coordinadores por jornada y estamentos	Día 2 (Mes 1)	Organización por estamentos	Listado de participantes, mesas de trabajo, hojas, señalética	\$5 en papelería

<b>N.º</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
3	Recolectar información a través de la aplicación de técnicas participativas	Gobierno escolar + DECE + Inspector General	Días 3 al 5 (Mes 1)	Mapa comunitario, árbol de problemas	Papelógrafos, marcadores, fichas, guía de técnicas participativas	\$40 en papelería y materiales de impresión
4	Sistematizar la información por criterio de convivencia	Gobierno escolar+ DECE + Inspector General	Días 6 y 7 (Mes 2)	Matriz FODA, árbol de sueños	Plantillas de sistematización, laptop, archivo digital	\$10 en papelería para las plantillas; \$0 en laptop y archivo digital (insumos que hay en el Plantel)
5	Analizar colectivamente los hallazgos y redactar el informe	Gobierno Escolar+ Comité Central Colmena +Delegados estudiantiles, docentes y familias	Días 8 y 9 (Mes 2)	Grupo focal ampliado	Documento de trabajo, computador, actas de resultados	\$5 en papelería; \$0 en el computador por ser un recurso disponible en el Plantel

<b>N.º</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
6	Presentar los resultados a la comunidad educativa para su respectiva validación	Autoridades institucionales+ Comité Central Colmena	Día 10 (Mes 2)	Asamblea por estamentos	Informe diagnóstico, presentación en PPT, equipo de sonido, actas	\$50 distribuidos en \$ 10 en papelería y \$ 10 para alquiler del equipo de sonido grande; \$ 30 en el alquiler del proyector y \$ 0 presentación de PPT por contar con computadoras
7	Redactar y entregar el informe final del diagnóstico institucional	Comité Central Colmena + Autoridades institucionales	Día 11 (Mes 2)	Técnica: “Asambleas por estamentos”	Formato digital, firma de autoridades	\$ 0

*Nota:* Elaboración propia

### **8.2.2.7 Participantes de la fase de Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia**

- Comité Central Colmena
- Gobierno escolar
- DECE
- Autoridades institucionales
- Comunidad educativa organizada por estamentos y jornada (estudiantes, docentes, padres de familia)

### **8.2.2.8 Resultado Esperado de la fase**

Diagnóstico institucional participativo, centrado en el eje de convivencia y sus cuatro criterios, aprobado por la comunidad educativa y utilizado como insumo fundamental para el desarrollo de las fases posteriores del proceso de construcción del Código de Convivencia Escolar.

## ***8.2.3 Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa***

### **8.2.3.1 Objetivo**

Sistematizar y validar los compromisos y acuerdos generados por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, organizados según los criterios de convivencia escolar.

### **8.2.3.2 Contexto institucional**

La Unidad Educativa Daule, con una población de 1.875 estudiantes y 75 docentes distribuidos en dos jornadas (matutina y vespertina), requiere una organización diferenciada para levantar información por estamento, nivel y jornada. En este contexto, el proceso para definir los acuerdos y compromisos frente a las necesidades de convivencia identificadas en el diagnóstico debe considerar las experiencias reales de los actores educativos, asegurando la participación de estudiantes, docentes y familias. Todo ello en articulación con los cuatro criterios de convivencia definidos por la herramienta Colmena, respetando los tiempos y realidades propias de la comunidad.

### **8.2.3.3 Lineamientos Colmena**

- Revisión y agrupación de compromisos según las necesidades de convivencia.
- Formulación de acuerdos por criterios de convivencia.
- Validación de pertinencia.
- Sistematización final en una tabla de acuerdos y compromisos.

### **8.2.3.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar que los acuerdos y compromisos se organizaron en diferentes sesiones de trabajo según lo definido por Colmena. Formularon compromisos medibles, discutieron, sistematizaron la información anteriormente desperdigada, firmaron acuerdos y compromisos y desarrollaron matrices de análisis para identificar intereses y prioridades de los actores institucionales (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### **8.2.3.5 Fundamentación metodológica de la fase de definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa**

Esta fase se desarrolla empleando las técnicas sugeridas por la herramienta Colmena para la construcción del Código de Convivencia, esto es el buzón físico/ digital, el Chasqui descritos en el anexo O, así como las asambleas participativas que constituyen un medio eficiente para la toma de decisiones, ya que se desarrollan en un espacio y tiempo delimitado. Además, permiten establecer con claridad los plazos para cada decisión, lo que favorece una gestión oportuna y organizada (Ministerio de Educación de Chile, 2018).

### 8.2.3.6 Planificación de la fase

**Tabla 7.**

*Planificación de la fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa*

Nº	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Socializar las necesidades de convivencia identificadas en el diagnóstico, según los cuatro criterios de convivencia, por estamento y jornada	Comité Central Colmena + DECE + Inspector General	Día 1 (Mes 2)	Asamblea general, exposición dialogada	Informe diagnóstico, presentación digital, afiches explicativos	\$ 10 en papelería
2	Diseñar, promocionar e implementar el “buzón de compromisos” (físico o digital) para recoger compromisos de los actores de la comunidad educativa	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + Delegados estudiantiles, docentes y familias	Días 2–3 (Mes 2)	Técnica buzón de compromisos respondiendo a la pregunta: ¿A qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica?	Formularios, buzones diferenciados por estamento, carteles motivadores, papelógrafos, sobres	\$ 15 en papelería

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
3	Recolectar compromisos por cada actor educativo según las necesidades de convivencia	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 4–5 (Mes 2)	Recolección anónima	Buzones físicos (cartón, pintura) y digitales, formularios	\$ 40 distribuidos en \$ 10 en papelería y \$ 30 materiales para los buzones físicos
4	Revisar, agrupar, reflexionar y analizar compromisos según criterios de convivencia	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 6–8 (Mes 2)	Asamblea participativa, trabajo en mesas por criterios	Matrices de análisis, hojas de resumen, laptop	\$ 15 en papelería; \$0 laptop por ser recurso del Plantel
5	Reflexionar sobre posibles acuerdos y compromisos que respondan a las necesidades relacionadas a la convivencia.	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 9–10 (Mes 2)	Asamblea general por estamento + Chasqui participativo	Formularios de compromisos, fichas de reflexión, caja chasqui, mensajero simbólico,	\$15 en papelería y ambientación; \$ 0 por el micrófono y parlante porque son insumos

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
					micrófono, parlantes	institucionales
6	Plantear acuerdos que surjan de los compromisos y verificar la pertinencia y que correspondan a las necesidades y criterios de convivencia	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Día 11-12 (Mes 2)	Asamblea participativa dialogada + técnica del semáforo	Lista de chequeo, carteles, guía de criterios, papelógrafos	\$ 10 en papelería
7	Sistematizar los compromisos y acuerdos organizados por criterios y actores	Comité Central Colmena + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 13-14 (Mes 2)	Redacción colaborativa	Plantillas de sistematización, computador	\$ 10 en papelería para las plantillas; \$0 computador por ser recurso del Plantel
8	Revisar y validar los acuerdos y compromisos en Asamblea General	Comité Central Colmena + Coordinadores	Día 15 (Mes 3)	Asamblea deliberativa	Informe, presentación en PPT, proyector,	\$ 50; distribuidos de la siguiente

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
		por jornada y estamentos			micrófono, hojas de asistencia	manera: \$ 20 en papelería; \$ 30 por alquiler del proyector; \$0 por micrófono y computador para hacer PPT por ser recursos del Plantel
9	Socializar internamente los acuerdos y compromisos por medios físicos y digitales	Comité Central Colmena + Equipo de comunicación institucional	Día 16 (Mes 3)	Lectura pública, entrega de síntesis	Copias impresas, publicaciones digitales, registros de socialización	\$ 20 en papelería; \$0 en publicaciones digitales por contar con la computadora del Plantel para realizarlas

*Nota:* Elaboración propia

### **8.2.3.7 Participantes de la fase de Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa**

- Estudiantes de ambos niveles y jornadas (matutina y vespertina)
- Docentes y personal administrativo (matutina y vespertina)
- Familias y representantes legales (matutina y vespertina)
- DECE
- Inspector General
- Comité Central Colmena
- Consejo Estudiantil
- Autoridades institucionales
- Representantes de la comunidad

### **8.2.3.8 Resultados esperados**

Tabla de Acuerdos y Compromisos organizada por:

- Criterios de convivencia
- Rol o estamento (estudiantes, familias, docentes, directivos, etc.)

Esta tabla será incorporada al Código de Convivencia Escolar como parte estructural.

## ***8.2.4 Fase 4: Definición De Mecanismos Para la Resolución Alternativa de Conflictos Escolares***

### **8.2.4.1 Objetivo**

Definir e implementar mecanismos restaurativos de resolución alternativa de conflictos escolares, adecuados a los distintos niveles educativos de la institución, mediante un proceso participativo que establezca instancias representativas para resolverlos, asegurando su operatividad dentro de la comunidad educativa.

### **8.2.4.2 Contexto Institucional:**

La Unidad Educativa Daule, al ser una institución de gran tamaño (categoría F, Pluridocente mayor), con dos jornadas y niveles educativos diversos, requiere mecanismos flexibles, comprensibles y diferenciados para la gestión de conflictos escolares.

### **8.2.4.3 Lineamientos Colmena**

- El enfoque de resolución de conflictos debe ser restaurativo, no punitivo.
- La definición de los mecanismos debe responder al nivel educativo, edad del estudiantado, recursos disponibles y cultura institucional.
- Se debe garantizar la formación previa del Gobierno Escolar para que las decisiones estén fundamentadas.
- El nombre y forma del mecanismo puede adaptarse al lenguaje y contexto local

### **8.2.4.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta Fase**

La entrevista realizada permitió identificar la forma como se organizaron para definir los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares, esto es, por los subniveles y niveles que posee el Plantel, lineamiento que también fue considerado en este Plan de Mejora (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### **8.2.4.5 Fundamentación Metodológica de la Fase de Definición de Mecanismos para la Resolución Alternativa De Conflictos Escolares**

En esta fase se retoman las técnicas participativas por sus beneficios, tales como las reuniones institucionales, el grupo focal, las asambleas y el buzón, las cuales ya han sido mencionadas en fases anteriores por las ventajas que ofrecen. Además, se incorpora la técnica del “Camino lógico” propuesta en la herramienta Colmena, la cual se considera útil para la organización y planificación de la información, ya que permite identificar necesidades, oportunidades o problemas para iniciar cualquier proceso de mejora continua (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b).

Así mismo, el torbellino de ideas y el semáforo de criterios se agregan a la lista de técnicas empeladas en esta fase; técnicas importantes que incitan la participación en los grupos según la literatura especializada.

El torbellino de ideas es una dinámica útil para generar ideas rápidamente y reflexionar críticamente sobre las ajenas (Metodologías Participativas, 2025).

El semáforo de criterios es una actividad útil para lograr consensos sobre un tema específico (Educarchile, 2019).

#### 8.2.4.6 Planificación de la Fase 4

**Tabla 8.**

*Planificación de la fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares*

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Capacitar al Gobierno escolar sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos basados en el enfoque restaurativo y marco legal vigente (LOEI, RLOEI)	Rector(a) + DECE + o Delegados docentes	Día 1 (2h) (Mes 3)	Asamblea informativa, exposición dialogada	Presentación digital, cartilla guía, normativa educativa en digital (Herramienta Colmena, LOEI y Reglamento)	10 en papelería para las cartillas guías; \$ 0 por la computadora por ser recurso institucional (presentación y normativa en digital)
2	Revisar colectivamente los mecanismos	Gobierno Escolar + delegados de	Día 2 (2h)	Reunión institucional +Torbellino	Fichas técnicas, rotafolios,	\$ 10 en papelería; \$ 0 en

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
	alternativos de conflictos propuestos por Colmena y experiencias previas	estudiantes, docentes y familias	(Mes 3)	de ideas, lluvia de experiencias	carteles con tipos de mecanismos y tabla comparativa	rotafolio por ser recurso del Plantel
3	Analizar la pertinencia de los mecanismos de resolución de conflictos por subniveles y niveles educativos según las características de la comunidad educativa y miembros	Gobierno Escolar + delegados Docentes	Día 3 (2h) (Mes 3)	Reunión institucional + Grupo focal por jornada, semáforo de criterios	Guía de análisis, matriz de evaluación, actas, cartel (semáforo)	\$ 10 en papelería
4	Seleccionar y redactar participativamente los mecanismos restaurativos aplicables	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + DECE	Día 4 (2h) (Mes 3)	Reunión institucional + Técnica “Camino lógico”	Computador, plantillas digitales, rotafolios, papelógrafos, informes de	\$ 10 en papelería; 0 (recurso disponible en la institución)

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
					selección, actas	
5	Validar en plenario y elaborar de la memoria del proceso	Gobierno Escolar + delegados de docentes	Día 5 (2h) (Mes 3)	Asamblea deliberativa, buzón de aportes finales	Memoria escrita, proyector, grabaciones, formatos institucionales	\$ 30 por el alquiler del proyector. Los demás pueden desarrollarse con recursos del Plantel

*Nota.* Elaboración propia

#### **8.2.4.7 Participantes de la Fase De Definición de Mecanismos para la Resolución Alternativa de Conflictos Escolares**

- Miembros del Gobierno Escolar (autoridad institucional, representante docente, representante del comité de padres, representante estudiantil).
- Comité Central Colmena.
- Acompañamiento técnico del DECE y Delegados de docentes.

#### **8.2.4.8 Resultado Esperado de la Fase**

Selección y documentación de uno o más mecanismos de resolución alternativa de conflictos para ser aplicados en la institución según niveles o subniveles. Estos se incorporarán como parte del Código de Convivencia actualizado.

## ***8.2.5 Fase 5: Conformación y Funcionamiento de las Instancias para la Solución Alternativa de Conflictos Escolares***

### **8.2.5.1 Objetivo**

Definir e implementar mecanismos restaurativos de resolución alternativa de conflictos escolares, adecuados a los distintos niveles educativos de la institución, mediante un proceso participativo que establezca instancias representativas para resolverlos, asegurando su operatividad dentro de la comunidad educativa.

### **8.2.5.2 Contexto institucional**

Por su tamaño y organización (categoría F – Pluridocente Mayor), la Unidad Educativa Daule debe conformar al menos una instancia por jornada (matutina y vespertina), procurando la representatividad de estudiantes, familias y personal educativo.

### **8.2.5.3 Lineamientos Colmena**

- Cada instancia debe tener al menos tres miembros:
  - Un/a estudiante
  - Un/a representante familiar
  - Un/a integrante del personal educativo
- Las instancias deben priorizar la resolución pacífica, reflexiva y restaurativa.

### **8.2.5.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada directiva permitió identificar que la conformación de instancias para la solución alternativa de conflictos escolares se integró por delegados de estudiantes, personal de institución y familiares. (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### **8.2.5.5 Fundamentación metodológica de la fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares**

En esta fase se retoman las técnicas participativas por sus beneficios, tales como las reuniones institucionales, buzón, chasqui, torbellino de ideas, la asamblea, las cuales ya han sido mencionadas en fases anteriores por las ventajas que ofrecen.

Sin embargo, en esta fase también se consideran por su utilidad a los mapas, fichas de procesos, entrevistas y lluvias de ideas, todas colaboran en la gestión de procesos. Estas herramientas poseen beneficios que son afirmados en la literatura especializada. A continuación, se especifican los siguientes:

Según Asana (2025) los mapas de procesos son herramientas útiles que te ayudarán a visualizar conceptos y tomar decisiones.

Las fichas de proceso permiten organizar la información y cumplir con los objetivos definidos por la organización (ISOTools, 2022)

De acuerdo con Red Cimas (2009) señala que la lluvia de ideas es una estrategia sencilla de generación libre y espontánea de ideas.

Otra herramienta útil es la entrevista, la que también fue considerada en la fase 1 (Sensibilización comunitaria), y en esa sección se indican sus ventajas.

### 8.2.5.6 Planificación de la Fase 5

**Tabla 9.**

*Planificación de la fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares*

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Socializar el propósito y función de las instancias a la comunidad educativa	Gobierno Escolar + DECE	Día 1 (2 h) (Mes 3)	Asamblea informativa, torbellino de ideas	Presentación digital, afiches, normativa LOEI, videos explicativos	\$40 distribuidos en \$30 para el alquiler del proyector; \$ 10 en papelería; \$ 0 en la computadora por ser recurso institucional para realizar los materiales digitales
2	Convocar a estudiantes, familias y	Gobierno Escolar + Coordinadores	Días 2-3 (Mes 3)	Reunión + Buzón de inscripción,	Formularios físicos y digitales,	\$30 distribuidos en \$10

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
	docentes a postularse como integrantes de las instancias de resolución alternativa de conflictos, especificando los perfiles y características requeridas para los postulantes.	jornada por estamentos y jornadas		Chasqui informativo	buzón, sobres, fichas informativas, cartelera	papelería para documentos físicos; 20 para renovación de tintas y \$ 0 en la computadora por ser recurso institucional para realizar los documentos digitales
3	Mantener espacios de trabajo con las personas que cumplan los requisitos para participar en un proceso rápido de selección	Rector (a) + Comité de selección (Gobierno Escolar + DECE)	Días 4–5 (Mes 3)	Reunión informativa, entrevista breve, ficha de procesos para autoevaluación participativa	Lista de postulantes, hojas de criterios, rúbricas, sala de clases, computador	\$20 distribuidos en \$10 en papelería y fichas; \$ 0 en computador por ser un

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
						insumo del Planel
4	Seleccionar y validar de integrantes por jornada/nivel	Gobierno Escolar + Coordinadores por jornada y estamentos	Día 6 (Mes 3)	Reunión institucional	Acta de selección, listas oficiales, consentimiento informado	\$10 en papelería
5	Crear las instancias y establecer acuerdos para su activación y funcionamiento	Gobierno Escolar + Coordinadores por jornada y estamentos	Días 7-8 (Mes 3)	Reunión + Buzón de sugerencias, Chasqui de compromisos, mapas de procesos	Actas de conformación de las instancias, registro de integrantes, informes de funcionamiento, Formato de acuerdos, buzones, fichas de aportes, canales de comunicación	\$10 en papelería

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
6	Diseñar el plan de capacitación inicial para miembros de las instancias	Gobierno Escolar + DECE + Inspector General	Días 9–10 (Mes 3)	Reunión + lluvia de ideas	Cronograma, facilitadores, guías restaurativas, módulo, actas, diseño de evaluaciones	\$30 en impresiones del material a los miembros de las instancias

*Nota.* Elaboración propia

#### **8.2.5.7 Participantes de la fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares**

- Gobierno Escolar
- Representantes estudiantiles
- Representantes de Padres de Familia
- Delegados docentes
- DECE e Inspector
- Coordinadores de jornada

**Nota:** La Unidad Educativa Daule cuenta con **DECE e Inspector General**, estos funcionarios formarán parte de la instancia automáticamente.

#### **8.2.5.8 Resultado esperado**

Instancias operativas para la resolución alternativa de conflictos escolares, integradas, validadas y capacitadas con enfoque restaurativo.

## **8.2.6 Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia**

### **8.2.6.1 Objetivo**

Desarrollar un proceso participativo de validación y difusión del Código de Convivencia Escolar que asegure su aceptación, comprensión y compromiso por parte de toda la comunidad educativa, facilitando su implementación consciente y participativa en la vida institucional

### **8.2.6.2 Contexto institucional:**

Dada la magnitud de la Unidad Educativa Daule y su funcionamiento en dos jornadas (matutina y vespertina), es necesario que la comunicación sea eficaz para organizar espacios diferenciados por estamento y jornada, que permitan una revisión ágil y participativa del documento.

### **8.2.6.3 Lineamientos Colmena**

- La validación debe ser participativa, inclusiva y ordenada.
- Se deben presentar el proceso completo de construcción y el contenido del Código.
- Se permite recoger aportes y realizar ajustes antes del registro oficial.
- La propuesta final debe contar con firma de validación y ser registrada por la máxima autoridad en el Aplicativo Colmena.

### **8.2.6.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar que para validar la propuesta del Código de Convivencia se realizaron convocatorias a reuniones “en cascada” es decir desde la Dirección general se comunicó a los responsables y estos a su vez a los equipos correspondientes según el área y nivel (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### 8.2.6.5 Fundamentación metodológica de la fase de validación de la propuesta del Código de Convivencia

En esta fase se retoman las técnicas participativas por sus beneficios, tales como las reuniones institucionales, buzón, grupo focal, la asamblea, las cuales ya han sido mencionadas en fases anteriores por las ventajas que ofrecen.

No obstante, en esta se han incorporado también otras técnicas que contribuirán a su objetivo por las facilidades que prestan para desarrollar las actividades concernientes a la validación de la propuesta del Código de Convivencia, tales como: matrices de observaciones, boletines informativos, técnicas de consenso institucional: método “consejo de portavoces”.

Los autores de la literatura especializada sostienen que:

Las matrices de análisis proponen el diálogo como una forma de gestionar la diversidad promoviendo procesos inclusivos y los boletines informativos son considerados como medios efectivos pues permiten informar de forma resumida las noticias relevantes a través de medios digitales o impresiones físicas (Ministerio de Educación de Chile, 2018).

Según War Resisters' International (2010), el método “consejo de portavoces” es clave para tomar decisiones por consenso en grupos grandes promoviendo el diálogo y presentando conclusiones claras y ordenadas al resto de los grupos.

### 8.2.6.6 Planificación de la fase 6

**Tabla 10.**

*Planificación de la fase 6: Validación de la propuesta del Código de Convivencia*

N°	Actividad	Responsables	Tiempo estimado	Técnicas participativas utilizadas	Recursos a utilizar	Costo estimado (USD)
1	Convocar a jornadas de	Gobierno Escolar +	Día 1 (Mes 3)	Convocatoria comunitaria,	Circular oficial,	\$ 10 en papelería y

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo estimado</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos a utilizar</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
	validación por estamento y jornada	Autoridades institucionales + Coordinadores por jornada y estamentos		cartelera o boletines informativos	cronograma, carteles, redes institucionales	materiales varios
2	Presentar el proceso y propuesta de Código de Convivencia a la comunidad	Comité Central Colmena + DECE + Inspector General	Día 2 (Mes 3)	Asamblea explicativa	Documento impreso/digital del Código, presentación, rotafolios, micrófono, proyector, computador	\$ 70; distribuidos en \$ 20 para papelería y materiales varios y \$ 30 para alquiler del proyector; \$ 20 en documentos impresos; \$ 0 en rotafolios, micrófono y computadoras por ser recursos del Plantel

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo estimado</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos a utilizar</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
3	Recopilar aportes, inquietudes y observaciones para complementar la propuesta, de ser el caso	Gobierno Escolar + Delegados de estudiantes, docentes y familias	Días 3–4 (Mes 3 y 4)	Técnica del “buzón” físico, grupos de opinión	Formularios de aportes, Matriz de observación, buzón físico	\$ 5 en papelería; \$ 0 en buzones por ya estar contruidos en anteriores etapas
4	Analizar y sistematizar los aportes al Código de Convivencia	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + delegados de estudiantes, docentes y familias	Día 5 (Mes 3)	Grupo focal, matriz de análisis	Matriz de observaciones, laptop, actas de reunión, hojas resumen, informe final	\$ 10 en papelería; 0 en laptop por ser recurso institucional
5	Ajustar la propuesta del Código con base en observaciones	Gobierno Escolar + Autoridades institucionales	Día 6 (Mes 4)	Reunión + Técnica de consenso institucional: Consejo de portavoces	Documento editable, versión final preliminar, acta de reformulación	\$ 0 en documentos por ser digitales y elaborados en la laptop institucional

N°	Actividad	Responsables	Tiempo estimado	Técnicas participativas utilizadas	Recursos a utilizar	Costo estimado (USD)
6	Presentar la versión final del Código a delegados, suscribirlo y entregarlo a la máxima autoridad para registrarlo	Gobierno Escolar + Autoridades institucionales	Día 7 (Mes 4)	Asamblea formal de aprobación, lectura pública	Versión final impresa, lista de firmas, acta oficial, sello institucional	\$ 10 en papelería

*Nota:* Elaboración propia

#### **8.2.6.7 Participantes de la fase de Validación de la propuesta del Código de Convivencia**

- Gobierno Escolar
- Comité Central Colmena
- Estudiantes, padres de familia y docentes por estamento y jornada
- Delegados/as de estudiantes, docentes, padres/madres, DECE, personal administrativo
- Coordinadores de jornada
- Autoridades institucionales

#### **8.2.6.8 Resultado esperado**

- Código de Convivencia validado con los aportes de la comunidad educativa.
- Firmado por los delegados y entregado a la autoridad institucional.
- Listo para registro en el Aplicativo Colmena.

## ***8.2.7 Fase 7: Socialización del Código de Convivencia escolar***

### **8.2.7.1 Objetivo**

Desarrollar un proceso participativo de validación y difusión del Código de Convivencia Escolar que asegure su aceptación, comprensión y compromiso por parte de toda la comunidad educativa, facilitando su implementación consciente y participativa en la vida institucional

### **8.2.7.2 Contexto institucional**

La Unidad Educativa Daule, por su tamaño (categoría F) y estructura en dos jornadas, requiere una planificación diferenciada y el uso de recursos pedagógicos y tecnológicos accesibles, inclusivos y adecuados para diversos públicos.

### **8.2.7.3 Lineamientos Colmena**

- El Código de Convivencia se socializa, una vez que ha sido registrado en el Aplicativo Colmena.
- Socializar el Código al menos dos veces por año lectivo.
- La estrategia debe ser interactiva, participativa y adaptada a cada estamento.
- Usar recursos digitales, lúdicos, tecnológicos, gráficos y multisensoriales.
- Registrar evidencia y participación mediante reportes, fotos, vídeos y actas.

### **8.2.7.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar de la institución que para socializar el Código de Convivencia organizaron una Casa abierta y se convocaron a todos los miembros de la comunidad educativa. (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

### **8.2.7.5 Fundamentación metodológica de la fase 7 Socialización del Código de Convivencia escolar**

En esta fase se utilizan técnicas que ya fueron mencionadas en las anteriores, pero también por su pertinencia se adicionan otras, de gran beneficio y utilidad, tales como: medios digitales y visuales, casa abierta, dramatizaciones, quiz digital, dinámicas lúdicas, ruleta de la convivencia (con preguntas o situaciones del Código que deben resolver los estudiantes al azar apropiado para todos los niveles, dramatizaciones, juego de roles.

Estas técnicas están soportadas en la literatura especializada. A continuación, se mencionan los siguientes criterios al respecto:

Según la Unesco (2019), se debe rescatar, el intercambio de conocimientos e información a través de varios recursos, en particular de las TIC ya que tienen el poder de transformar la educación y por ende las sociedades.

La casa abierta es considerada una técnica que facilita la información relevante a un público amplio y también atiende a grupos focalizados en temas de interés particular (Servicio de Evaluación Ambiental, 2017).

Así como el juego de roles que permite colocarse en la situación del otro, experimentar sentimientos y comprender observando y analizando lo ocurrido. (Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario, 2017).

Finalmente, la ruleta es una herramienta educativa que despierta la curiosidad ayudando a los estudiantes a adquirir conocimientos en diferentes áreas o materias. (Educación 3.0, 2025).

### 8.2.7.6 Planificación de la fase 7

**Tabla 11.**

*Planificación de la fase 7: Socialización del Código de Convivencia*

Nº	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Planificar y diseñar estrategia de socialización (por jornada y estamento)	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + DECE	Día 1 (Mes 4)	Reunión institucional + Lluvia de ideas	Documento de planificación, cronograma, diseño de actividades	\$ 10 en papelería
2	Convocar institucionalmente a espacios de socialización	Gobierno Escolar + Coordinadores por jornada y estamentos + DECE + Inspector General	Día 2 (Mes 4)	Convocatoria pública: uso de medios escritos y digitales	Comunicados, carteleras, WhatsApp, redes institucionales	\$ 5 en papelería; \$ 0 en laptop por ser recurso institucional
3	Desarrollar espacios de socialización participativa por grupos para solventar	Comité Central Colmena + Consejo Estudiantil + Coordinadores	Día 3, 4 y 5 (2 h por grupo) (Mes 4)	Asamblea por grupos, foros abiertos, dinámicas lúdicas, dramatizaciones	Código QR, presentación, vídeos, proyector,	\$ 70; distribuidos en \$ 40 en materiales varios y \$ 30

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas participativas utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
	inquietudes y conocer el contenido del Código (estudiantes, docentes, familias) aplicando herramientas lúdicas e interactivas (juegos, simulaciones, foros) por jornada	por jornada y estamentos + Docentes facilitadores + DECE		s, juego de roles Casa abierta, en donde se combinen otras estrategias como: dramatizaciones, Quiz digital, Ruleta de convivencia	explicativos, micrófono materia les lúdicos, títeres y muñecos, actas, fotos, hojas de asistencia, imágenes, comics, caja de sorpresas, objetos varios y simbólicos, cartón	alquiler del proyector; \$0 en computador por ser insumo del Plantel
4	Difundir el Código de Convivencia Escolar a través del envío del código QR acompañado de imágenes visuales explicativas	Comité Central Colmena + Coordinadores docentes por nivel	Día 6 (Mes 4)	Uso de medios digitales y visuales	Código QR, imagen del Código, redes institucionales, WhatsApp, afiche digital, publicación en web	\$ 10 en materiales (diseño gráfico y difusión digital)

N°	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas participativas utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
5	Elaborar el reporte de socialización con evidencias	Comité Central Colmena + Gobierno Escolar	Día 7 (Mes 4)	Revisión documental + sistematización de la información	Plantilla de informe, fotos, vídeos, lista de asistencia	\$ 10 en papelería

*Nota.* Elaboración propia

#### **8.2.7.7 Observación clave**

La herramienta Colmena menciona que la planificación de la Socialización del Código de Convivencia debe contemplar el tiempo necesario para convocar a todos los estamentos, asegurar su participación y elaborar un reporte que evidencie que el Código ha sido conocido por toda la comunidad educativa, en consideración de ello, se planificaron el número de días para el desarrollo de las actividades y ajustada a los tiempos máximos (4 meses) que exige esta norma para la construcción de todo el Código de Convivencia.

#### **8.2.7.8 Participantes de la fase de Socialización del Código de Convivencia**

- Estudiantes por nivel y jornada
- Docentes y personal administrativo
- Familias y representantes legales
- Autoridades institucionales
- Consejo Estudiantil y Comité Central Colmena

### **8.2.7.9 Resultado esperado**

- Toda la comunidad educativa conoce el contenido y origen participativo del Código de Convivencia Escolar.
- Se cuenta con evidencias y actas firmadas de la socialización.

## **8.2.8 Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia**

### **8.2.8.1 Objetivo**

Implementar un sistema participativo de registro, análisis y seguimiento de alertas relacionadas con la aplicación del Código de Convivencia Escolar, que permita generar acciones de mejora.

### **8.2.8.2 Contexto institucional**

La Unidad Educativa Daule, por su tamaño y complejidad, requiere un sistema ágil, transparente y descentralizado para monitorear el uso y la aplicación del Código, garantizando la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **8.2.8.3 Lineamientos Colmena**

- Toda la comunidad educativa puede emitir alertas relacionadas con el uso del Código.
- El seguimiento debe permitir analizar su vigencia, pertinencia y eficacia.
- El Gobierno Escolar tiene la responsabilidad principal del seguimiento y la revisión anual.
- Las decisiones deben tomarse en función del tipo de alertas recibidas:
  - o Fortalecer la socialización
  - o Ajustar acuerdos o medidas
  - o Rediseñar el Código si fuera necesario

#### **8.2.8.4 Experiencia comparada y buenas prácticas para la construcción de esta fase**

La entrevista realizada permitió identificar que el seguimiento a la aplicación del Código de Convivencia se efectuó a través de una empresa externa denominada (INCA). Esta empresa es un centro de investigación que trabaja con la institución en estos procesos (Entrevista personal, 12 de julio de 2025).

#### **8.2.8.5 Fundamentación metodológica de la fase 8 Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia**

En esta fase se utilizan técnicas que ya fueron mencionadas en las anteriores, como grupo focal, matrices, reuniones, asambleas, lluvia de ideas, taller y buzón, pero también por su pertinencia se adicionan otras, de gran beneficio y que son soportadas por autores de la literatura especializada, tales como: análisis de casos, guiando la discusión y la encuesta.

Según la Universidad de Desarrollo (2021), el análisis de casos vincula la teoría con la práctica de forma interactiva. Presenta una situación problemática no resuelta y es abierta a las variadas propuestas de los participantes.

La técnica “guiando la discusión” es fundamental en las actividades grupales en donde se abra el diálogo, el debate y manifestación de ideas por parte de los participantes (Servicio de Evaluación Ambiental, 2017).

La encuesta es una instancia de consulta de tiempo breve y permite recoger información de forma rápida (Ministerio de Educación de Chile, 2018).

### 8.2.8.6 Planificación de la fase 8

**Tabla 12.**

*Planificación de la fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia*

Nº	Actividad	Responsables	Tiempo	Técnicas de participación utilizadas	Recursos	Costo estimado (USD)
1	Diseñar el sistema de alertas (físico y/o digital) para reportes sobre la aplicación del Código	Gobierno Escolar + DECE + Inspector General	1 día (Mes 4)	Reunión + Lluvia de ideas	Google Forms, (encuesta), buzones físicos, instructivo, afiches	\$ 10 en materiales varios
2	Socializar el sistema de alertas a toda la comunidad educativa	Comité Central Colmena + Consejo Estudiantil + Delegados de docentes	2 días (Mes 4)	Asamblea + Taller participativo, guiando la discusión	Vídeos, talleres breves, redes institucionales, trípticos, papelógrafos	\$ 30 en materiales varios
3	Recolectar continuamente las alertas generadas durante el año lectivo	Gobierno escolar+ Comité Central Colmena+ DECE +Coordinadores	Permanente	Técnica del buzón físico y/o digital, encuestas	Formulario online (encuesta), buzones físicos o digitales,	\$ 10 en materiales varios; \$ 0 se cuenta con buzones físicos y

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas de participación utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
		por jornada y estamentos			cartelera, correo institucional	computadora para los recursos digitales
4	Revisar bimestralmente las alertas recibidas y analizar las tendencias	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + DECE	2 días cada 2 meses (Mes 2 y 4)	Grupo focal de revisión + Reunión para la lectura conjunta de alertas	Matriz de incidentes, informes parciales de reuniones técnicas	\$ 10 en papelería
5	Tomar decisiones y ejecutar acciones preventivas, correctivas, elaborar un nuevo Código o ajuste según la fase (socialización, acuerdos y compromisos, medidas de	Gobierno Escolar + Autoridades institucionales + Consejo Estudiantil	2 días al cierre del año lectivo (Mes 4)	Asamblea ampliada+ grupos focalizados + análisis de casos	Informe técnico, fichas de ajustes, actas de reunión	\$ 15 en papelería

<b>N°</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Técnicas de participación utilizadas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Costo estimado (USD)</b>
6	actuación para la gestión de conflictos escolares en el Código) y frecuencia de las alertas registradas  Revisar anualmente el Código de Convivencia en base a las alertas recibidas	Gobierno Escolar + Comité Central Colmena + Delegados de estudiantes, docentes y familias	1 día al fin del año escolar (Mes 4)	Asamblea + buzón de propuestas	Documento base del Código, informes de alertas, propuestas de mejora, buzón	\$ 10 en materiales varios

*Nota:* Elaboración propia

#### **8.2.8.7 Participantes de la fase de Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia**

- Gobierno Escolar (responsable principal)
- Comité Central Colmena
- Consejo Estudiantil
- DECE
- Delegados de docentes, familias y estudiantes

- Autoridades institucionales

#### **8.2.8.8 Nota importante**

Dado el carácter particular de la Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia, es necesario realizar algunas precisiones con respecto a su planificación. Esta fase ha sido concebida como un proceso permanente y continuo, por lo que su desarrollo se distribuye a lo largo de todos los días comprendidos entre los meses 1 y 4 del cronograma de actualización del Código de Convivencia. (Ver Carta Gantt)

Para llevar a cabo la revisión bimestral de las alertas recibidas y el análisis de tendencias, se han establecido dos días claves al final de los meses 2 y 4, permitiendo un corte sistemático que facilite la reflexión colectiva y la toma de decisiones informadas.

En cuanto a la toma de decisiones y ejecución de acciones preventivas, correctivas o incluso rediseño del Código, estas se han calendarizado en función del tipo y la frecuencia de las alertas registradas. Así, se ha previsto el último día de los meses 1, 2 y 3 para aplicar ajustes progresivos en cada fase. Adicionalmente, los últimos dos días del mes 4 están destinados a la consolidación de medidas basadas en los patrones de frecuencia identificados durante todo el proceso.

Finalmente, para la revisión anual del Código de Convivencia, se han asignado dos momentos clave: el inicio del mes 1, para recuperar los aprendizajes del ciclo anterior, y el final del mes 4, como cierre reflexivo del proceso de actualización. Estos detalles específicos aparecen indicados en la Carta Gantt que se acompaña en el punto 8.4. de este Plan de Mejora.

Esta organización permite garantizar un seguimiento efectivo, articulado y sostenido, acorde con el enfoque participativo y preventivo propuesto en la herramienta Colmena.

#### **8.2.8.9 Resultado esperado**

- Sistema funcional y accesible para recibir alertas de la comunidad educativa.
- Informes periódicos de seguimiento que identifiquen puntos críticos o buenas prácticas.
- Evaluación anual formal del Código, con posibilidad de ajustes participativos.
- Registro sistemático de decisiones tomadas con base en las alertas.

### 8.2.9 Plan de Mejora según formato establecido en los Planes de Mejoramiento del Mineduc

**Tabla 13.**

*Componentes del Plan de Mejora según el formato establecido en los Planes de Mejoramiento propuestos por el Mineduc – Chile*

<b>Área de Desarrollo</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Mensuales</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Dimensión Convivencia Escolar	Sensibilización comunitaria	Fortalecer la participación de los actores educativos en el proceso de sensibilización de los instrumentos de gestión escolar	% de actores educativos que participan en jornadas de sensibilización	Mes 1: 80% participación efectiva	- Registros de asistencia - Actas de jornadas - Evidencia audiovisual y fotográfica - Informes
Dimensión Convivencia Escolar	Diagnóstico institucional centrado en el Eje de convivencia	Promover la participación organizada de los distintos	% de los estamentos participantes en mesas de trabajo	Mes 1: 100% de participantes en mesas de trabajo	- Informes de diagnóstico - Registro de asistencia por estamento y criterio

Área de Desarrollo	Subdimensión	Objetivo Específico	Indicador	Metas Mensuales	Medios de Verificación
Dimensión Convivencia Escolar	Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	estamentos en la recolección, análisis e interpretación de información vinculada a los criterios de convivencia, como base para el diagnóstico institucional participativo.	% mesas de trabajo ejecutadas respecto del total planificado	Mes 1: 90%	- Fotos de trabajo en grupo - Actas de trabajo - Registro de asistencia a jornadas de diagnóstico - Actas de participación - Reportes por estamento
		Sistematizar y validar los compromisos y acuerdos generados por los diferentes estamentos de la comunidad educativa, organizados según los	% de compromisos y acuerdos sistematizados y validados en Asamblea General	Mes 2: 100%	- Plantillas de sistematización - Tabla de compromisos firmada - Informes de seguimiento

<b>Área de Desarrollo</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Mensuales</b>	<b>Medios de Verificación</b>
		critérios de convivencia escolar.			- Registro de socialización
Dimensión Convivencia Escolar	Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	Definir e implementar mecanismos restaurativos de resolución alternativa de conflictos escolares,	% de niveles educativos para los que se ha definido los mecanismos de resolución de conflictos	Mes 3: 100%	- Actas de aprobación - Informes de selección de mecanismos -Memoria de validación
Dimensión Convivencia Escolar	Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	adecuados a los distintos niveles educativos de la institución, mediante un proceso participativo que establezca instancias	% de instancias representativas que han sido definidas respecto del total requerido	Mes 3: Total: 100%	-Actas de selección -Listas oficiales de los miembros Consentimiento informado

<b>Área de Desarrollo</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Mensuales</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Dimensión Convivencia Escolar	Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	representativas para resolverlos, asegurando su operatividad dentro de la comunidad educativa.	% de miembros de la comunidad educativa que han participado en la definición de las instancias de resolución de conflictos	Mes 3: 40%	- Actas de conformación - Registro de integrantes - Informes de funcionamiento
Dimensión Convivencia Escolar	Validación de la propuesta de Código de Convivencia	Desarrollar un proceso participativo de validación y difusión del Código de Convivencia Escolar que asegure su aceptación, comprensión y compromiso por parte de	% de los elementos que constituyen el Código de Convivencia que han sido validados por la	Mes 3: 95% Mes 4: 100%	- Formularios de aportes -Buzones físicos/digitales - Matriz de observaciones

<b>Área de Desarrollo</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Mensuales</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Dimensión Convivencia Escolar	Socialización del Código de Convivencia	toda la comunidad educativa, facilitando su implementación consciente y participativa en la vida institucional	comunidad educativa  % de miembros de la comunidad educativa que participan en jornadas de socialización	Mes 4: 80%	- Informe final de validación  - Actas de socialización - Registros de asistencia - Evidencias audiovisuales

<b>Área de Desarrollo</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Indicador</b>	<b>Metas Mensuales</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Dimensión Convivencia Escolar	Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	Implementar un sistema participativo de registro, análisis y seguimiento de alertas relacionadas con la aplicación del Código de Convivencia Escolar, que permita revisar su pertinencia y generar acciones de mejora.	% de implementación del sistema de alertas	Permanente (durante el año escolar) Mes1: 25% Mes2: 50% Mes 3: 75% Mes 4: 100%	- Registro de ajustes - Actas de decisiones -Informe (evaluación anual del Código)

*Nota:* Elaboración propia<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Cada una de las subdimensiones corresponde a las fases del proceso de desarrollo del Código de Convivencia

### 8.3 Implementación de acciones

Las acciones para la actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule conforme se evidencia en este Plan Mejora, están desarrolladas por fases. Cada fase se implementa mediante una planificación organizada de actividades con técnicas participativas, responsables, tiempo estimado, recursos y costo tomando en consideración materiales de bajo costo y recursos existentes en el plantel. Se prioriza la apropiación comunitaria del instrumento, el trabajo colaborativo y el uso pedagógico del conflicto. A continuación, se detalla en específico una tabla que contiene las actividades de las fases con respecto a su duración, presupuesto estimado y horas hombre. En este último aspecto es importante aclarar que aparece con valor 0 porque en las fases intervienen miembros de la comunidad educativa (profesores, padres de familia, estudiantes, líderes comunitarios e invitados voluntarios) cuyo tiempo no implica gastos. Sin perjuicio de que naturalmente esto implicará postergar otras actividades.

#### Plan de Mejora

**Tabla 14.**

*Plan de Mejora - Actividades, Duración, Presupuesto, Recursos materiales y Horas Hombre*

<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Fase 1: Sensibilización comunitaria	1	Crear Comité Central COLMENA	Día 1, Mes 1	10	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	2	Elaborar Plan de Sensibilización	Días 2-3, Mes 1	25	0

<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Fase 1: Sensibilización comunitaria	3	Convocar diferenciadamente	Día 4, Mes 1	20	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	4	Sensibilizar por estamento	Días 5-7, Mes 1	60	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	5	Socializar instrumentos de gestión escolar	Días 8-10, Mes 1	60	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	6	Explicar propuesta pedagógica	Día 11, Mes 1	35	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	7	Plan y cronograma de exposición	Día 12, Mes 1	40	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	8	Recopilar percepciones	Días 13-14, Mes 1	25	0
Fase 1: Sensibilización comunitaria	9	Sistematizar resultados y presentación	Día 15, Mes 1	30	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	1	Socializar Preguntas de convivencia	Día 1, Mes 1	10	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de	2	Conformar mesas de trabajo	Día 2, Mes 1	5	0

<b>Fase</b>	<b>N° Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Convivencia					
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	3	Recolectar información	Días 3-5, Mes 1	40	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	4	Sistematizar información	Días 6-7, Mes 2	10	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	5	Analizar hallazgos y redactar informe	Días 8-9, Mes 2	5	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	6	Presentar resultados a la comunidad	Día 10, Mes 2	50	0
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	7	Redactar y entregar informe final	Día 11, Mes 2	0	0
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	1	Socializar necesidades de convivencia	Día 1, Mes 2	10	0

<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	2	Diseñar e implementar compromisos buzón	Días 2-3, Mes 2	15	0
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	3	Recolectar compromisos	Días 4-5, Mes 2	40	0
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	4	Revisar, agrupar, analizar compromisos	Días 6-8, Mes 2	15	0
Fase 3 Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	5	Reflexionar sobre acuerdos	Días 9-10, Mes 2	15	0
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	6	Plantear acuerdos	Días 11-12, Mes 2	10	0
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	7	Sistematizar acuerdos y compromisos	Días 13-14, Mes 2	10	0
Fase 3: Definición de	8	Revisar y validar	Día 15, Mes 3	50	0

<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
acuerdos y compromisos de la comunidad educativa		acuerdos y compromisos			
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	9	Socializar acuerdos y compromisos	Día 16, Mes 3	20	0
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	1	Capacitar al Gobierno escolar sobre los mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Día 1 (2h), Mes 3	10	0
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	2	Revisar mecanismos alternativos	Día 2 (2h), Mes 3	10	0
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	3	Analizar pertinencia de los mecanismos	Día 3 (2h), Mes 3	10	0
Fase 4: Definición de mecanismos para la	4	Seleccionar y redactar mecanismos	Día 4 (2h), Mes 3	10	0

<b>Fase</b>	<b>N° Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
resolución alternativa de conflictos escolares					
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	5	Validar y elaborar memoria	Día 5 (2h), Mes 3	30	0
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	1	Socializar propósitos instancias	Día 1 (2h), Mes 3	40	0
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	2	Convocar postulantes	Días 2-3, Mes 3	30	0
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	3	Espacios de selección	Días 4-5, Mes 3	20	0
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de	4	Seleccionar y validar integrantes	Día 6, Mes 3	10	0

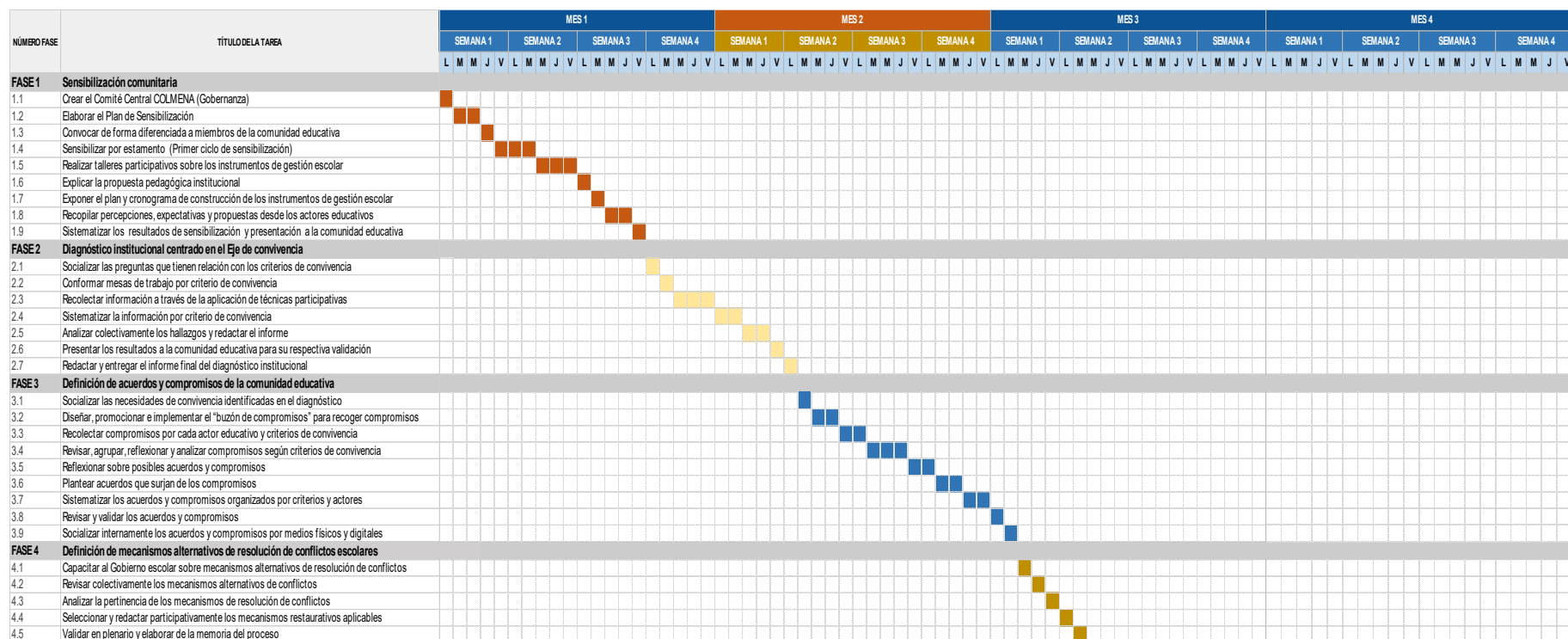
<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
conflictos escolares					
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	5	Crear instancias y establecer acuerdos	Días 7-8, Mes 3	10	0
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	6	Diseñar plan de capacitación inicial	Días 9-10, Mes 3	30	0
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	1	Convocar jornadas de validación	Día 1, Mes 3	10	0
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	2	Presentar proceso y propuesta	Día 2, Mes 3	70	0
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	3	Recopilar aportes e inquietudes	Días 3-4, Mes 3 y 4	5	0
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	4	Analizar y sistematizar aportes	Día 5, Mes 4	10	0
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	5	Ajustar propuesta del Código	Día 6, Mes 4	0	0

<b>Fase</b>	<b>Nº Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Convivencia					
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	6	Presentar la versión final	Día 7, Mes 4	10	0
Fase 7: Socialización Código	1	Diseñar estrategia de socialización	Día 1, Mes 4	10	0
Fase 7: Socialización del Código de Convivencia	2	Convocar espacios de socialización	Día 2, Mes 4	5	0
Fase 7: Socialización del Código de Convivencia	3	Desarrollar espacios participativos	Días 3-5, Mes 4	70	0
Fase 7: Socialización del Código de Convivencia	4	Difundir código	Día 6, Mes 4	10	0
Fase 7: Socialización del Código de Convivencia	5	Elaborar informe	Día 7, Mes 4	10	0
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	1	Diseñar sistema de alertas	Día 1, Mes 4	10	0
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	2	Socializar el sistema de alertas	Días 2-3, Mes 4	30	0
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	3	Recolectar alertas (proceso continuo)	Permanente, meses 1-4 igual se tomará 1 día del Mes 4 para	10	0

<b>Fase</b>	<b>N° Actividad</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Duración (meses / día)</b>	<b>Presupuesto estimado (USD)</b>	<b>Horas Hombre</b>
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	4	Revisar ale rtas bimestralmente	informe 2 días cada 2 meses, Meses 2 y 4	10	0
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	5	Tomar decisiones y ejecutar acciones.	2 días, Mes 4	15	0
Fase 8: Seguimiento de la aplicación Código del Convivencia	6	Código anual de revisión	1 día, Mes 4	10	0

*Nota.* Elaboración propia

## 8.4 Carta Gantt Proyecto técnico





## 8.5 Presupuesto

**Tabla 15.**

*Presupuesto por fase y total*

<b>Fase</b>	<b>Presupuesto total (USD)</b>
Fase 1	305
Fase 2	120
Fase 3	185
Fase 4	70
Fase 5	140
Fase 6	105
Fase 7	105
Fase 8	85
Total	\$1115

*Nota.* Elaboración propia

Este proyecto deberá ser financiado con recursos obtenidos a través de la autogestión institucional, esto es, mediante actividades planificadas para este objetivo (venta de materiales de reciclaje, donaciones por parte de una red de apoyo local como ex alumnos, maestros jubilados, líderes comunitarios; trueques escolares, es decir cambiar materiales escolares por tiempo o servicios, vinculación con ONGs, municipios, universidades, iglesias que ofrezcan apoyo técnico o materiales, entre otras) coordinando estas actividades con los Comités de Padres de Familia y Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Daule. Estas gestiones serán comunicadas al Distrito Educativo 19 (Daule – Nobol – Santa Lucía) jurisdicción de la Unidad Educativa Daule para su conocimiento y aprobación.

## **9. Plan de Gestión del Cambio**

### **9.1 Descripción**

La actualización del Código de Convivencia Escolar supone un proceso de transformación institucional que representa uno de los retos más complejos para organizaciones educativas acostumbradas a modelos tradicionales. Las prácticas arraigadas, la resistencia al cambio y, en algunos casos, la comodidad adquirida por quienes llevan años en la institución puede obstaculizar el avance hacia una cultura de convivencia más inclusiva, democrática y restaurativa.

Además, todo proceso de reestructuración implica enfrentar múltiples desafíos, derivados no solo del contexto externo en que opera la institución, sino también de sus condiciones internas, como la disponibilidad de recursos financieros, humanos y el grado de apertura al cambio de sus integrantes. Lo desconocido suele generar incertidumbre, temor, desconfianza o rechazo, pues pone en cuestionamiento prácticas establecidas y estructuras que forman parte de la cultura organizacional vigente.

En este sentido, el Plan de Gestión del Cambio incluye una serie de acciones planificadas y graduales que buscan facilitar esta transición. No se trata solo de elaborar propuestas en el papel, sino de ejecutar medidas concretas bajo una dirección estratégica y un seguimiento riguroso, asegurando la participación activa de todos los actores educativos y el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.

La implementación progresiva del plan cobra especial relevancia ante las resistencias identificadas durante el diagnóstico institucional, el cual presenta dos implicancias centrales: en primer lugar, el problema mismo, que no se haya actualizado el Código de Convivencia Escolar, y por otro, la ausencia de apoyo para acceder a información institucional relevante; situación que guarda estrecha relación con la primera pues en la práctica, la negativa institucional para facilitar la información requerida refleja la misma resistencia al cambio que ha impedido actualizar un instrumento tan importante. Este aspecto constituye un hallazgo sustantivo y resulta necesario visibilizarlo de manera explícita en el presente análisis. Sin olvidar que, desde el abordaje de la dimensión cultural y emocional del cambio, la actualización de este instrumento de gestión escolar

tan importante exige un liderazgo estratégico, pedagógico y moral que permita afrontar la resistencia institucional y promover su apropiación colectiva. Desde la mirada de Kotter (1995), el proceso de cambio se estructura en fases que permiten transitar desde la creación de sentido de urgencia hasta el anclaje del cambio en la cultura institucional. En este marco, resulta imprescindible conformar una coalición guía representativa, comunicar la visión con claridad y generar victorias tempranas que consoliden confianza en la comunidad educativa. Sin embargo, como advierte Fullan (2021) el cambio no se logra únicamente con pasos secuenciales, sino con el desarrollo de una cultura colaborativa (los participantes se alimentan mutuamente) que reconozca la resistencia como una oportunidad de aprendizaje, promueva la inteligencia social y vincule el cambio a un propósito moral centrado en el bienestar y el aprendizaje integral. La integración de ambos modelos posibilita que la actualización del Código de Convivencia sea vivida no como una imposición normativa, sino como un proceso participativo y restaurativo apropiado colectivamente y sostenido en el tiempo por la propia cultura escolar. Por ello, se ha estructurado un esquema de gestión que contempla una red de cambio, herramientas para evaluar expectativas, análisis de impacto y riesgos asociados al cambio, así como estrategias efectivas de mitigación, monitoreo, seguimiento y evaluación.

Cada componente de este plan define con claridad las responsabilidades individuales e institucionales para liderar y acompañar el proceso de actualización del Código de Convivencia. A su vez, busca anticiparse a las dificultades que pudieran surgir, garantizando que la transformación sea coherente con las necesidades reales de la comunidad educativa y contribuya a una cultura escolar orientada a la justicia, la equidad y la corresponsabilidad.

## **9.2 Red de cambio**

A continuación, se detalla la red de cambio recomendada para la actualización participativa del Código de Convivencia, estructuradas por fase según las actividades, integrando responsables, roles y responsabilidades claramente asignadas. Aclarando que hay instancias ya constituidas y declaradas en la normativa educacional vigente para efectos de organización de las instituciones escolares en sus diferentes procesos tales como: Gobierno escolar, Comité Central Colmena, Consejo estudiantil, Comité Central de Padres de Familia, Comités de Padres de familia por grados,

DECE. La Rectora e Inspector General forman parte de las autoridades institucionales. Los demás grupos mencionados en las diferentes fases son instancias que el Gobierno Escolar y el Comité Central Colmena como organismos responsables de la construcción del Código de Convivencia designarán como apoyo (ver tablas N° 16 a 23) para el desarrollo de las actividades garantizando una participación corresponsable, transparente y horizontal de todos los actores para fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa.

No es recomendable la rotación de los miembros cuando se tratan de procesos continuos o cuando el cambio resulte impertinente o inadecuado, ya que se requiere la permanencia de los mismos integrantes para garantizar la coherencia y el adecuado seguimiento del proyecto. No obstante, en otras etapas del proceso, puede considerarse la alternabilidad de representantes, siempre que ello no afecte la participación efectiva ni la continuidad del enfoque colaborativo.

### 9.2.1 Fase de Sensibilización comunitaria

**Tabla 16.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Sensibilización Comunitaria*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Creación del Comité Central Colmena	Autoridades Institucionales, DECE, Consejo Estudiantil.	Liderar y coordinar todo el proceso de actualización; así como garantizar la gobernanza y la transparencia.	Gobernanza y coordinación general.
Elaboración del Plan de Sensibilización	Comité Central Colmena, Delegados docentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Delegados docentes para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Diseñar, planificar y programar actividades de sensibilización adecuadas a las características y necesidades de cada grupo de la comunidad educativa.	Elaborar el plan de sensibilización.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Convocatoria Diferenciada a la Comunidad Educativa	Comité Central Colmena, Consejo Estudiantil, Comités de Padres de Familia por grados.	Convocar y garantizar la participación de estudiantes, docentes, familias y personal en tiempos y formas adecuadas.	Garantizar la participación efectiva.
Sensibilización por Estamento	Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada/estamento, DECE. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Fomentar la participación, promover el diálogo, recopilar experiencias y aportes significativos de cada grupo objetivo.	Motivar, recoger vivencias, facilitar el diálogo.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Socialización de Instrumentos de Gestión Escolar	<p>Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada/estamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	<p>Desarrollar talleres participativos orientados a la socialización de instrumentos, reflexionando colectivamente sobre la importancia de la construcción participativa.</p>	<p>Talleres participativos, reflexión colectiva.</p>
Explicación de la Propuesta Pedagógica Institucional	<p>Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada/estamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	<p>Comunicar de manera precisa y comprensible la propuesta pedagógica que sustenta la autorización de funcionamiento.</p>	<p>Explicar la propuesta pedagógica institucional.</p>

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Exposición del Plan General y Cronograma	Comité Central Colmena, Autoridades Institucionales.	Exponer ante la comunidad educativa el plan y cronograma establecidos para la construcción de los instrumentos de gestión escolar.	Presentación del plan general y cronograma.
Recopilación de Percepciones y Propuestas.	Gobierno escolar, DECE, Delegados estudiantiles, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los Delegados estudiantiles, docentes y familiar para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Levantar y documentar percepciones, expectativas y propuestas de todos los actores educativos.	Registro de opiniones y propuestas.
Sistematización y Presentación de Resultados.	Comité Central Colmena, Delegados estudiantiles, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Delegados estudiantiles, docentes y familiar para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Sistematizar los resultados obtenidos en el proceso de sensibilización y socializarlos con toda la comunidad educativa, asegurando la transparencia y retroalimentación.	Sistematización y retroalimentación comunitaria.

*Nota:* Elaboración propia

### 9.2.2 Fase de Diagnóstico Institucional por Eje de Convivencia

**Tabla 17.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Diagnóstico Institucional por Eje de Convivencia*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Socialización de Preguntas Relacionadas con los Criterios de Convivencia	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Presentar y aclarar las preguntas diagnósticas referentes a los criterios de convivencia, fomentando la comprensión y la participación de toda la comunidad educativa.	Presentar y aclarar preguntas diagnósticas.
Conformación de Mesas de Trabajo por Criterio de Convivencia	Gobierno Escolar, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para que estos a su vez organicen a la</li> </ul>	Organizar los grupos de trabajo que analizarán cada criterio de convivencia, facilitando la identificación de necesidades específicas por cada eje o dimensión.	Organizar equipos según cada criterio de convivencia.

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
	comunidad educativa según su jornada (matutina y vespertina y estamento).		
Recolección de Información Técnicas Participativas	Gobierno Escolar, DECE (Departamento de Consejería Estudiantil), Inspector General.	Ejecutar la recolección de datos mediante encuestas, entrevistas, dinámicas grupales u otras técnicas participativas; asegurar la inclusión de todas las voces del entorno escolar.	Ejecutar técnicas participativas de recolección de datos.
Sistematización de la Información por Criterio de Convivencia	Gobierno Escolar, DECE, Inspector General.	Ordenar y procesar los datos levantados, clasificándolos por criterios de convivencia, para facilitar su posterior análisis y toma de decisiones.	Procesar y clasificar datos por criterios de convivencia.
Análisis Colectivo de Hallazgos y	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, Delegados estudiantiles, docentes y familias.	Revisar y discutir los datos sistematizados, identificar tendencias, desafíos y oportunidades; elaborar un	Analizar colectivamente y redactar informe de diagnóstico.

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Redacción del Informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Delegados estudiantiles, docentes y familias para apoyar esta actividad.</li> </ul>	informe de diagnóstico colectivo que refleje el análisis plural.	
Presentación de Resultados Validación Comunitaria	Autoridades institucionales, Comité Central para Colmena.	Socializar los hallazgos y propuestas con toda la comunidad educativa, solicitando observaciones, retroalimentación y validación de la información recogida y analizada.	Socializar, recibir retroalimentación y validar con la comunidad.

*Nota:* Elaboración propia

### ***9.2.3 Fase de Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa***

**Tabla 18.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa*

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Socialización de Necesidades Convivencia Identificadas en el Diagnóstico	de Comité Central Colmena, DECE, de Inspector General.	Comunicar a la comunidad las necesidades detectadas a través del diagnóstico, desagregando la información por los cuatro criterios de convivencia, estamento y jornada, para asegurar una comprensión clara y contextualizada.	Comunicar necesidades por criterios, estamento y jornada.
Diseño, Promoción e Implementación del Buzón de Compromisos	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, Delegados estudiantiles, docentes y familias.	Crear una herramienta física o digital donde la comunidad educativa deposite sus compromisos; Fomentar la participación y explicar la importancia de este espacio en el proceso de construcción colectiva.	Crear, promocionar y administrar el buzón de compromisos.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Escolar designará a los Delegados estudiantiles para apoyar esta actividad.</li> </ul>		

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
<p>Recolección de Compromisos de Cada Actor Educativo por Criterio de Convivencia</p>	<p>Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada y estamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	<p>Recopilar los compromisos recibidos desde el buzón, organizando la información de acuerdo con el actor educativo y cada criterio de convivencia.</p>	<p>Recoger compromisos de cada actor educativo y criterio.</p>
<p>Revisión, Agrupación y Análisis de Compromisos Recibidos</p>	<p>Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada y estamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	<p>Examinar y clasificar los compromisos, reflexionando colectivamente sobre su pertinencia y alcance en relación con los criterios de convivencia.</p>	<p>Clasificar y reflexionar colectivamente sobre los compromisos.</p>

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Reflexión Conjunta sobre Acuerdos y Compromisos	Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Facilitar espacios de diálogo y reflexión para definir acuerdos y compromisos que realmente responden a las necesidades identificadas.	Facilitar la reflexión para responder a las necesidades identificadas.
Planteamiento y Verificación de Acuerdos Finales	Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Proponer los acuerdos derivados de los compromisos y asegurar su adecuada vinculación con necesidades y criterios validados.	Formular acuerdos y comprobar su pertinencia respecto a los criterios.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Sistematización de Compromisos y Acuerdos	Comité Central Colmena, y Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Organizar y documentar los compromisos y acuerdos según criterios y actores, garantizando trazabilidad y claridad.	Documental acuerdos organizados por criterio y actor.
Revisión y Validación en Asamblea General	Comité Central Colmena, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores por jornada y estamentos para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Presentar los acuerdos y compromisos a la Asamblea General para su discusión y validación democrática.	Presentar acuerdos y compromisos para validación comunitaria.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Socialización Interna de Acuerdos y Compromisos	Comité Central Colmena, Equipo de comunicación institucional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité Central Colmena designará al Equipo de comunicación institucional para apoyar esta actividad.</li> </ul>	Difundir los acuerdos y compromisos por medios físicos y digitales, garantizando el acceso de toda la comunidad educativa a los resultados.	Difundir compromisos por medios físicos y digitales.

*Nota:* Elaboración propia

#### 9.2.4 Fase de definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares

**Tabla 19.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares*

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Capacitar al Gobierno Escolar sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos con enfoque restaurativo y marco legal vigente (LOEI, RLOEI)	Rector(a), DECE o delegados docentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>La máxima autoridad designará a los integrantes del DECE o docentes para realizar las capacitaciones</li> </ul>	Recibir formación especializada para comprender los principios y procedimientos de los mecanismos restaurativos, así como la normatividad aplicable, garantizando una correcta aplicación en la institución.	Formación en mecanismos y marco legal.
Revisar colectivamente los mecanismos alternativos propuestos por Colmena y experiencias previas	Gobierno Escolar, delegados de estudiantes, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los delegados de estudiantes,</li> </ul>	Analizar críticamente y en conjunto los mecanismos ya sugeridos y las experiencias anteriores para evaluar su	Análisis conjunto y crítico de mecanismos.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Analizar la pertinencia de los mecanismos de resolución según subniveles y niveles educativos	<p>docentes y familias para apoyar la actividad.</p> <p>Gobierno Escolar, delegados docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los delegados de docentes para apoyar la actividad.</li> </ul>	<p>efectividad y pertinencia en el contexto escolar.</p> <p>Evaluar cómo los mecanismos alternativos se aplican a distintos niveles educativos y subniveles considerando las características particulares de la comunidad educativa y sus miembros.</p>	Evaluación por niveles y características de la comunidad.
Seleccionar y redactar participativamente los mecanismos restaurativos aplicables	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, DECE.	Definir de manera colaborativa los mecanismos que se implementarán formalmente, redactándolos claramente para su aplicación institucional.	Definición y redacción participativa de mecanismos.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Validar en plenario y elaborar la memoria del proceso	Gobierno Escolar, delegados docentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los delegados de docentes para apoyar la actividad.</li> </ul>	Presentar para consenso en plenario los mecanismos seleccionados y dejar documentado el proceso mediante la elaboración de una memoria institucional que respalde el procedimiento.	Validación comunitaria y documentación formal.

*Nota:* Elaboración propia

### 9.2.5 Fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares

**Tabla 20.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares*

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Socializar el Propósito y Función de las Instancias a la Comunidad Educativa	Gobierno Escolar, DECE (Departamento de Consejería Estudiantil).	Explicar claramente a toda la comunidad educativa la finalidad y funcionamiento de las instancias de resolución alternativa de conflictos para fomentar la comprensión y el apoyo al proceso.	Explicar función y promover la comprensión comunitaria.
Convocar a Estudiantes, Familias y Docentes para Postularse como Integrantes de las Instancias	Gobierno Escolar, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los coordinadores por jornada y estamentos para apoyar la actividad.</li> </ul>	Invitar a los miembros de la comunidad educativa a postularse, detallando los perfiles y características requeridas para participar en las instancias, con el fin de asegurar la calidad y representatividad del grupo.	Invitar y detallar perfiles para participación.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Mantener Espacios de Trabajo para Selección Rápida de Participantes que Cumplen Requisitos	Rector(a), Comité de Selección integrado por Gobierno Escolar y DECE. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Rector (a) designará a los representantes del Gobierno Escolar y DECE para formar parte del Comité de Selección para evaluar a los (as) postulantes de las instancias.</li> </ul>	Facilitar sesiones de trabajo para evaluar postulantes que cumplan con los requisitos establecidos, permitiendo una selección ágil y con consenso.	Evaluar y seleccionar postulantes ágiles y consensuadamente.
Seleccionar y Validar Integrantes por Jornada y Nivel	Gobierno Escolar, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los coordinadores por jornada y estamentos para apoyar la actividad.</li> </ul>	Formalizar la selección de los integrantes, garantizando que cada jornada y nivel tenga representación adecuada para la gestión equilibrada de los conflictos.	Formalizar selección equitativa y representativa.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
<p>Crear las Instancias y Establecer Acuerdos para su Activación y Funcionamiento</p>	<p>Gobierno Escolar, Coordinadores por jornada y estamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Escolar designará a los coordinadores por jornada y estamentos para apoyar la actividad.</li> </ul>	<p>Constituir formalmente las instancias, definir sus normas internas y acuerdos operativos para asegurar su correcto funcionamiento y activación oportuna ante conflictos.</p>	<p>Constituir y normar las instancias para su correcto funcionamiento.</p>
<p>Diseñar el Plan de Capacitación Inicial para Miembros de las Instancias</p>	<p>Gobierno Escolar, DECE, Inspector General.</p>	<p>Planificar y ejecutar una capacitación inicial que incluya principios del enfoque restaurativo, normas vigentes y procedimientos, para preparar adecuadamente a los miembros en la gestión de conflictos.</p>	<p>Capacitar en enfoque restaurativo, normatividad y procedimientos.</p>

*Nota:* Elaboración propia

### 9.2.6 Fase de Validación de la Propuesta de Código de Convivencia

**Tabla 21.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Validación de la Propuesta de Código de Convivencia*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Convocar a Jornadas de Validación por Estamento y Jornada	Gobierno Escolar, Autoridades institucionales, Coordinadores por jornada y estamentos. <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Escolar designará a los coordinadores por jornada y estamentos para apoyar la actividad.</li> </ul>	Organizar y convocar a todos los sectores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias, personal) en grupos diferenciados por estamento y jornada para facilitar la validación participativa del texto del Código.	Organización y convocatoria diferenciada.
Presentar el Proceso y Propuesta del DECE	Comité Central Colmena, (Departamento de	Explicar detalladamente el proceso realizado hasta el momento y la propuesta concreta del Código de Convivencia,	Explicación clara y motivación a la participación.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Código a la Comunidad	Consejería Estudiantil), Inspector General.	aclarando dudas y motivando la participación informada.	
Recopilar Aportes, Inquietudes y Observaciones	Gobierno Escolar, Delegados de estudiantes, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Escolar designará a los Delegados de estudiantes, docentes y familias para apoyar la actividad.</li> </ul>	Recoger de manera sistemática las opiniones, sugerencias y posibles inquietudes de todos los actores educativos durante las jornadas de validación para enriquecer la propuesta.	Recolección sistemática de opiniones.
Analizar y Sistematizar los Deportes	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, Delegados de estudiantes, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Escolar designará Delegados de estudiantes, docentes y</li> </ul>	Procesar y ordenar los aportes recibidos, identificando consensos, discrepancias y puntos de mejora en la propuesta original para fundamentar ajustes pertinentes.	Procesamiento y ordenamiento de las contribuciones.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Ajustar la Propuesta del Código según Observaciones	familias para apoyar la actividad. Gobierno Escolar, Autoridades institucionales.	Realizar las modificaciones formales al documento del Código de Convivencia para responder a los aportes validados, asegurando coherencia y fortalecimiento de la propuesta.	Modificación formal y mejora documental.
Presentar la Versión Final, Suscribir y Entregar para Registro	Gobierno Escolar, Autoridades institucionales.	Mostrar la versión definitiva a los delegados, recoger las firmas de suscripción que validan el acuerdo, y entregar el documento a la máxima autoridad para su registro oficial, formalizando así el Código.	Validación final, suscripción y formalización oficial.

*Nota:* Elaboración propia

### 9.2.7 Fase de Socialización del Código de Convivencia

**Tabla 22.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Socialización del Código de Convivencia*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Planificar y Diseñar la Estrategia de Socialización por jornada y estamento	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, DECE.	Definir el plan general, con estrategias diferenciadas para cada jornada y estamento (estudiantes, docentes, familias, personal), asegurando claridad en objetivos, métodos y recursos para la socialización del Código de Convivencia.	Definir plan por jornadas y estamentos.
Convocar Institucionalmente a Espacios de Socialización	Gobierno Escolar, Coordinadores por jornada y estamentos, DECE, Inspector General.	Organizar y difundir las convocatorias formales para que los distintos grupos de la comunidad educativa participen en los espacios planificados de socialización.	Organizar y difundir convocatorias formales.

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Desarrollar Espacios de Socialización Participativa por Grupos	<p>Comité Central Colmena, Consejo Estudiantil, Coordinadores por jornada y estamentos, Docentes facilitadores, DECE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará los Coordinadores por jornada y estamentos, Docentes facilitadores para el apoyo y cumplimiento de esta actividad.</li> </ul>	<p>Facilitar encuentros que resolver permitan inquietudes y profundizar en el contenido del Código mediante metodologías lúdicas e interactivas como juegos, simulaciones y foros. Esto fomenta la comprensión activa y el compromiso de cada estamento con el Código.</p>	<p>Facilitar encuentros participativos con métodos lúdicos.</p>
Difundir el Código de Convivencia a través de Código QR y Material Visual Explicativo	<p>Comité Central Colmena, Coordinadores docentes por nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los Coordinadores docentes por nivel como apoyo de esta actividad.</li> </ul>	<p>Promover el acceso al Código mediante tecnologías accesibles, como códigos QR, complementado con material visual explicativo para facilitar la comprensión y consulta constante por parte de la comunidad educativa.</p>	<p>Promover accesibilidad y comprensión a través de tecnología y material visual.</p>

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Elaborar el Informe de Socialización con Evidencias	Comité Central Colmena, Gobierno Escolar.	Documentar el proceso de socialización, incluyendo evidencias de participación, dinámicas realizadas y resultados obtenidos para respaldar y evaluar la efectividad de la estrategia.	Documental proceso y evidencias para evaluación y seguimiento.

*Nota:* Elaboración propia

### **9.2.8 Fase de Seguimiento de la Aplicación del Código de Convivencia**

**Tabla 23.**

*Actividades, Roles, Responsables y Responsabilidades Principales de la Fase de Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia*

<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Roles</b>	<b>Responsabilidades principales</b>
Diseñar el Sistema de Alertas, ya sea físico y/o digital, para	Gobierno Escolar, (Departamento de Estudiantil), Inspector General.	DECE de Consejería	Crear e implementar un sistema accesible para registrar informes y observaciones en torno a la aplicación del Código de Convivencia, que
			Crear e implementar sistema de informes

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
informes sobre la aplicación del Código		permita la generación oportuna de alertas para detectar situaciones que requieran atención.	accesibles y efectivos.
Socializar el Sistema de Alertas a toda la Comunidad Educativa	<p>Comité Central Colmena, Consejo Estudiantil, Delegados de docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Comité Central Colmena designará a los delegados de docentes para apoyar la actividad</li> </ul>	Informar y capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre el funcionamiento del sistema de alertas, promoviendo su uso responsable y la importancia de la participación en la vigilancia de la convivencia.	Informar y capacitar sobre uso y función del sistema.
Recolectar Continuamente las Alertas Generadas Durante el Año Lectivo	<p>Gobierno escolar, Comité Central Colmena, DECE, Coordinadores por jornada y estamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno escolar designará a los Coordinadores por jornada y estamentos.</li> </ul>	Reportar incidentes, incumplimientos o situaciones relevantes a través del sistema de alertas, asegurando una vigilancia constante y plural de la aplicación del Código.	Reportar incidentes y situaciones relevantes.
Revisar Bimestralmente las Alertas Recibidas y	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, DECE.	Procesar y analizar periódicamente la información recogida, identificando patrones,	Procesar datos, identificar

Actividades	Responsables	Roles	Responsabilidades principales
Analizar las Tendencias		problemas recurrentes o áreas críticas que requieren intervención o seguimiento especial.	tendencias y áreas críticas.
Tomar Decisiones y Ejecutar Acciones Preventivas, Correctivas o Ajustes Según la Fase y Frecuencia de las Alertas	Gobierno Escolar, Autoridades institucionales, Consejo Estudiantil.	Definir y aplicar medidas adecuadas, que pueden incluir prevención, corrección o ajustes en fases del Código, como, en la socialización, acuerdos y compromisos, gestión de conflictos; en respuesta a los hallazgos detectados para mejorar la convivencia.	Definir e implementar medidas en respuesta a alertas.
Revisar Anualmente el Código de Convivencia en Base a las Alertas Recibidas	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, Delegados de estudiantes, docentes y familias. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno escolar designará a los Delegados de estudiantes, docentes y familias para apoyar la actividad.</li> </ul>	Evaluar el Código de manera colectiva y crítica con base en la información del sistema de alertas, proponiendo las modificaciones necesarias que permitan su actualización y adecuado cumplimiento.	Evaluar y ajustar el Código para su mejora continua.

*Nota:* Elaboración propia

### 9.3 Pauta de análisis de expectativas

Esta sección identifica posibles desafíos, malentendidos o áreas de preocupación que podrían surgir entre los diversos grupos de interés en cada fase del proyecto. A continuación, se formulan preguntas estratégicas diseñadas para ser accionables y diagnósticas. Estas preguntas servirán como herramientas para abordar proactivamente los problemas anticipados, facilitar un diálogo constructivo y guiar la toma de decisiones informada a lo largo de la implementación del proyecto.

#### 9.3.1 Fase 1: Sensibilización Comunitaria

El objetivo de esta fase es involucrar a los actores de la comunidad educativa en el proceso participativo de construcción de los instrumentos de gestión escolar, a través de espacios vivenciales, reflexivos y respetuosos que fomenten el diálogo y la corresponsabilidad.

#### Tabla 24.

##### *Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 1*

---

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<b>Baja participación o participación superficial:</b> Pese a las convocatorias por estamentos y el uso de diversas técnicas (medios digitales, dramatizaciones), los grupos de interés (padres ocupados, estudiantes desmotivados, docentes saturados) podrían no apreciar el valor de participar, resultando en baja asistencia o compromiso	¿Qué estrategias adicionales, más allá de las planificadas, se pueden implementar para asegurar una participación verdaderamente representativa y activa de los estamentos tradicionalmente menos involucrados (por ejemplo, padres con horarios laborales complejos, estudiantes con bajo rendimiento académico, personal de apoyo)?

---

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p>pasivo, lo que podría llevar a un Código sin una amplia apropiación comunitaria.</p>	
<p><b>Desconfianza o escepticismo arraigado:</b> Experiencias anteriores con iniciativas "participativas" que no condujeron a cambios palpables o significativos podrían generar una incertidumbre profunda en algunos miembros de la comunidad, especialmente sobre la integración genuina de sus aportes dentro del marco estipulado en Colmena.</p>	<p>¿Cómo se comunicará de manera diáfana y desde el inicio el alcance real de la participación, diferenciando claramente entre los aspectos del Código que son maleables por la comunidad y aquellos que están definidos por la normativa vigente (Colmena, LOEI) para gestionar expectativas realistas?</p>
<p><b>Dificultad en la comunicación de conceptos clave:</b> Explicar conceptos complejos como "gobernanza", "enfoque restaurativo" o las dudas del marco legal (LOEI) a una audiencia diversa (con diferentes niveles educativos, orígenes culturales y niveles de alfabetización digital) podría generar malentendidos significativos, interpretaciones erróneas o la falta de conexión del proceso.</p>	<p>¿Qué mecanismos de retroalimentación formativa e inmediata se establecerán durante y después de cada jornada de sensibilización para medir el nivel de comprensión y asentimiento de los conceptos clave (gobernanza, enfoque restaurativo, derechos) por parte de los participantes?</p>
<p><b>Conflictos iniciales o resistencia abierta a la motivación:</b> Las discusiones iniciales destinadas a "motivar" y "sensibilizar"</p>	<p>¿Cómo se abordarán y mediarán proactivamente los conflictos o las expresiones de resistencia que puedan surgir</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
podrían, desprevenidamente, sacar a la luz conflictos preexistentes, quejas enraizadas o fuertes desacuerdos ideológicos dentro de la comunidad, lo que podría obstruir los objetivos fundamentales de fomentar el diálogo y la corresponsabilidad colectiva.	en las primeras etapas de diálogo para evitar que descarrilen el proceso participativo y se conviertan en obstáculos permanentes?

*Nota:* Elaboración propia

### ***9.3.2 Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia***

El objetivo de esta fase es facilitar la participación organizada de la comunidad educativa en la recolección, análisis y sistematización de información relacionada con los cuatro criterios de convivencia, con el fin de identificar las necesidades institucionales que sustenten la construcción del Código de Convivencia Escolar.

#### **Tabla 25.**

#### *Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 2*

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<b>Sesgo en la recolección de información:</b> Las técnicas participativas seleccionadas (Mapa Comunitario, Árbol de Problemas) podrían, involuntariamente, no capturar	¿Qué protocolos específicos se establecerán para asegurar la confidencialidad, la seguridad y el manejo ético de la información sensible recogida durante el

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p>adecuadamente las voces de los grupos más vulnerables, silenciosos o minoritarios. Alternativamente, la información recopilada podría estar desmedidamente dominada por las percepciones de un grupo más vocal o influyente.</p>	<p>diagnóstico, especialmente en temas delicados de convivencia, para fomentar la honestidad y la apertura en las respuestas?</p>
<p><b>Dificultad en la identificación de causas raíz:</b> A pesar del uso del "Árbol de Problemas", el análisis podría quedarse en la superficie de los síntomas visibles de los conflictos de convivencia, sin lograr profundizar en las causas estructurales, sistémicas o históricas profundas, lo que podría llevar a la formulación de soluciones improductivas o temporales.</p>	<p>¿Cómo se validará que las necesidades y fortalezas identificadas en el diagnóstico representen verdaderamente la diversidad de experiencias y miradas de toda la comunidad educativa, incluyendo minorías étnicas, estudiantes con necesidades educativas especiales o familias con barreras lingüísticas?</p>
<p><b>Falta de acceso o uso de diagnósticos anteriores:</b> La ausencia de diagnósticos previos (como se señala para la Unidad Educativa Daule) podría dificultar la contextualización de las necesidades actuales, la identificación de preferencias a largo plazo en la convivencia escolar y la medición del progreso futuro.</p>	<p>¿Qué mecanismos de facilitación y análisis se implementarán para ir más allá de los síntomas superficiales y asegurar que el "Árbol de Problemas" identifique las causas raíz sistémicas y los factores subyacentes que contribuyen a los conflictos de convivencia?</p>

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p><b>Desalineación entre el diagnóstico y las expectativas de la comunidad:</b> Los hallazgos y conclusiones del diagnóstico podrían no coincidir con las percepciones anteriores o las prioridades de algunos grupos de interés, generando descontento, rechazo a los resultados o una mirada de que el diagnóstico no refleja la "verdadera" realidad.</p>	<p>En ausencia de diagnósticos previos formales, ¿qué fuentes de información cualitativa (por ejemplo, historias de vida, entrevistas en profundidad) y cuantitativa (por ejemplo, registros de incidentes, encuestas anónimas) adicionales se utilizarán para elaborar una línea base robusta y contextualizada de la convivencia escolar?</p>

*Nota:* Elaboración propia

### 9.3.3 Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa

El objetivo de esta fase es definir los acuerdos y compromisos de los actores de la comunidad educativa frente a las necesidades de convivencia identificadas en el diagnóstico, asociados a los cuatro criterios de convivencia definidos por la herramienta COLMENA.

#### Tabla 26.

#### *Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 3*

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p><b>Compromisos genéricos o no accionables:</b> Los compromisos recolectados a través de técnicas</p>	<p>¿Qué criterios claros, ejemplos concretos y sesiones de acompañamiento se</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p>como el "buzón de compromisos" podrían ser demasiado generales, idealistas o difíciles de traducir en acciones concretas y medibles, desvaneciendo el impacto práctico del Código.</p>	<p>proporcionarán para orientar a los grupos de interés en la formulación de compromisos que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART)?</p>
<p><b>Desequilibrio de poder en la definición de acuerdos:</b> A pesar del diseño participativo, los acuerdos finales podrían verse influenciados desmesuradamente por las voces de las autoridades o de grupos más dominantes (por ejemplo, docentes con mayor antigüedad), en detrimento de las perspectivas de estudiantes o familias, lo que afectaría la legitimidad del Código.</p>	<p>¿Cómo se asegurará que el proceso de revisión, agrupación y análisis de compromisos garantice la equidad y la representación de todas las voces, especialmente las de los estudiantes y las familias, y cómo se mediarán los conflictos en esta etapa?</p>
<p><b>Resistencia a compromisos personales:</b> Algunos individuos o grupos podrían mostrar renuencia a asumir compromisos específicos que involucren un cambio en su propio comportamiento, actitudes o rutinas, especialmente si perciben que estos compromisos son una carga o una limitación a su autonomía.</p>	<p>¿Qué estrategias de motivación y apropiación se utilizarán para fortalecer la aprobación genuina de compromisos personales y colectivos, y cómo se topará la resistencia individual o grupal a los cambios de comportamiento requeridos?</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p><b>Dificultad en la verificación de la pertinencia:</b> La aplicación de las preguntas de verificación ("¿Esta decisión contribuye...?", "¿Respeto los derechos...?", "¿Es clara y factible?") podría ser interpretada de manera subjetiva por los diferentes actores, llevando a acuerdos que, aunque aprobados, no cumplen minuciosamente los criterios de calidad y factibilidad deseados.</p>	<p>¿Quiénes serán los responsables de aplicar y arbitrar las preguntas de verificación de pertinencia de los acuerdos, y cómo se garantizará una interpretación objetiva, coherente y alineada con los principios restaurativos y de derechos humanos?</p>

*Nota:* Elaboración propia

#### ***9.3.4 Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares***

El objetivo de esta fase es diseñar y validar, mediante un proceso participativo y formativo, mecanismos alternativos de resolución de conflictos escolares con un enfoque restaurativo, pertinentes a las características, necesidades y cultura institucional de la Unidad Educativa Daule.

#### **Tabla 27.**

*Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 4*

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p><b>Falta de comprensión profunda del enfoque restaurativo:</b> A pesar de la capacitación inicial, algunos miembros del</p>	<p>¿Cómo se medirá la comprensión profunda del enfoque restaurativo por parte de los capacitados, y qué estrategias de refuerzo (por</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p>Gobierno Escolar o la comunidad podrían no comprender a fondo la filosofía y las implicaciones prácticas del enfoque restaurativo, confundiéndolo con impunidad o falta de consecuencias, lo que podría generar desconfianza en su efectividad.</p>	<p>ejemplo, estudios de caso, simulaciones, mentorías) se implementarán para asegurar una adopción genuina y no solo teórica de este modelo?</p>
<p><b>Selección de mecanismos no aplicables o insostenibles:</b> Los mecanismos de resolución de conflictos seleccionados podrían ser teóricamente sólidos y deseables, pero difíciles o imposibles de implementar en la práctica debido a la falta de recursos (humanos, financieros, de tiempo), la ausencia de habilidades específicas en el personal o una cultura institucional que aún no está preparada para ellos.</p>	<p>¿Qué criterios de factibilidad, sostenibilidad y capacidad institucional (más allá de la mera pertinencia contextual) se aplicarán cuidadosamente para la selección final de los mecanismos de resolución de conflictos, garantizando su operatividad a largo plazo?</p>
<p><b>Resistencia al cambio de paradigma disciplinario:</b> Aquellos enseñados a un enfoque más punitivo o sancionador podrían resistirse activamente a la adopción de mecanismos restaurativos, considerándolos ineficaces, demasiado "suaves" o</p>	<p>¿Cómo se comunicarán los beneficios a largo plazo del enfoque restaurativo (por ejemplo, mejora del clima escolar, reducción de reincidencia, desarrollo de habilidades socioemocionales) a los grupos de interés que puedan mostrar resistencia, y qué ejemplos de</p>

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
inapropiados para mantener la disciplina y el orden escolar.	éxito (nacionales o internacionales) se compartirán para desarrollar su eficacia?
<b>Ambigüedad en la distinción entre "conflictos", "conductas problemáticas" y "faltas":</b> A pesar de las definiciones proporcionadas, la comunidad podría tener complicaciones para diferenciar claramente entre estas categorías de situaciones, lo que llevaría a la aplicación incorrecta de mecanismos o consecuencias, generando desorden e inconsistencia.	¿Qué orientaciones claras, diagramas de flujo y ejemplos prácticos se proporcionarán a toda la comunidad educativa para distinguir inequívocamente entre conflictos escolares, conductas estudiantiles problemáticas y faltas, y para saber qué mecanismo o consecuencia aplicar en cada caso?

*Nota:* Elaboración propia

### ***9.3.5 Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la resolución alternativa de conflictos escolares***

El objetivo de esta fase es conformar, de manera participativa y representativa, una o más instancias para la solución alternativa de conflictos escolares, así como establecer su funcionamiento, canales de activación y mecanismos restaurativos prioritarios.

#### **Tabla 28.**

*Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 5*

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p><b>Dificultad en la selección de miembros idóneos y comprometidos:</b> Podría ser un desafío significativo encontrar suficientes miembros de la comunidad (estudiantes, familias, personal) que no solo posean las habilidades requeridas (comunicación asertiva, escucha activa, sentido de justicia), sino también la disponibilidad de tiempo y el compromiso constante para integrar y operar eficazmente las instancias.</p>	<p>¿Qué plan de contingencia se desarrollará si no hay suficientes postulantes con el perfil deseado o la disponibilidad de tiempo para conformar las instancias de resolución de conflictos en todas las jornadas y niveles?</p>
<p><b>Falta de legitimidad o confianza en las instancias:</b> Si la comunidad educativa no percibe a los miembros de las instancias como imparciales, competentes o verdaderamente representativos, su autoridad y efectividad en la resolución de conflictos se verán seriamente comprometidas, llevando a que los casos se deriven a otras instancias o queden sin resolver.</p>	<p>¿Cómo se asegurará la transparencia y la equidad en el proceso de selección de los miembros de las instancias para garantizar su legitimidad y construir la confianza de toda la comunidad educativa en su imparcialidad y competencia?</p>
<p><b>Sobrecarga de trabajo para las instancias:</b> Si las instancias se activan para un número excesivo de conflictos, o si los conflictos que se les remiten son de una complejidad muy alta, podrían verse agobiadas, afectando</p>	<p>¿Qué criterios claros y difundidos se establecerán para determinar qué tipos de conflictos deben ser diligenciados por las instancias y cuáles pueden resolverse por otros medios (por ejemplo, acuerdo entre</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
negativamente su capacidad de respuesta oportuna y su operatividad a largo plazo.	pares, intervención docente), para evitar la sobrecarga y optimizar los recursos?
<b>Conflictos de interés o percepción de parcialidad:</b> Podrían surgir situaciones donde un miembro de la instancia esté directa o indirectamente involucrado en un conflicto, o tenga una relación anterior con alguna de las partes, comprometiendo su imparcialidad y la confianza en el proceso.	¿Qué formación específica y continua se brindará a los miembros de las instancias sobre la gestión de conflictos de interés, la importancia de la imparcialidad y las técnicas de mediación avanzadas para dirigir casos complejos?

*Nota.* Elaboración propia

### **9.3.6 Fase 6: Validación de la Propuesta de Código de Convivencia**

El objetivo de esta fase es validar el documento propuesto del Código de Convivencia mediante la participación reflexiva de los delegados de la comunidad educativa, a fin de garantizar su pertinencia, legitimidad y representatividad.

#### **Tabla 29.**

*Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 6*

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p><b>Aportes contradictorios o inviables:</b> Durante la compilación de observaciones y sugerencias, podrían surgir propuestas que sean mutuamente excluyentes, que no se alineen con el marco normativo de la LOEI y COLMENA, o que sean irrealizables desde el punto de vista operativo o presupuestario.</p>	<p>¿Qué comité o mecanismo de arbitraje se establecerá con antelación para resolver de manera transparente los aportes contradictorios, aquellos que no se alineen con la normativa vigente o los que sean inviables, y cómo se anunciarán estas decisiones a la comunidad?</p>
<p><b>Dificultad en la consolidación de la versión final y los ajustes:</b> El proceso de analizar, conciliar y ajustar la propuesta del Código con base en las observaciones recibidas podría ser más complejo y consumir más tiempo del estimado, especialmente si hay desacuerdos significativos o si los aportes son muy numerosos y variados.</p>	<p>¿Qué estrategias de comunicación y motivación de "última milla" se utilizarán para garantizar una alta participación de los delegados en la jornada de validación final y la suscripción del documento, resaltando la importancia de su rol en la legitimación del Código?</p>
<p><b>Percepción de que los aportes no son tomados en cuenta:</b> Si la comunidad, especialmente aquellos que dedicaron tiempo a contribuir, no ve reflejadas sus sugerencias en la versión final del Código, podría producir frustración, desconfianza en la autenticidad del proceso</p>	<p>¿Cómo se comunicará de manera proactiva y transparente el proceso de análisis y ajuste de las observaciones, explicando claramente por qué ciertas sugerencias fueron admitidas y otras no, y ofreciendo un canal para clarificar dudas sobre estas decisiones?</p>

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
participativo y desmotivación para posteriores colaboraciones.	
<b>Baja asistencia a la validación final y la suscripción:</b> A pesar de la convocatoria, la asistencia a la presentación de la versión final y la suscripción del documento podría ser baja, lo que podría disminuir legitimidad y sentido de apropiación al Código, a pesar de todo el esfuerzo participativo previo.	¿Cómo se garantizará que la versión final del Código sea distribuida y esté accesible para todos los delegados con suficiente antelación a la jornada de suscripción, permitiendo una revisión informada y la resolución de dudas previas?

*Nota:* Elaboración propia

### **9.3.7 Fase 7: Socialización del Código de Convivencia**

El objetivo de esta fase es fortalecer la cultura institucional de convivencia armónica mediante la socialización, comprensión y apropiación del Código de Convivencia Escolar validado por la comunidad educativa, promoviendo su aplicación efectiva en todos los estamentos.

#### **Tabla 30.**

*Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 7*

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
<p><b>Falta de apropiación real del contenido:</b> A pesar de la difusión masiva, los miembros de la comunidad podrían no internalizar o entender realmente el contenido y el espíritu del Código, viéndolo como un documento formal más sin impacto real en su comportamiento o en la dinámica escolar diaria.</p>	<p>¿Qué indicadores cualitativos y cuantitativos se emplearán para medir no solo la asistencia a las jornadas de socialización, sino también la comprensión profunda y la apropiación real del contenido y los principios del Código por parte de los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, familias)?</p>
<p><b>Uso ineficaz o inequitativo de recursos tecnológicos:</b> Si no todos los grupos de interés tienen acceso equitativo o la familiaridad necesaria con los medios digitales (códigos QR, redes sociales, plataformas en línea), la difusión y comprensión del Código podrían no ser equitativas o efectivas para toda la comunidad.</p>	<p>¿Qué estrategias compensatorias o de apoyo se implementarán para asegurar la accesibilidad y la alfabetización digital de todos los grupos de interés en el uso de los recursos tecnológicos (por ejemplo, códigos QR, plataformas) para la difusión y consulta del Código, cerrando posibles brechas digitales?</p>
<p><b>Percepción de "imposición" post-validación:</b> Si la socialización se percibe como una mera presentación unilateral de un documento ya finalizado, en lugar de una continuación del proceso participativo y un recordatorio de la co-construcción, podría generar resistencia o apatía, especialmente si</p>	<p>¿Cómo se vinculará explícitamente la socialización con las fases previas de participación y validación para reforzar la idea de que el Código es un producto colectivo y vivo, y no una imposición</p>

<b>Escenario Potencial / Interrogante</b>	<b>Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas</b>
las expectativas de participación no fueron diligenciadas adecuadamente.	externa, fomentando así la propiedad y el compromiso?
<b>Dificultad en la adaptación a diferentes públicos:</b> Las metodologías lúdicas, interactivas y multisensoriales, aunque innovadoras, podrían no ser igualmente efectivas o culturalmente apropiadas para todos los grupos de edad, niveles educativos o contextos culturales específicos dentro de la diversa comunidad de la Unidad Educativa Daule.	¿Qué mecanismos de retroalimentación en tiempo real se establecerán durante las sesiones de socialización para distinguir rápidamente las áreas del Código que requieren mayor claridad, refuerzo o estrategias de comunicación diferenciadas para ciertos grupos?

*Nota:* Elaboración propia

### **9.3.8 Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia**

El objetivo de esta fase es establecer un proceso sistemático, participativo y sostenido de seguimiento al Código de Convivencia Escolar, que permita monitorear su aplicación, registrar alertas, analizar su efectividad y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la comunidad educativa.

#### **Tabla 31.**

*Escenarios y Preguntas Estratégicas para la Fase 8*

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p><b>Baja tasa de reporte de alertas o uso ineficaz del sistema:</b> La comunidad podría no utilizar activamente el sistema de alertas (físico o digital) por falta de conocimiento, desconfianza en la confidencialidad, percepción de que sus reportes no tienen impacto o simplemente por apatía, lo que limitaría significativamente la capacidad de seguimiento y ajuste.</p>	<p>¿Qué campañas de sensibilización continuas y recordatorios se implementarán para fortalecer el uso activo y la confianza en el sistema de alertas por parte de toda la comunidad, subrayando la confidencialidad y el impacto de sus reportes?</p>
<p><b>Falta de respuesta o lentitud en la toma de decisiones:</b> Si las alertas recibidas no se analizan de manera oportuna o si las decisiones resultantes no se implementan con celeridad, la confianza en el sistema de seguimiento se erosionará rápidamente, desmotivando a la comunidad a seguir reportando.</p>	<p>¿Qué plazos máximos se establecerán y comunicarán para el análisis de alertas y la toma de decisiones, y cómo se informará de manera transparente sobre las acciones tomadas a los reportantes y a la comunidad en general para fomentar la confianza y la corresponsabilidad?</p>
<p><b>Resistencia a los ajustes o rediseño del Código:</b> Si el seguimiento revela la necesidad de ajustar acuerdos, medidas de actuación o incluso de rediseñar sustancialmente el Código, podría haber resistencia por parte de aquellos grupos de</p>	<p>¿Cómo se gestionará la expectativa de que el Código es un documento "final" y se promoverá activamente la comprensión de que es un instrumento vivo, sujeto a mejora continua y adaptación basada en la</p>

Escenario Potencial / Interrogante	Preguntas Estratégicas para la Gestión de Expectativas
<p>interés que invirtieron tiempo y esfuerzo en su construcción inicial, percibiendo los cambios como una invalidación de su trabajo.</p>	<p>experiencia y las alertas, para facilitar la aceptación de futuros ajustes?</p>
<p><b>Sostenibilidad del proceso de seguimiento a largo plazo:</b> Mantener un sistema de seguimiento "permanente" y realizar evaluaciones anuales de manera efectiva requiere una asignación continua de recursos (humanos, financieros, de tiempo) y un compromiso institucional constante, que podrían disminuir con el tiempo o con cambios en el liderazgo.</p>	<p>¿Qué mecanismos de asignación de recursos y responsabilidades a largo plazo (por ejemplo, integración en planes operativos anuales, formación de equipos de seguimiento permanentes) se establecerán para garantizar la sostenibilidad y eficacia del proceso de seguimiento y evaluación anual del Código?</p>

*Nota.* Elaboración propia

#### **9.4 Análisis de Impacto**

A continuación, se detallan los impactos esperados en la implementación del Código de Convivencia según sus fases:

**Tabla 32.**

*Impactos Esperados por la Implementación del Código de Convivencia*

<b>Categoría de Impacto</b>	<b>Descripción Detallada del Impacto</b>	<b>Fase/Área Relacionada</b>	<b>Evidencia/Inferencia</b>
Positivo	Entorno escolar más seguro, saludable y armónico, con una cultura de paz.	General, Objetivo del Código	Garantizar el respeto a los derechos de los estudiantes, consolidar un entorno seguro, saludable y armónico, y promover una cultura de paz que favorezca el desarrollo integral
Positivo	Comunidad educativa sensibilizada, informada y comprometida.	Fase 1: Sensibilización	Comunidad educativa sensibilizada, informada y comprometida con el proceso de construcción del Código de Convivencia.
Positivo	Diagnóstico preciso de necesidades de convivencia.	Fase 2: Diagnóstico	Diagnóstico institucional participativo, centrado en el eje de convivencia... aprobado por la comunidad educativa y utilizado como insumo fundamental.
Positivo	Acuerdos y compromisos claros y corresponsables.	Fase 3: Acuerdos y Compromisos	Tabla de acuerdos y compromisos organizada por criterios de convivencia y por rol o estamento.
Positivo	Mecanismos de resolución de conflictos	Fase 4: Definición de Mecanismos	Selección y documentación de uno o más mecanismos de resolución alternativa de conflictos con enfoque restaurativo.

<b>Categoría de Impacto</b>	<b>Descripción Detallada del Impacto</b>	<b>Fase/Área Relacionada</b>	<b>Evidencia/Inferencia</b>
	restaurativos y efectivos.		
Positivo	Instancias de apoyo operativas y capacitadas para la resolución de conflictos.	Fase 5: Conformación de Instancias	Instancias operativas para la resolución alternativa de conflictos escolares, integradas, validadas y capacitadas.
Positivo	Código de Convivencia legitimado y aceptado por la comunidad.	Fase 6: Validación	Código de Convivencia validado con los aportes de la comunidad educativa.
Positivo	Conocimiento y apropiación generalizada del Código.	Fase 7: Socialización	Toda la comunidad educativa conoce el contenido y origen participativo del Código de Convivencia Escolar.
Positivo	Mejora continua y adaptabilidad del Código a lo largo del tiempo.	Fase 8: Seguimiento	Sistema funcional y accesible para recibir alertas y evaluación anual formal del Código, con posibilidad de realizar ajustes participativos por parte de autoridades y delegados.

<b>Categoría de Impacto</b>	<b>Descripción Detallada del Impacto</b>	<b>Fase/Área Relacionada</b>	<b>Evidencia/Inferencia</b>
No Deseado	Fatiga y baja participación sostenida.	General, todas las fases	Magnitud de la institución (1.875 estudiantes, 2 jornadas) y duración del proceso (4 meses intensivos).
No Deseado	Sobrecarga de trabajo para el personal clave.	General, todas las fases	Roles centrales y responsabilidades significativas para Gobierno Escolar, Comité Central Colmena, DECE.

*Nota.* Elaboración propia

## **9.5 Riesgos**

### ***9.5.1 Identificación y Evaluación de Riesgos por Fase de Implementación***

Esta sección aborda los riesgos transversales que podrían afectar la totalidad del proyecto, así como los específicos asociados a cada una de las ocho fases del Plan de Mejora. Los riesgos se infieren a partir de la descripción de las actividades, contexto y el alcance del presente trabajo, aclarando que mi proyecto se basa en una guía para la construcción del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule que se encuentra actualmente desactualizado en relación a las normas del sistema educativo ecuatoriano; normas que regulan este importante instrumento de gestión escolar y que han sido declaradas en la primera parte del Proyecto.

#### **9.5.1.1 Riesgos Transversales al Proyecto**

Estos riesgos pueden incidir en el desarrollo del proyecto en cualquiera de las fases, por lo que es necesario mantener una gestión continua. Entre estos riesgos tenemos:

**Tabla 33.***Riesgos Transversales en el Desarrollo del Proyecto*

<b>N°</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Descripción</b>
1	Falta de liderazgo del equipo directivo y/o responsables de la construcción del Código de la Convivencia o insuficiencia de tiempo por la sobrecarga académica.	El éxito del proyecto depende en gran medida del liderazgo del equipo directivo y/o Gobierno Escolar y el Comité Central Colmena, responsables de la construcción del Código de Convivencia, así como también la falta de tiempo dedicado o la disminución del impulso de las acciones pueden obstaculizar el proceso.
2	Limitaciones Presupuestarias y Recursos Materiales	Aunque el plan prioriza el "bajo costo" y el uso de "recursos existentes en el plantel", Podrían surgir gastos imprevistos o los recursos existentes podrían no ser suficientes o estar sobrecargados, afectando la calidad de los materiales o la disponibilidad de equipos. Además, si bien se prevé la autogestión con apoyo de los padres de familia, existe la posibilidad de que dicho apoyo no se concrete, lo cual incrementaría la vulnerabilidad frente a este riesgo.
3	Barreras de Comunicación y Propagación de Desinformación	La escala de Unidad Educativa Daule representa un reto para mantener una comunicación efectiva. El riesgo de que la información no llegue a todos los estamentos, que se distorsione o que no se comprenda adecuadamente, es alto; pudiendo generar resistencia o falta de participación.
4	Resistencia Cultural al Cambio	La transición de un enfoque punitivo a uno restaurativo implica una transformación cultural significativa. Es posible que algunos miembros de la comunidad como, directivos, docentes, padres, incluso estudiantes, muestren resistencia a este nuevo paradigma, ya sea por desconocimiento, miedo a la pérdida de control o

N°	Riesgo	Descripción
		preferencia por métodos tradicionales (autoritarismo, poco diálogo, inaccesibilidad a la información requerida, entre otras).
5	Interrupciones Externas no Previstas	Referente a situaciones que podrían obstaculizar el desarrollo normal de las actividades durante la elaboración del Código de Convivencia, las cuales podrían ser de diferente índole desde evento naturales como terremotos, inundaciones, entre otros, hasta la falta de servicios básicos, suspensión de clases y demás.

*Nota.* Elaboración propia

### 9.5.1.2 Riesgos por Fase de Implementación

A continuación, se presentan los riesgos específicos asociados a cada fase del plan:

**Tabla 34.**

*Riesgos Vinculados a las fases del plan*

Nº	Fase	Actividad Clave	Riesgo A	Riesgo B
1	<b>Sensibilización Comunitaria</b>	Esta fase contempla, creación del Comité Central COLMENA, elaboración del Plan de Sensibilización, ejecución de convocatoria diferenciada, desarrollo de talleres vivenciales, socialización de instrumentos, exposición de propuesta pedagógica y cronograma, recopilación de percepciones.	<b>Baja Tasa de Participación Genuina.</b> Considerando el tamaño de la institución y la existencia de dos jornadas, alcanzar una participación activa y representativa de todos los estamentos, como lo son, estudiantes, docentes, familias, personal, en los talleres y reuniones puede representar un desafío, resultando en una sensibilización superficial.	<b>Falta de Comprensión Profunda.</b> El tiempo estimado por actividad (ej. “Días 5-7” para sensibilizar por estamento) podría resultar insuficiente para garantizar que todos los actores comprendan la importancia y los beneficios a largo plazo del Código, y como consecuencia esto pueda limitar el grado de compromiso de una de las partes.
2	<b>Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia</b>	Durante esta fase, se lleva a cabo la socialización de preguntas y la conformación de mesas de trabajo. Se procede con la recolección de información mediante herramientas como,	<b>Sesgo en la recolección y análisis de datos.</b> Existe el riesgo de que las mesas de trabajo o los grupos focales no sean verdaderamente representativos o que los facilitadores no manejen	<b>Insuficiencia de Información Previa.</b> La ausencia de acceso a diagnósticos anteriores implica que el proceso parte sin antecedentes documentales, limitando la posibilidad de

Nº	Fase	Actividad Clave	Riesgo A	Riesgo B
		Mapa comunitario y Árbol de problemas. Posteriormente, se realiza la sistematización de esta información a través de instrumentos como la Matriz FODA y el Árbol de sueños. También tenemos el análisis colectivo mediante Grupo Focal, seguido de la redacción y presentación del informe.	adecuadamente las dinámicas, de modo que la información recopilada podría estar sesgada, dando lugar a un diagnóstico no alineado con las necesidades reales de la comunidad.	identificar patrones históricos o problemáticas recurrentes, lo cual podría afectar la profundidad y consistencia del análisis actual.
3	<b>Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa</b>	Esta etapa consta de, socialización de necesidades, diseño e implementación del buzón de compromisos, seguido de la recolección, revisión y análisis de los compromisos propuestos. También incluye la reflexión sobre los acuerdos, su planteamiento y verificación, así como la sistematización y validación.	<b>Formulación Ambiguo o Inoperativa de los Acuerdos.</b> Existe el riesgo de que, si los compromisos y acuerdos no cumplen con criterios de claridad y operatividad, como los criterios SMART, es decir no se formulan de manera específica, medible, alcanzable, relevante y con plazos definidos, podrían convertirse netamente en declaraciones de buenas intenciones sin impacto real convivencia.	<b>Falta de Consenso Genuino.</b> A pesar de que se empleen técnicas participativas como el Chasqui o el buzón, persiste el riesgo de que los acuerdos finales no representen un consenso real de la mayoría, sino las posturas de grupos con mayor influencia o visibilidad, y consecuentemente podría generar descontento y baja adhesión.
4	<b>Definición de mecanismos</b>	Esta fase contempla, la capacitación al Gobierno Escolar,	<b>Selección de mecanismos Inadecuados</b> Si los mecanismos	<b>Insuficiente Capacitación del Gobierno Escolar en enfoque</b>

N°	Fase	Actividad Clave	Riesgo A	Riesgo B
<b>alternativos de resolución de conflictos escolares</b>	<b>de</b>	revisión de mecanismos propuestos por Colmena, realizar un análisis de pertinencia según los distintos subniveles, la selección y redacción de mecanismos restaurativos, y la validación.	seleccionados no se ajustan a la edad y madurez de los estudiantes según su nivel educativos, por ejemplo, preparatoria frente bachillerato, ni a la cultura institucional, podría comprometer la efectividad de su implementación.	<b>restaurativo y mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</b> Una capacitación deficiente en el enfoque restaurativo y en los mecanismos alternativos podría limitar la capacidad de tomar decisiones apropiadas o llevar a la incapacidad de aplicar los mecanismos de manera efectiva. Este riesgo se especifica de manera preventiva ante la posibilidad de que existan brechas en las competencias necesarias para implementar adecuadamente estos mecanismos, sin constatar la carencia actual por las dificultades de acceso a la información.
5	<b>Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de</b>	Esta fase implica la socialización de la función de las instancias, desarrollar procesos de convocatorias y selección de postulantes, seguidos de la creación de instancias.	<b>Limitaciones en la Selección de Integrantes con el Perfil Adecuado.</b> La identificación y reclutamiento de estudiantes, padres y personal educativo que reúnan las características	<b>Falta de Legitimidad o Percepción de Ineficacia de las Instancias.</b> Si las instancias no logran percibirse como imparciales, competentes o si sus decisiones no se respetan, podría

Nº	Fase	Actividad Clave	Riesgo A	Riesgo B
	<b>conflictos escolares</b>	continuación, se establecen acuerdos de funcionamiento y se diseña un plan de capacitación.	necesarias como, interés genuino, formación y/o disposición para formarse, sentido de justicia, habilidades de comunicación, adicional al tiempo en general para integrar estas instancias podría representar un desafío.	comprometer su función, generando que los conflictos escalen o propiciar su resolución por vías informales.
6	<b>Validación de la propuesta del Código de Convivencia</b>	Esta fase se centra en la convocatoria de jornadas de validación, presentación del proceso y la propuesta, recopilación de aportes, análisis y sistematización, se realizan ajustes a la propuesta, para finalmente presentar la versión final y proceder con la suscripción.	<b>Participación Reducida en la Validación Final.</b> Tras un proceso prolongado conformado por varias fases de participación, puede presentarse una disminución en la asistencia a las jornadas de validación, producto de la fatiga de los actores involucrados. Lo que puede comprometer la legitimidad de la aprobación final del Código.	<b>Aportes No Genuinamente Incorporados.</b> Si las observaciones y sugerencias presentadas por la comunidad no son analizadas y, cuando sea pertinente, incorporadas de forma transparente, se corre el riesgo de generar desconfianza y cinismo en el proceso participativo.
7	<b>Socialización del Código de Convivencia</b>	Durante esta fase se lleva a cabo, la planificación de estrategia, convocatoria, el desarrollo espacios de socialización participativa, entre los cuales están, juegos, simulaciones, dramatizaciones, túnel de	<b>Socialización Ineficaz o Memorización Superficial.</b> Pese a la utilización de técnicas variadas, existe el riesgo de que la socialización sea un evento puntual, sin lograr una comprensión profunda ni una	<b>Brecha Digital y Acceso a Información.</b> La utilización de códigos QR y medios digitales para la difusión, podría generar una brecha en el acceso de la información, en especial para aquellos integrantes de la

N°	Fase	Actividad Clave	Riesgo A	Riesgo B
8	<b>Seguimiento de la Aplicación del Código de Convivencia</b>	<p>convivencia, quiz digital, ruleta de convivencia. Luego, se implementan acciones de difusión mediante códigos QR y medios visuales, finalizando con la elaboración del reporte.</p> <p>Esta etapa incluye el diseño de un sistema de alertas, socialización del sistema, recolección continua de alertas. Además, se programan revisiones bimestrales, así se pueden tomar decisiones, complementadas con una revisión anual.</p>	<p>apropiación significativa del contenido por parte de los miembros de la comunidad, en especial de cuando se trata de instituciones grandes.</p> <p><b>Mal Uso del Sistema de Alertas como herramienta de seguimiento.</b> Existe el riesgo de que el sistema de alertas no sea utilizado de manera adecuada para recoger evidencias sobre la implementación del Código durante la fase de seguimiento, ya sea por desconocimiento de su función, desconfianza o percepción de ineficacia, lo que limitaría la retroalimentación para realizar ajustes adecuados.</p>	<p>comunidad con acceso limitado a la tecnología o carecen de habilidades digitales, excluyéndoles de información crucial.</p> <p><b>Falta de Análisis y respuesta oportuna a las alertas durante el seguimiento.</b> Si las alertas generadas no son analizadas oportunamente ni dan lugar a decisiones correctivas durante la fase de seguimiento existe el riesgo de que se debilite el sistema de monitoreo, reduciendo la participación comunitaria y la mejora continua del Código de Convivencia.</p>

*Nota.* Elaboración propia

## 9.6 Plan de Mitigación de Riesgos

Este apartado presenta las estrategias y acciones concretas orientadas a mitigar los riesgos previamente identificados, tanto aquellos de carácter transversal como los específicos de cada fase, con el objetivo de asegurar la implementación exitosa y sostenible del Código de Convivencia.

**Tabla 35.**

*Identificación de Riesgos y acciones de mitigación por su carácter y fase*

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Carácter Transversal	Falta de liderazgo o insuficiencia de tiempo por parte de los responsables de la construcción del Código de la Convivencia	El proyecto podría detenerse o desviarse de sus objetivos iniciales.	Definir claramente los roles, asignar suplentes, establecer una agenda institucional con tiempos y responsabilidades, fortalecer competencias de liderazgo mediante espacios de formación, integrar las actividades de seguimiento del Código al plan de trabajo	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Tiempo, agenda, papelería, internet

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
			institucional para asegurar su visibilidad		
Carácter Transversal	Limitaciones en el presupuesto y en los materiales necesarios	Podría afectar la calidad del proyecto o generar demoras en su ejecución.	Crear un fondo de contingencia, (fondo mínimo de emergencia gestionado por la institución para cubrir imprevistos), elaborar un inventario detallado de recursos existentes y optimizar su uso.	Autoridades institucionales, Comité Central Colmena.	Pequeñas donaciones, materiales reutilizables y tiempo para realizar el inventario.
Carácter Transversal	Barreras de comunicación y circulación información incorrecta	Generación de malentendidos, baja participación y resistencia.	Conformación de un equipo de comunicación dedicado, estrategia multicanal, establecer canales de retroalimentación bidireccionales,	Comité Central Colmena, Equipo de comunicación.	Materiales de difusión tanto impresos como digitales, tiempo y

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
					formación en habilidades comunicativas.
Carácter Transversal	Resistencia cultural al cambio	Aplicación inconsistente del Código y retorno de métodos punitivos.	Implementación de un plan de formación continua con enfoque restaurativo, identificación de líderes que promuevan el cambio, comunicación de beneficios.	DECE, Docentes, Gobierno Escolar.	Personal capacitado, materiales de capacitación y disponibilidad de tiempo.
Carácter Transversal	Interrupciones externas no previstas	Atraso en el cronograma de actualización del Código de	Establecer canales alternativos de socialización (virtuales o asincrónicos), mantener comunicación eficaz con los	Autoridades institucionales, Gobierno Escolar,	Plataforma digital y personal Tic institucional

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
		Convivencia, deficiente participación de actores clave	estamentos para reorganizar actividades rápidamente	Comité Central Colmena.	
Fase 1: Sensibilización comunitaria	Baja tasa de participación genuina	Procesos de sensibilización superficiales y falta de apropiación inicial.	Establecer horarios más flexibles, ofrecer incentivos simbólicos, enviar invitaciones personalizadas y fomentar la participación comunitaria mediante la continua sensibilización.	Coordinadores, Comité Central Colmena.	Materiales para actividades de sensibilización, tiempo, pequeños incentivos.
Fase 1: Sensibilización comunitaria	Comprensión superficial del proyecto	Bajo nivel de compromiso y	Uso de recursos visuales interactivos, presentación de ejemplos claros (narrar historias de	DECE, Comité Central Colmena.	Materiales didácticos,

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
		persistencia de dudas.	de éxito) y espacios para preguntas y respuestas.		proyector, tiempo.
Fase 2: Diagnóstico institucional centrado en el Eje de Convivencia	Sesgo en la recolección y análisis de datos	Diagnóstico poco representativo de las necesidades reales.	Capacitación a facilitadores en imparcialidad, equilibrio en la composición de los grupos y aplicación de encuestas complementarias. Esta acción será desarrollada con el apoyo técnico del equipo DECE de la institución, quienes cuentan con experiencia en procesos de acompañamiento socioemocional y convivencia escolar.	Gobierno Escolar, DECE.	Materiales de capacitación y tiempo.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Fase 2: Diagnóstico centrado en el Eje de Convivencia	Insuficiencia de información previa	de Falta de análisis histórico y tendencia, lo que lleva a una comprensión incompleta.	Aplicación de encuestas rápidas a informantes claves como docentes antiguos o exdirectivos, para recuperar antecedentes.	DECE, Gobierno Escolar.	Tiempo y formatos de entrevista.
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	Acuerdos demasiado generales o no operativos	Solo se generan declaraciones bien intencionadas, sin resultados concretos.	Uso de plantillas específicas para redactar acuerdos SMART, ejercicios prácticos de aplicación, guía para redacción específica.	Comité Central COLMENA, Coordinadores.	Plantillas y materiales para ejercicios.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Fase 3: Definición de acuerdos y compromisos de la comunidad educativa	Falta de consenso genuino	Descontento y baja adhesión al Código.	Aplicación de técnicas de consenso guiadas, validación en grupos pequeños y confidencialidad del buzón de compromisos.	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Materiales para dinámicas de consenso.
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	Elección de mecanismos poco adecuados	Fracaso en la implementación, lo que causa frustración.	Análisis comparativo de mecanismos según el nivel, uso de simulaciones (mostrar como la mediación escolar resolvió un conflicto sin sanciones punitivas) y realización de grupos focales con estudiantes.	Gobierno Escolar, DECE.	Materiales de estudio y tiempo para realizar simulaciones.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Fase 4: Definición de mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares	Insuficiente Capacitación del Gobierno Escolar en enfoque restaurativo y mecanismos alternativos de resolución de conflictos	Decisiones inadecuadas y fallo en la implementación.	Capacitación práctica e intensiva, y simulaciones basadas en casos reales mediante círculos de estudio, Apoyo de invitados expertos voluntarios para retroalimentar el tema.	DECE, Gobierno Escolar.	Asesoría de Expertos externos voluntarios, talleres y materiales de capacitación.
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de	Dificultad para reclutar miembros calificados	Se crean instancias inoperantes o con baja legitimidad.	Realizar una campaña de convocatoria atractiva, ofrecer incentivos como certificaciones, y reconocimiento público.	Gobierno Escolar, DECE.	Materiales para difusión y certificados.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
conflictos escolares					
Fase 5: Conformación y funcionamiento de las instancias para la solución alternativa de conflictos escolares	Percepción de falta de legitimidad o ineficacia	Surgen conflicto o se resuelven sin un proceso formal.	Establecer protocolos claros de funcionamiento y activación, difundir ampliamente el proceso y garantizar objetividad en la selección de los miembros.	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Materiales informativos y tiempo.
Fase 6: Validación de la propuesta de	Baja participación en la validación final	Se debilita el compromiso de	Promover activamente la importancia de la validación, ofrecer sesiones más breves y en diferentes	Gobierno Escolar,	Materiales de difusión y

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Código de Convivencia		la legitimidad del Código.	horarios con ayuda de delegados y/o coordinadores de convivencia representativos (docentes, directivos, estudiantes, padres de familia).	Comité Central Colmena.	flexibilidad de horarios.
Fase 6: Validación de la propuesta de Código de Convivencia	Aportes genuinamente incorporados	no Desconfianza en el proceso participativo.	Implementar mecanismos transparentes para análisis de observaciones, comunicación de la incorporación o no incorporación de aportes.	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Actas de análisis e informes de retroalimentación.
Fase 7: Socialización del Código de Convivencia	Socialización ineficaz o memorización superficial	Falta de comprensión profunda y sentido de apropiación.	Incluir la socialización dentro de actividades curriculares, usar materiales, dinámica y realizar eventos de forma continua.	Comité Central Colmena, Docentes.	Materiales interactivos y tiempo.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Fase7: Socialización del Código de Convivencia	Brecha digital o falta de acceso a la información	Exclusión de miembros de la comunidad.	Acompañar la difusión digital con materiales impresos y establecer sesiones presenciales obligatorias.	Comité Central Colmena, Coordinadores.	Materiales impresos y tiempo.
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del Código de Convivencia	Mal Uso del Sistema de Alertas como herramienta de seguimiento	Limitaciones de monitoreo y ajuste del Código.	Brindar capacitaciones sobre el uso del sistema de alertas como herramienta de seguimiento y mejora continua	Gobierno Escolar, DECE.	Materiales de capacitación y canales de comunicación.
Fase 8: Seguimiento de la aplicación del	Falta de Análisis y respuesta oportuna a las alertas durante el seguimiento	Se debilita el sistema de monitoreo, reduce la participación de	Establecer un protocolo institucional claro para la revisión, análisis y respuestas a las alertas con plazos y responsables definidos, incorporar el análisis de alertas	Gobierno Escolar, Comité Central Colmena.	Formatos de seguimiento y tiempo.

<b>Carácter/Fases del Proyecto</b>	<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Impacto Potencial (si el riesgo se materializa)</b>	<b>Acciones para Mitigar el Riesgo</b>	<b>Responsables de la Mitigación</b>	<b>Recursos Necesarios para la Mitigación</b>
Código de Convivencia		la comunidad y afecta la mejora continua del Código de Convivencia	como punto fijo en el cronograma de seguimiento.		

*Nota.* Elaboración propia

## 10. Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Para detallar el monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto, se ha elaborado la siguiente tabla, detallando estos aspectos en específico:

**Tabla 36.**

*Actividades del Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del proyecto*

Etapa	Actividad	Responsable	Técnicas Participativas	Recursos	Tiempo
Monitoreo	Diseño del sistema de alertas (físico y digital)	Gobierno Escolar, DECE, Inspector General	Reunión técnica, lluvia de ideas, diseño colaborativo	Google Forms, buzones, instructivos, afiches	1 día (Mes 4)
	Socialización del sistema de alertas a toda la comunidad educativa	Comité Central Colmena, Consejo Estudiantil, Docentes Delegados	Asamblea, talleres, diálogo guiado	Videos, trípticos, redes sociales, papelógrafos	2 días (Mes 4)
	Recolección continua de alertas durante el año lectivo	Comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias)	Buzones físicos y digitales, foros informales	Formularios online, cartelera, correo institucional	Permanente

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Técnicas Participativas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
	Revisión bimestral de alertas y análisis de tendencias	Gobierno Escolar, Comité Colmena, DECE	Grupo focal, reunión técnica	Matriz de incidentes, informes parciales	de 2 días cada 2 meses (Meses 2 y 4)
<b>Seguimiento</b>	Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de ajuste según alertas recibidas	Gobierno Escolar, Autoridades, Consejo Estudiantil	Asamblea ampliada, grupos focales, análisis de casos	Informe técnico, fichas de ajustes, actas de reuniones	2 días (cierre del año lectivo - Mes 4)
<b>Evaluación</b>	Evaluación anual formal del Código con base en las alertas acumuladas	Gobierno Escolar, Comité Colmena, Delegados estudiantiles y familiares	Asamblea, buzón de propuestas	Documento de base del Código Convivencia, informes de alertas, propuestas de mejora	1 día (fin del año escolar - Mes 4)
	Ajuste o reconstrucción del Código según evaluación y	Gobierno Escolar, Comunidad Educativa	Asamblea participativa, validación de propuestas, rediseño	Documento del Código Convivencia ajustado, actas de validación,	Según necesidad / ciclo institucional

<b>Etapa</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Técnicas Participativas</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>
	nuevas		participativo	materiales	
	necesidades		del documento	pedagógicos	

*Nota.* Elaboración propia

**Notas complementarias:**

- **Frecuencia de seguimiento:** bimestral y anual.
- **Participación comunitaria:** asegurada mediante talleres, buzones, y asambleas.
- **Sistema de retroalimentación:** basado en el uso de alertas como insumo principal.
- **Instrumentos Colmena:** transversales en diseño, implementación y evaluación del Código de Convivencia.

## 11. Carta Gantt - Plan de Gestión del Cambio

En este apartado se presenta la organización del Plan de Gestión del Cambio propuesto. Para entender su contenido es necesario considerar la denominación que se le otorga a las acciones especificadas a continuación:

**Tabla 37.**

*Resumen – Acciones del Plan de Gestión del Cambio*

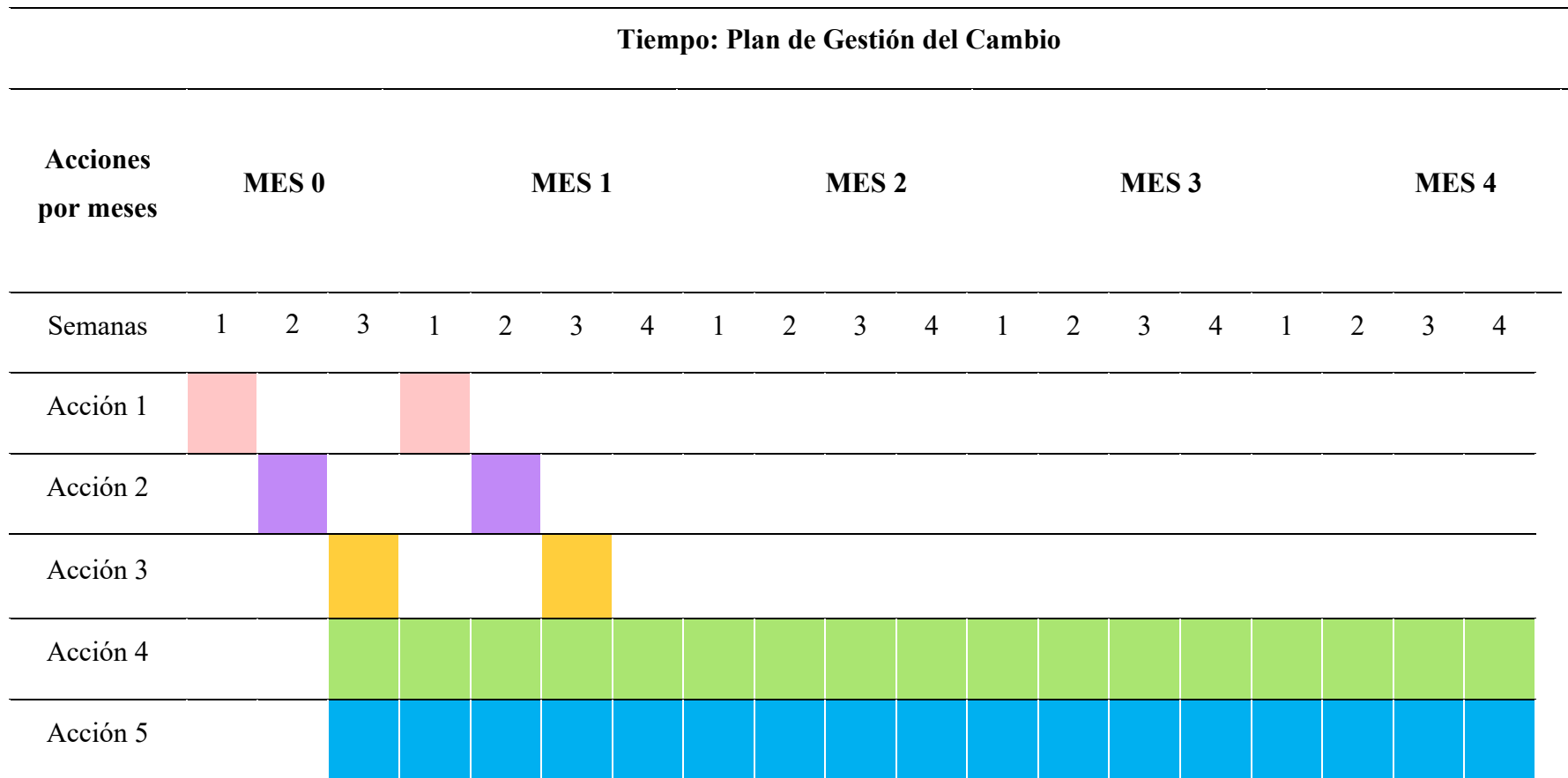
<b>N°</b>	<b>Acción</b>
1	Comunicación de la Red de cambio y roles de cada actor involucrado
2	Análisis de expectativas
3	Análisis de impactos y riesgos
4	Plan de Mitigación
5	Plan de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

*Nota.* Elaboración propia

Considerando lo acotado del tiempo del plan técnico, es conveniente comenzar con las acciones del plan de gestión de cambio antes de que inicie el técnico, incorporando un periodo inicial de tres semanas previas, ejecutando de manera oportuna operaciones estratégicas esenciales tales como: comunicación de red de cambio, claridad en los roles, participación activa, análisis de expectativas, impactos, riesgos, mitigación y un seguimiento estructurado permitiendo que la comunidad educativa cuente con una preparación adecuada, fortaleciendo así la implementación efectiva y sostenible del proceso de cambio .

**Tabla 38.**

*Distribución de Acciones por Meses del Plan de Gestión del Cambio*



*Nota.* Elaboración propia

# **Tercera parte**

## 12. Meta-reflexión

El Código de Convivencia de la Unidad Educativa Daule presenta una vigencia y pertinencia significativamente desfasadas frente a los cambios normativos, sociales y culturales contemporáneos. Esta obsolescencia limita su capacidad para responder a las necesidades reales de estudiantes, familias y docentes, generando, como advierte la UNESCO (2015), la vulneración de derechos cuya garantía es responsabilidad primordial de la institución. Esta situación puede atribuirse a un desconocimiento de la normativa vigente o a una falta de liderazgo proactivo.

El principio de una convivencia armónica, establecido como rector por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) de Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024, art. 7), exige que la actualización de este instrumento trascienda el mero cumplimiento formal. Se erige, como una oportunidad estratégica para la transformación institucional, constituyendo tanto un imperativo legal como una necesidad ética y pedagógica.

Para abordar este desafío, se ha diseñado una estrategia dual que integra un Plan de Mejora y un Plan de Gestión de Cambio, dotando al proyecto de viabilidad y solidez.

El Plan de Mejora, estructurado en fases alineadas con la herramienta oficial "Colmena" (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023b), detalla objetivos, contexto institucional, experiencia comparada y una minuciosa planificación. Esta incluye actividades con técnicas participativas, recursos, plazos, costos estimados, responsables y resultados esperados, fomentando la corresponsabilidad.

De manera paralela, el Plan de Gestión de Cambio contempla la conformación de una red de cambio, el análisis de expectativas de los actores, la evaluación de impactos y riesgos y la definición de estrategias de mitigación. Su propósito es guiar al líder educativo en la elaboración, validación, socialización, aplicación y evaluación continua de un código con acuerdos claros, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y instancias dedicadas, todo orientado a reducir los índices de conflictividad y a construir relaciones basadas en el respeto y la empatía.

La evidencia indica que entornos seguros y de sana convivencia, como los que promueve un código actualizado, se correlacionan directamente con una actitud más positiva frente al aprendizaje, la mejora del rendimiento académico y el fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, previniendo así fenómenos como el acoso escolar (Colegio

Pestalozzi, 2025). Este impacto positivo se extiende más allá del aula, beneficiando a toda la comunidad educativa, incluidas las familias.

Un desafío logístico crítico fue la limitación en la obtención de información por parte de funcionarios institucionales y distritales, una dificultad agravada por la modalidad a distancia que impidió una interacción presencial ágil. En una institución de gran tamaño, si bien existen los recursos humanos, se hace evidente la necesidad de un liderazgo claro que oriente y concrete las acciones de manera efectiva.

La actualización del Código de Convivencia en la Unidad Educativa Daule representa un proceso valioso de participación y construcción colectiva que busca involucrar a docentes, estudiantes y familias, fortaleciendo la apropiación del instrumento, alineado a la herramienta Colmena y normativa vigente. Sin embargo, el análisis realizado evidencia que pueden presentarse resistencias iniciales al cambio, sobrecarga académica, la dificultad de articular tiempos colaborativos, así como prácticas culturales arraigadas que representan un desafío significativo: el autoritarismo en la toma de decisiones, la poca apertura al diálogo y una concepción punitiva de la normativa. Estos enfoques limitan la viabilidad de la actualización del Código de Convivencia, ya que, sin un cambio cultural, la normativa corre el riesgo de mantenerse en el plano meramente formal sin generar un impacto real.

A pesar de estas dificultades, el plan presenta condiciones sólidas de sostenibilidad gracias a su articulación con el PEI, las capacidades organizativas y el capital humano de la Unidad Educativa Daule, particularmente reflejadas en el interés de una parte de la comunidad por participar en espacios de diálogo, lo que evidencia compromiso institucional. Si bien el plazo de cuatro meses resulta acotado, la incorporación de tres semanas previas en el Plan de Gestión de Cambio, antes de iniciar la fase técnica, favorece la sostenibilidad del proceso. Esto se debe a que permite avanzar de manera gradual, preparando a la comunidad educativa para comenzar a interiorizarse en la nueva cultura escolar.

Igualmente, el proyecto propone reconfigurar estas prácticas a través de un proceso formativo basado en la acción colaborativa y la participación comunitaria, reforzar mecanismos de seguimiento mediante el acompañamiento directivo y pedagógico a los delegados institucionales y equipos conformados para la correspondiente actualización del presente instrumento, una

calendarización flexible y la implementación de estrategias de sensibilización continua para garantizar una verdadera sostenibilidad de la iniciativa. De esta manera, los nuevos acuerdos no sean impuestos, sino contruidos y apropiados colectivamente, fortaleciendo la inteligencia social, el bienestar y aprendizaje de los miembros de la comunidad. Este cambio cultural, resulta esencial para el verdadero éxito de la actualización del Código de Convivencia.

En este sentido, la actualización del Código de Convivencia no sólo fortalece la gestión escolar, sino que contribuye a generar un clima institucional favorable al aprendizaje, potenciando la corresponsabilidad, la resolución pacífica de conflictos y el sentido de pertenencia de toda la comunidad educativa.

La formación en el programa de Magíster ha sido instrumental, proporcionando herramientas en liderazgo, escucha activa, comunicación empática y planificación sostenible. Esta base me permite liderar este proceso con mayor seguridad, aun siendo consciente de las resistencias al cambio provenientes de estructuras tradicionales. Esta resistencia, lejos de ser un obstáculo, ha motivado el proyecto, posicionándome como un "agente de cambio al cuadrado" que busca movilizar comunidades mediante el ejemplo y las competencias adquiridas.

La implementación de calidad demanda un dominio técnico específico (normativa LOEI, herramienta Colmena, resolución de conflictos) y la integración de metodologías cualitativas y cuantitativas, esta última, es un aspecto por mejorar para enriquecer el análisis y dar mayor rigor a los resultados mediante la integración de herramientas de gestión de datos numéricos y estadística. La mejora se puede lograr a través de capacitación en técnicas de procesamiento y análisis de datos; en este sentido me he planteado aceptar este desafío, desarrollando un Diplomado que me permita realizar una lectura más integral de la convivencia escolar y fortalecer la toma de decisiones.

Mi formación en derecho ha sido un complemento valioso para el aspecto legal, pero se requiere un desarrollo profesional continuo—a través de talleres, círculos de estudio y lectura crítica—para mantener la calidad y la aplicabilidad reflexiva de los conocimientos, yendo más allá de la mera técnica.

En definitiva, esta experiencia confirma que actualizar un Código de Convivencia efectivo requiere fusionar el conocimiento técnico con habilidades de liderazgo estratégico: orientación, planificación eficaz, articulación de actores y evaluación continua (Agencia de Calidad de la

Educación, s.f.). Solo a través de un liderazgo distribuido y competente se podrá guiar la transformación cultural necesaria para que el nuevo código se convierta en la base viva de una convivencia escolar democrática, justa y respetuosa de los derechos de todos.

### 13. Referencias

Agencia de Calidad de la Educación. (s.f.). *Modelo de Calidad de la Gestión Escolar*. Gobierno de Chile.

[https://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca\\_digital\\_historica/orientacion/sin\\_anio/moделocalidadge.pdf](https://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/orientacion/sin_anio/moделocalidadge.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. (2003, 3 de julio). *Código de la Niñez y Adolescencia (Ley No. 2002-100)*. Registro Oficial, 3 de julio de 2003. <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-CÓDIGO-DE-LA-NIÑEZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449. [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)

Asamblea Nacional del Ecuador. (2024, 22 de noviembre). *Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quinto Suplemento No. 689 del Registro Oficial [https://drive.google.com/file/d/16pdXXtOnxYqxLeRNYrznUI3e0\\_UF\\_oVI/view](https://drive.google.com/file/d/16pdXXtOnxYqxLeRNYrznUI3e0_UF_oVI/view)

Asana. (2025, 9 de febrero). *Mapa de procesos: cómo crear uno para tu proyecto*. Asana. <https://asana.com/es/resources/process-mapping>

Cahisa Ocón, M. V. (2013). *La dramatización como método para la educación en valores y el desarrollo de la persona en educación primaria* [Trabajo de fin de máster, Universidad Internacional de La Rioja]. UNIR. Recuperado de [https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1706/2013\\_03\\_04\\_TFM\\_ESTUDIO\\_DEL\\_TRABAJO.pdf?sequence=1](https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1706/2013_03_04_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1)

- Castillo, L. (s. f.). *Biblioteconomía. Segundo cuatrimestre. Curso 2004-2005. Tema 5. Análisis documental*. Universitat de Valencia. <http://www.uv.es/macass/T5.pdf>
- Colegio Pestalozzi. (2025, 5 de junio). *¿Qué es la convivencia escolar y por qué es importante?* Recuperado de <https://www.pestalozzi.edu.pe/es/convivencia-escolar/>
- Congreso Nacional de Chile. (2011, 8 de septiembre). *Ley No. 20.536 sobre violencia escolar*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1030087>
- Costa, L. del C., Perlo, C. L., y López Romorini, M. V. (2017). Las conversaciones productivas como estrategia para generar relaciones colaborativas en contextos organizativos: El caso mutual. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 9(2), 72–84. Recuperado a partir de <https://reviberopsicologia.iberu.edu.co/article/view/rip.9206>
- Educación 3.0. (2025). *La ruleta como herramienta educativa*. Educación 3.0. <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/ruleta-herramienta-educativa/>
- Educarchile. (2019, julio). *El semáforo: Actividad para lograr consensos*. [PDF]. Fundación Chile y Ministerio de Educación de Chile. Recuperado de <https://www.educarchile.cl/sites/default/files/2019-07/el-semaforo.pdf>
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD). (¿s.f.?). *Paso 1: Informar y sensibilizar a la comunidad educativa* [PDF]. Recuperado de [https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/planes-escolares/proteccion\\_escolar/paso\\_1.pdf](https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/planes-escolares/proteccion_escolar/paso_1.pdf)
- Fullan, M. (2021). *Los impulsores correctos para el éxito de todo el sistema*. Centro de Educación Estratégica. [PDF]. Recuperado de [https://michaelfullan.ca/wp-content/uploads/2021/04/21\\_Right-Drivers-Spanish-comp.pdf](https://michaelfullan.ca/wp-content/uploads/2021/04/21_Right-Drivers-Spanish-comp.pdf)

Giraldo, L., & Guevara, L. (Eds.). (2020). *Construcciones, aportes y elaboraciones en educación infantil*. Cali, Colombia. Editorial Universidad Santiago de Cali. [PDF].

<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/view/224/323/5090>

ISOTools. (2022, octubre 18). *¿Qué debería contener una ficha de proceso según ISO 9001?*

ISOTools. <https://www.isotools.us/2022/10/18/que-deberia-contener-una-ficha-de-proceso-segun-iso-9001/>

Karina, X. (2025). *Cómo actualizar los manuales de convivencia escolar*. Grupo Faro Educativo.

<https://grufae.com/actualizacion-manual-convivencia-escolar>

Kotter, J. P. (1995). *Liderando el cambio: Por qué los esfuerzos de transformación fracasan*

(Traducción privada del artículo publicado en Harvard Business Review, marzo-abril de

1995). Recuperado de <https://www.u->

[cursos.cl/ingenieria/2005/2/IN79R/1/material\\_docente/bajar%3Fid\\_material%3D80622](https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2005/2/IN79R/1/material_docente/bajar%3Fid_material%3D80622)

López, V., Álvarez, J., Morales, M., & Rosales, C. (2022). *Retorno presencial a clases:*

*Recomendaciones para la promoción del bienestar socioemocional y la prevención de la violencia escolar*. [PDF]. Centro de Investigación para la Educación Inclusiva.

<https://eduinclusiva.cl/wp-content/uploads/2022/04/Retorno-Presencial-a-Clases-Bienestar-y-Violencia-Escolar-Lopez-Alvarez-Morales-y-Rosales-2022.pdf>

Martínez, & Pacheco, J. D. (2022). *Código de convivencia participativo en el manejo*

*comportamental de los estudiantes del EGB de la Unidad Educativa Fe y Alegría en el año lectivo 2020-2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Chimborazo].*

<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/8576>

Metodologías Participativas. (2025). *Torbellino de ideas*.

<https://metodologiasparticipativas.com/dinamicas/torbellino-de-ideas/>

Ministerio de Educación de Chile. (2018). *Estrategias para fortalecer la participación en la comunidad escolar*. [PDF]. Ministerio de Educación de Chile.

<https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H2->

[Estrategias-participacion-comunidad-escolar.pdf](https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2018/07/H2-Estrategias-participacion-comunidad-escolar.pdf)

Ministerio de Educación de Chile. (2021). *Estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sus sostenedores*. [PDF]. Unidad de Currículum y

Evaluación. [https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508\\_estandar.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-207508_estandar.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2013). *Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia (Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-0332-13)*

[https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO\\_332-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-)

[13\\_OK.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13_OK.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2017). *Manual para la implementación y evaluación de los estándares de calidad educativa*. [PDF]. Subsecretaría de Fundamentos Educativos,

Dirección Nacional de Estándares Educativos. <https://educacion.gob.ec/wp->

[content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-)

[de-calidad-educativa.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Manual-para-la-implementacion-de-los-estandares-de-calidad-educativa.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2020, 25 de agosto). *Acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-*

*2020-00039-A*. <https://educacion.gob.ec/wp->

[content/uploads/downloads/2020/08/MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Política Nacional para la Convivencia Escolar*.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/04/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022, 21 de octubre). *Acuerdo MINEDUC-2022-00038-A*.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/10/MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Construcción del Código de Convivencia*

[Presentación de diapositivas inédita, no publicada]. Ministerio de Educación

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Taller de implementación Herramientas para la*

*gestión escolar* [Presentación de diapositivas inédita, no publicada]. Ministerio de

Educación

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). *Técnicas para la participación* [Presentación de

diapositivas inédita, no publicada]. Ministerio de Educación

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023a). *Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-*

*2023-00081-A*. [https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A.pdf)

[content/uploads/downloads/2023/11/MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023b). *Colmena: Herramientas para la construcción*

*participativa de los instrumentos de gestión escolar* (2.<sup>a</sup> ed.). Gobierno del Ecuador.

Recuperado de [https://educacion.gob.ec/wp-](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf)

[content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/04/Colmena-modulos-integrados.pdf)

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023c). *Manual de usuario 2.0 Colmena* [Manual].  
Ministerio de Educación del Ecuador. Recuperado de <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/10/manual-usuario-Colmena.pdf>
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2023d). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI): Decreto Ejecutivo No. 675-2023*.  
[https://www.fielweb.com/App\\_Themes/InformacionInteres/dct675.pdf](https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/dct675.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. (2022, marzo 1). *Actualización de manuales de convivencia escolar* [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=iYS-mmElghY>
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2022). *Formación de docentes en temas de paz: Resolución de conflictos*. <https://oei.int/wp-content/uploads/2023/01/cuadernillo-2-resolucion-digital-5nov22.pdf>
- PACES. (2025). *Jornada de reflexión: Reglamentos internos PACE*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. <https://recursos.paces.cl/gestion-de-la-convivencia-escolar/propuesta-para-jornada-de-reflexion-sobre-reglamentos-internos-2025/>
- Pereira Elgueta, N. A., Poblete, D., Cabrera, G., López, V., Urbina, C., Ortiz-Mallegas, S., & Villegas, J. M. (2025). *Convivencia escolar dialógica y preventiva: Estudio de caso de una escuela con baja frecuencia de medidas disciplinarias punitivas*. Páginas de Educación, 18(1). <https://doi.org/10.22235/pe.v18i1.4131>
- Red Cimas. (2009). *Manual de convivencia escolar* [PDF].  
[https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/manual\\_2010.pdf](https://www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/manual_2010.pdf)
- Rede América. (2014). *Guía de Diagnósticos Participativos y desarrollo de base*. [PDF].

<https://fundacionmerced.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/Fundacion-Merced-Diagnosticos-y-Desarrollo-Base.pdf>

Servicio de Evaluación Ambiental. (2017). *Guía metodológica de actividades presenciales del SEA*.

[https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2017/07/27/web\\_guia\\_metodologica\\_de\\_actividades\\_presenciales\\_del\\_sea.pdf](https://www.sea.gob.cl/sites/default/files/imce/archivos/2017/07/27/web_guia_metodologica_de_actividades_presenciales_del_sea.pdf)

Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, Departamento de Participación Social y Gestión Integral del Usuario. (2017). *Guía de metodologías participativas para facilitadores de grupos*. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente. <https://redsalud.ssmso.cl/wp-content/uploads/2019/03/Gu%C3%ADa-de-metodolog%C3%ADas-participativas-para-Facilitadores-de-grupos.pdf>

Soliz, F., & Maldonado, A. (2012). *Guía de metodologías comunitarias participativas*. Madrid: Clínica Ambiental. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3997/1/Soliz,%20F-CON008-Guia5.pdf>

Superintendencia de Educación. (2018, 20 de junio). *Resolución Exenta N.º 482 que aprueba circular sobre reglamentos internos en establecimientos de enseñanza básica y media con reconocimiento oficial del Estado* [Circular]. [https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/06/CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSEÑANZA-BÁSICA-Y-MEDIA...\\_opt.pdf](https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/06/CIRCULAR-QUE-IMPORTE-INSTRUCCIONES-SOBRE-REGLAMENTOS-INTERNOS-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-ENSEÑANZA-BÁSICA-Y-MEDIA..._opt.pdf)

Torres Carrera, G. P. (2024). *Guía de acompañamiento al directivo en la elaboración del manual de convivencia armónica Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y*

*Cooperación en la Unidad Educativa Manuel Abad* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Educación).

<https://repositorio.unae.edu.ec/server/api/core/bitstreams/e456009c-106c-4843-8ecd-6d03202e33c5/content>

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?*

[https://www.google.com.ec/books/edition/Replantear\\_la\\_educaci%C3%B3n/FwhgCgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Replantear+la+educaci%C3%B3n+%C2%BFHacia+un+bien+com%C3%B3n+mundial%3F&printsec=frontcover](https://www.google.com.ec/books/edition/Replantear_la_educaci%C3%B3n/FwhgCgAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=Replantear+la+educaci%C3%B3n+%C2%BFHacia+un+bien+com%C3%B3n+mundial%3F&printsec=frontcover)

UNESCO. (2019). *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC* (Versión 3).

Recuperado de Biblioteca Digital MINEDUC:

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/17376/156%20Marco%20de%20competencias%20de%20los%20docentes%20en%20materia%20de%20TIC%20elaborado%20por%20la%20UNESCO.pdf?sequence=1>

UNESCO. (2023). *Transformar la educación para lograr el desarrollo sostenible y un futuro común.*

[https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/unesco\\_transformar\\_educacion.pdf](https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/unesco_transformar_educacion.pdf)

Unidad Educativa Daule. (2017). *Código de convivencia institucional*. [material no publicado]

Unidad Educativa Particular Borja. (2024). *Código de convivencia 2024–2028*.

<https://unidadborja.edu.ec/wp-content/uploads/2024/11/Codigo-de-Convivencia-2024-Documento-Final.pdf>

Universidad del Desarrollo. (2021). *Análisis de caso: Guía para su desarrollo*.

<https://innovaciondocente.udd.cl/files/2021/06/analisis-de-caso.pdf>

War Resisters' International. (2010, agosto 27). *Técnicas para tomar decisiones por consenso en grupos grandes: El método del consejo*. <https://wri-irg.org/es/articulo/2010/tecnicas-para-tomar-decisiones-por-consenso-en-grupos-grandes-el-metodo-del-consejo>

## 14. ANEXOS

### Anexo A. Pauta de Cotejo – Análisis del Código de Convivencia de la Unidad

Dimensión	Elemento a Verificar	Presente (Sí/No)	Observaciones
Debido proceso	Se describe el debido proceso antes de aplicar una sanción	No	No está definido. (Mencionado Art. 347 de la Constitución, 206 inciso segundo de la LOEI, 350 del Reglamento a la LOEI)
Participación	Están definidos los mecanismos de participación del Gobierno escolar	No	No se describe funciones ni alcances. (Mencionado Art. 45 y 46 de la LOEI)
Equidad e Inclusión	Se promueve la inclusión de estudiantes con NEE o discapacidad	No	Silencio normativo. (Mencionado Art. 5 literal d de la LOEI)
Derechos y deberes	Se especifican los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa	Sí	Enumerados, pero sin vínculo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (Art. 24 literales b y d de la LOEI)
Derechos y deberes	Se articulan los derechos y deberes con la normativa vigente de construcción del Código	No	No se evidencian referencias legales de Colmena. Mencionado en texto Herramienta Colmena – Construcción del Código de Convivencia

Procedimientos regulatorios	Se especifican los procedimientos que regulen la convivencia escolar	No	No se evidencian medidas de prevención, protección y solución conflictos, protocolos de actuación de situaciones que alteren la convivencia escolar y seguimiento.  Mencionado en los Arts. 325, 332, 334, 335, 339 y 342 del Reglamento a la LOEI y Herramienta Colmena
Alineación Normativa	Se utiliza la herramienta Colmena como referente para el diseño del código y la Política Nacional de Convivencia	No	Desconocida en el documento. Mencionado en Textos Herramienta Colmena – Construcción del Código de Convivencia y Política Nacional de Convivencia

---

*Nota:* Elaboración propia

## Anexo B. Matriz de comparación entre el Código vigente y los marcos regulatorios oficiales - Cuadro Normativa

COMPONENTES EVALUADOS	CÓDIGO DE CONVIVENCIA UNIDAD EDUCATIVA DAULE	REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE					
		CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	LOEI	RG LOEI	CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	COLMENA	POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA
Antecedentes y justificación: Misión y Visión	Este Código resalta los Antecedentes y justificación (justifica: como primer apartado del documento instrumento de construcción colectiva, estableciendo normas y principios fundamentados en derechos humanos (declara). Aparece la Misión y Visión pero no hay un diagnóstico institucional.	Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública e inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. y Art 27.	Art. 46 literal b (Funciones del Gobierno escolar: Participar activamente en el diagnóstico y solución de las necesidades de los centros educativos) Art. 119 "mapeo de riesgos de violencia" en las instituciones educativas	Art. 92 La construcción del Código de Convivencia será participativa y considerará las especificidades de la localidad en la que esté ubicada la institución educativa	Art. 39 numerales 3 y 5, Art. 100 y 102	Colmena solicita un diagnóstico institucional (no un FODA) en base a cuatro dimensiones: vida en comunidad, relaciones con el entorno físico y ambiental, actuación en la dinámica educativa institucional y estilo de vida. No sólo antecedentes y justificación. En Colmena para construir el Código de Convivencia se menciona: Datos informativos, acuerdos y compromisos y medidas de actuación para la gestión de conflictos escolares. 2. Conformación de las instancias para la solución alternativa de conflictos. Firmas Gobierno Escolar. y no está presente la Misión y Visión.	Pág. 33 (Proceso de gestión de convivencia asociado al PEI - diagnóstico como base para los acuerdos y compromisos
Fundamentos filosóficos y pedagógicos	Menciona fundamentos de Educación para el cambio, libertad, interés superior del niño y adolescente, enfoque de derechos, democracia, comunidad de aprendizaje, participación ciudadana, cultura de paz y solución de conflictos, equidad e inclusión, escuelas saludables y seguras y principio de convivencia armónica pero actualmente Colmena amplió la cobertura de principios y enfoques.	Art. 26 y Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y la comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.	LOEI (Art. 8), Enfoque de derechos, género, interculturalidad, inclusión, equidad, etc. Art. 9 literal a y Art.7 literal i, Art. 121, 122, 123, 125, 126	Art. 2 y 3	Art. 11, 37, 38 literal b, 40, 41, 42, 50, y 52	Principales principios y enfoques: Cultura de paz y resolución de conflictos, integralidad, convivencia armónica, igualdad de género, derechos humanos, intergeneracional, plurinacionalidad, restaurador	Plan Nacional de Convivencia (p. 34, 35)

Objetivos generales y específicos	<p>Posee objetivos generales y específicos pero no están adaptados a la nueva herramienta de Colmena para la construcción del Código de CONVIVENCIA.</p> <p>Falta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enfoque explícito en derechos humanos.</li> <li>- Participación activa y corresponsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa.</li> <li>- Objetivos claros sobre resolución alternativa y pacífica de conflictos (enfoque restaurativo).</li> <li>- Reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y agentes de cambio.</li> <li>- Mayor claridad y desarrollo en el enfoque de género e inclusión.</li> </ul>	<p>Art. 26, 27 y Art. 347: Resume que debe fortalecer la educación pública y coeducativa, mejorar su calidad e infraestructura, y garantizar una educación inclusiva, democrática y libre de violencia. Promueve la educación en derechos, sexualidad, ambiente y ciudadanía, respetando el desarrollo psicoevolutivo infantil. Debe erradicar el analfabetismo, fomentar la educación continua, incorporar tecnologías, vincular enseñanza con lo productivo, y asegurar educación intercultural bilingüe. También debe incluir lenguas ancestrales, y garantizar participación y equidad en el acceso educativo.</p>	Art. 117, 113, 9 literal a		Art. 11, 12 y 14	<p>Estos son los objetivos actualizados Código de Convivencia) Garantizar que la dinámica institucional se desarrolle en el marco del respeto de los derechos humanos de toda la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la participación y corresponsabilidad de la población estudiantil, las familias, los profesionales de la educación y personal administrativo en la construcción de la convivencia armónica en cada una de las instituciones educativas.</li> <li>• Establecer medidas para la resolución alternativa de conflictos escolares, que respondan a la realidad de cada contexto.</li> <li>• Fortalecer el reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como agentes clave en la toma de decisiones sobre las situaciones que les afecta</li> </ul>	Pág. 7 Política Nacional de Convivencia
Acuerdos y compromisos	<p>Aparecen los acuerdos y compromisos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La participación se menciona, pero no se detallan mecanismos claros para garantizarla ni evidencia de procesos participativos continuos.</li> <li>-Presenta compromisos generales, pero carece de protocolos detallados y acciones específicas para prevenir y atender situaciones de riesgo.</li> <li>-No detalla procedimientos para la revisión y actualización de los compromisos</li> <li>-Menciona estos principios en los fundamentos Educación para el cambio, libertad, interés superior del niño y adolescente, enfoque de derechos, democracia, comunidad de aprendizaje, participación ciudadana, cultura de paz y solución de conflictos, equidad e inclusión, escuelas saludables y seguras y principio de convivencia armónica, pero no los operacionaliza en los acuerdos y compromiso. Así como también faltarían acuerdos y compromisos que tengan enfoques de género, inclusión, interculturalidad, plurinacionalidad</li> </ul>	Art. 26, 27, 347	LOEI Art. 7, literal i, Art. 8	Reglamento LOEI Art. 334, 340 y 341	Art. 11, 12, 14, 38 literal b, 40, 41, 50 y 52	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación es activa y vinculante (comités de trabajo, revisión periódica, corresponsabilidad real).</li> <li>- Exige compromiso compromisos concretos y medibles para cada actor (por ejemplo, protocolos claros para prevención de violencia, acoso, discriminación)</li> <li>-Establece la revisión periódica de los acuerdos.</li> <li>-Exige que los acuerdos tengan enfoque de género, inclusión e interculturalidad</li> </ul>	Plan Nacional de Convivencia Escolar, pág. 30 - 33
Bases o fundamentos legales	Tiene bases legales pero faltan la actualización de la herramienta Colmena					<p>Herramienta Colmena: Bases legales (Constitución de la República • Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia (2015). Ecuador.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República del Ecuador (2008). Ecuador</li> <li>• Ley Orgánica de Educación Intercultural (2022). Ecuador</li> <li>• Ministerio de Educación del Ecuador (2021). Política Nacional de Convivencia Escolar.</li> </ul> <p>Ecuador. Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2022-00038-A</p>	

Procedimientos regulatorios	Los procedimientos para reportar conflictos son generales y poco detallados (ambiguos). Carece de instancias de mediación o seguimiento mecanismos de apelación. Falta referencia a la cultura de paz y prevención como ejes transversales. Falta de referencia al enfoque de bienestar integral	Art. 26, 27, 347, 76, 169	Art. 113, 117, Art. 9 literal a, 122, 125, 126, 206, 211, 212	ART 2 Y 3, 92, 325, 332, 334, 335, 339, 342, 350	Art. 14, 38 literal b, 40 y 41	Código de Convivencia del aplicativo Colmena exige que los procedimientos regulatorios sean claros y detallados, y que incluyan instancias de mediación y mecanismos para la resolución pacífica de conflictos, garantizando así la transparencia y la participación de toda la comunidad educativa	
Comisiones de participación en la construcción del código	El Código carece de evidencias de convocatorias, actas de reuniones para la construcción, y socialización y aprobación del Código de Convivencia periodo 2017 (parece ser elaborado principalmente por autoridades, sin mecanismos claros de consulta, participación ni revisión periódica por parte de estudiantes y familias) El Código posee actas de reuniones para la construcción, socialización y aprobación) comisiones, pero no queda claro cómo se garantiza la participación real y efectiva de todos los actores. Poca claridad en la conformación de los organismos institucionales y responsables de la construcción del Código de Convivencia. No existen comités mixtos ni procesos participativos para la actualización del código. Carencia del accionar de padres, docentes, estudiantes, directivos, miembros de la comunidad, organismos escolares, tales como: Gobierno Escolar, Comité Central Colmena (que existe a partir del año 2022), Consejo Estudiantil, Comité Central de Padres de Familia y representantes legales, Consejo Ejecutivo, Comisión para la construcción del Código de Convivencia. Firmas de miembros del Gobierno Escolar. - Carencia del documento que permita efectuar el seguimiento, control, retroalimentación, actualización y mejora continua de Código de Convivencia para el 2017 - 2021. No hay mecanismos claros de consulta ni evidencia de revisión periódica participativa.	Art. 26, 27, 347	LOEI Art. 6, literal g, Art. 7-literales c, i.; Art. 8 y 9 literal a; Art. 14 literales a, b, c, d, f, g, h, s; Art. 19 literales c, d, e, f, Art. 24 literal b, d, j; Art. 45 y 46 literales b, j; Art. 119, 95 literales f, i, 113, 126	Art. 92	Art. 39 numerales 3 y 5, Art. 100 y 102	Participación activa de estudiantes, familias y docentes en la construcción, revisión y actualización del código.	Plan Nacional (p, 46)
Planes: convivencia armónica institucional, seguimiento, evaluación y comunicación	El código carece de protocolos detallados para prevención, atención y seguimiento de casos. Faltan protocolos específicos para la prevención y atención de acoso escolar, ciberacoso, violencia sexual y discriminación, consumo de sustancias. Tampoco se detallan talleres de resolución pacífica de conflictos No se evidencia enfoque restaurativo ni acciones preventivas sistemáticas (talleres, campañas, formación). No hay un plan de comunicación, ni mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización del Código	Art. 26, 27, 347	Art. 6 literal g Art. 118, 119, 120, 121, 122, 125 y 126	Art. 92. Art. 252 numerales 1,2,4,8,9,12 y 14; Art. 254 numerales 1, 2, 3, 4, 5	Art. 11, 38 literal b, 40, 41, 50, 51, 52	El Código de Convivencia del aplicativo Colmena no indica que existan "faltas" o carencias de protocolos específicos; más bien, establece que es obligatorio que cada institución educativa los incluya y adapte a su realidad. Si una institución no cuenta con estos protocolos, estaría incumpliendo lo que el propio Código y la normativa nacional exigen. Así mismo debe contar con planes de comunicación, seguimiento, evaluación y revisión periódica para la mejora de instrumento	
Presupuesto	Hay un apartado de presupuesto (gastos por la construcción del Código					En el Código de Convivencia Colmena no se menciona el presupuesto ni la necesidad de incluir un presupuesto para el código. Toda la gestión y aplicación del código debe hacerse con los recursos humanos y organizativos existentes en la comunidad educativa, según lo que establece el documento	

*Nota:* Elaboración propia

## Anexo C. Matriz de evaluación de los estándares de calidad educativa en la dimensión de convivencia del Código vigente –

### Cuadro - Estándar

ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA: DIMENSIÓN CONVIVENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES			INDICADORES DESCENDIDOS	ÁREAS DEBILITADAS
		INDICADOR: NO CUMPLE	INDICADOR: EN PROCESO	INDICADOR: CUMPLE		
ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR: Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados	1. Código de Convivencia ratificado por distrito educativo y actas de reuniones para la construcción del Código de Convivencia		X			
ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR: Cuenta con los organismos institucionales conformados y en funciones.	1. Actas de conformación o ratificación de organismos institucionales según la normativa vigente		X			
ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR: Establece los vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.	1. Acuerdos de cooperación con otros actores que fortalezcan los procesos de enseñanza aprendizaje	X			X	ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR: Establece los vínculos de cooperación con otros actores, dentro y fuera de la comunidad para fortalecer actividades relacionadas con el aprendizaje.
ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO: Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.	1. Registro de asistencia a la socialización del Código de Convivencia	X			X	ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO: Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa.
ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO: Supervisa la gestión de los organismos institucionales en función de los deberes y atribuciones contempladas en la normativa vigente.	1. Actas de reuniones con organismos institucionales		X			
ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO: Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje .	1. Matriz de seguimiento de las actividades ejecutadas por la institución e informe de actividades desarrolladas	X			X	ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO: Coordina la participación de los docentes en actividades asociadas a los vínculos de cooperación establecidos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje .
ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE: Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia en la institución	1. Código de Convivencia	X			X	ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE: Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia en la institución
<b>TOTAL</b>		4	3	0		
<b>PORCENTAJES DEL TOTAL EVALUADO</b>		57,14%	42,86%			

Nota: Elaboración propia

## **Anexo D. Entrevista a la Directora de una Institución Educativa Privada del Ecuador, jornada matutina.**

**Fecha:** 12 de julio de 2025

**Lugar:** Encuentro virtual (plataforma Google Meet)

**Modalidad:** Virtual

**Cargo de la entrevistada:** Directora de institución educativa privada

**Entrevistadora:** Autora del Proyecto

**Entrevistada:** Directora (nombre reservado a solicitud de la participante)

### **Pregunta 1.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo organizaste el proceso de construcción del Código de Convivencia en tu comunidad educativa?

**Entrevistada:** Todo inicia desde la sensibilización y el diagnóstico, que son los primeros pasos del Programa de Acción y Evaluación. En la institución se considera tanto lo que pide el Ministerio de Educación como los lineamientos del Bachillerato Internacional y la certificación COGNIA. Por ello, las acciones deben responder también a esos estándares de calidad. Además, el Comité Directivo, que sesiona semanalmente, lee la notificación oficial del Ministerio sobre la actualización del Código, elabora un listado de insumos e instrumentos necesarios y fija las fechas para reuniones y procesos participativos. El modelo de gestión es cíclico: diagnóstico, plan de mejora, acción, evaluación y rediseño.

### **Pregunta 2.**

**Entrevistadora:** ¿Quiénes participaron y cómo se eligieron los diferentes grupos para organizar los pasos de la construcción del Código de Convivencia?

**Entrevistada:** Se eligió un comité de diseño del Código para garantizar la gobernanza y se preparó un cronograma con reuniones para estudiantes, padres y maestros. Entre los estudiantes, participaron el Consejo Estudiantil y los gobiernos de aula en primaria. Para los padres, se convocó a los “padres líderes”, es decir, tanto la madre como el padre del estudiante, lo que permite una

participación familiar integral. Esta dinámica de “padres líderes” ha demostrado ser muy positiva y productiva.

### **Pregunta 3.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo fue la sensibilización y la comunicación con la comunidad educativa?

**Entrevistada:** La sensibilización fue una etapa muy motivante, la defino como romántica e ideológica pues a través de estrategias de participación se debe comprometer a los miembros de la comunidad a elaborar el Código de Convivencia. Esta etapa comenzó con la notificación oficial de la Dirección General a toda la comunidad educativa, académicos y administrativos por correo electrónico. Se explicó el contexto y la importancia de la actualización del Código, invitando a estar atentos a las convocatorias según cada área. Luego, los responsables de cada nivel y área distribuyen la información y convocan según corresponda a los estudiantes a través del correo institucional propio y al correo de sus representantes legales. El departamento de Innovación y Calidad (INCA) distribuye y coordina las reuniones sectoriales. Además, se dispone de jornadas de desarrollo profesional dedicadas especialmente a la actualización del Código permitiendo un trabajo intensivo en los documentos.

### **Pregunta 4.**

**Entrevistadora:** ¿Qué instrumentos aplicaron para el diagnóstico?

**Entrevistada:** Se definieron los instrumentos a aplicar, incluyendo las preguntas propuestas por Colmena (44 en total para todas las gestiones, de las cuales unas 19 son específicas para el Código de Convivencia), análisis FODA, grupos focales e instrumentos con apoyo de encuestadoras privadas. En el cronograma, se establecieron fechas para este proceso, es decir para personal interno, padres y estudiantes. Los padres, denominados “padres líderes”, guiaron el proceso y participaron activamente en estas sesiones. Se analizó minuciosamente el instructivo de Colmena, que determina que solo ciertas partes se deben registrar en el aplicativo, las respuestas a preguntas, el plan de acción y los mecanismos de resolución de conflictos determinados por la institución.

### **Pregunta 5.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo se organizaron los compromisos y la participación de los diferentes estamentos?

**Entrevistada:** Se realizaron diferentes sesiones de trabajo por grupos (estudiantes, padres líderes y educadores) en torno a los criterios; ámbitos definidos por Colmena (estilo de vida, relaciones personales, entorno físico, etc.). Se buscó formular compromisos concretos y medibles, lo que implicó discutir y sistematizar muchos procesos que previamente estaban dispersos. Al final del proceso, se firmaron los acuerdos y compromisos por parte de todos los participantes y se procedió a desarrollar matrices análisis para identificar intereses y prioridades de los estudiantes, docentes y padres. Este proceso permitió enriquecer el documento final.

### **Pregunta 6.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo se organizaron para definir los mecanismos para la resolución de conflictos y la conformación de instancias? compromisos y la participación de los diferentes estamentos?

**Entrevistada:** Siguiendo los lineamientos de Colmena, el DECE apoyó en esta fase y los profesores tutores que no tenían mucha carga horaria. Para definir los mecanismos de resolución de conflictos se organizaron por los subniveles y niveles que posee la institución educativa. Tenemos desde Inicial 2 hasta Bachillerato. Se seleccionó un mecanismo por Inicial 2, Preparatoria y Básica Elemental, otro por Básica Media y Superior y finalmente un tercer mecanismo solo para Bachillerato. Cada instancia de estos mecanismos se integraron por delegados de estudiantes, personal de institución y familiares.

### **Pregunta 7.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo fue la comunicación para validar la propuesta del Código de Convivencia?

**Entrevistada:** Se realizó la convocatoria a reuniones “en cascada” es decir la Dirección General comunica a responsables y estos a su vez a los equipos y comités correspondientes según el área y nivel educativo. El departamento INCA juega un papel clave en la comunicación trasversal y distribución de las tareas para avanzar en la actualización del Código de Convivencia y el PEI.

**Pregunta 8.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo socializaron el Código de Convivencia a la comunidad educativa?

**Entrevistada:** Lo hicimos a través de una casa abierta, se convocaron a todos los miembros de la comunidad educativa. Fue un proceso intenso pero enriquecedor.

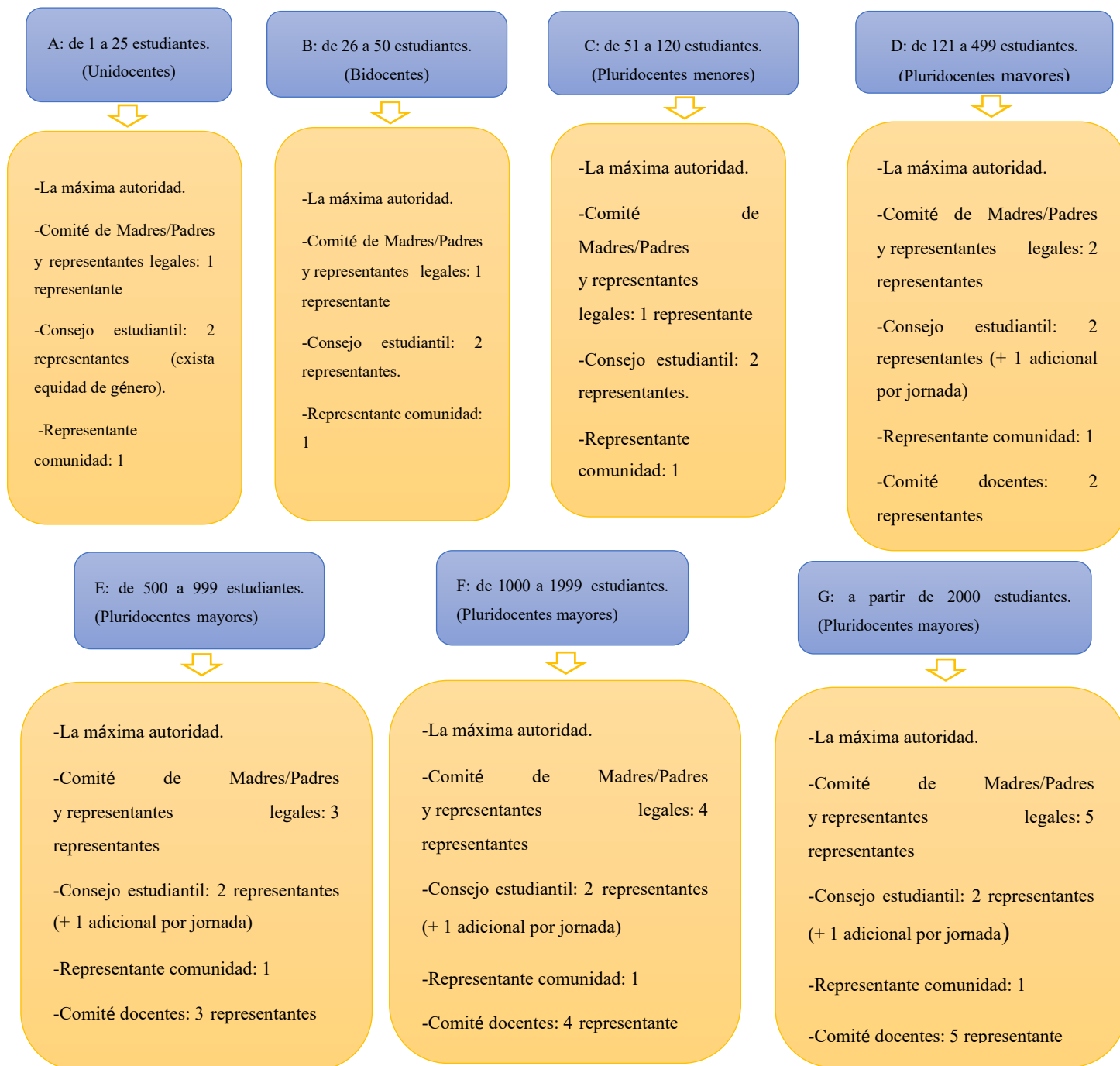
**Pregunta 9.**

**Entrevistadora:** ¿Cómo realizan el seguimiento del Código de Convivencia?

**Entrevistada:** El seguimiento es realizado por el Centro de Innovación y Calidad (INCA), una empresa externa de investigación que trabaja con la institución en estos procesos.

*Nota:* Elaboración propia

## Anexo E. Tabla de conformación del Comité Central Colmena según el número de estudiantes de las instituciones educativas










*Nota:* Elaboración propia basada en el documento Taller de implementación Herramientas para la Gestión escolar (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

## Anexo F. Consideraciones específicas y responsabilidades del Comité Central Colmena







### Consideraciones específicas del Comité Central Colmena

- El comité central se conforma en función del número de estudiantes de cada institución, considerando lo siguiente:

-  Anualmente cambiarán los representantes del Comité Central Colmena.
-  Garantizar la alternabilidad, igualdad de género y equidad que pudiera darse entre sus integrantes.
-  No podrán tener sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal.
-  Los delegados de las madres, padres y representantes legales no podrán ser servidores públicos o ser candidatos para ocupar dignidades de elección popular.
-  Los delegados de madres, padres y representantes legales no podrán ser miembros de más de un Comité Central Colmena, es decir, solo podrán formar parte del comité de una institución educativa.
-  Los delegados de madres, padres y representantes legales no podrán ser parientes de la máxima autoridad hasta el cuarto grado de consanguinidad. Excepto en las instituciones de categoría unidocentes.
-  Para las instituciones interculturales bilingües con más de dos nacionalidades se debe garantizar la representatividad de cada una de ellas.

### Responsabilidades del Comité Central Colmena

- Las responsabilidades específicas del comité central son:

-  Elaborar los cronogramas para coordinar y desarrollar las actividades que corresponden a la gestión escolar : construcción y ejecución participativa de los instrumentos de la gestión escolar y su respectivo registro en el Aplicativo Colmena.
-  Generar los insumos, técnicas e instrumentos de levantamiento y análisis de la información para el proceso de diagnóstico y seguimiento anual.
-  Actualizar la identidad institucional al inicio de cada 4 años.
-  Constituye el Comité de Gestión de Riesgo.
-  Anualmente deberá rendir cuentas de los resultados de la ejecución de los instrumentos de la gestión escolar a toda la comunidad educativa y local.
-  Servir de enlace con actores externos

*Nota:* Elaboración propia basada en el documento Taller de implementación Herramientas para la Gestión escolar (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

**Anexo G. Tabla de asociación de las preguntas de diagnóstico del PEI con los criterios de convivencia**

DIAGNÓSTICO PEI		CRITERIOS DE CONVIVENCIA			
N°	Preguntas	Vida en comunidad	Relaciones con el entorno físico y ambiental	Actuación en la dinámica educativa e institucional	Estilo de vida
2	¿La institución planifica la implementación de estrategias para la convivencia armónica y el bienestar de la comunidad?				
4	¿Los mecanismos que implementa la IE permite la contextualización de la gestión escolar?				
5	¿Cómo describen el ambiente institucional y local en el que se desarrollan los estudiantes de esta institución educativa?				
8	¿La Institución educativa qué estrategias aplica para desarrollar las sabidurías, conocimientos y cosmovisión de todas las nacionalidades y pueblos?				

11	¿Considera que las acciones que implementa la institución educativa aportan para la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa y actores comunitarios?				
12	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades sociales, culturales y lingüísticas?				
13	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa para la convivencia armónica promueven el desarrollo de las habilidades emocionales?				

DIAGNÓSTICO PEI		CRITERIOS DE CONVIVENCIA			
N°	Preguntas	Vida en comunidad	Relaciones con el entorno físico y ambiental	Actuación en la dinámica educativa e institucional	Estilo de vida
15	¿Qué acciones se implementan en la institución educativa para garantizar el bienestar de los estudiantes y fomentar la educación inclusiva e intercultural?				
20	¿De qué manera la comunidad educativa se encuentra vinculada en el desarrollo de los programas y proyectos de inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas y en situación de vulnerabilidad?				
21	¿De qué manera la institución educativa genera procesos de sensibilización dirigidos a la comunidad educativa para prevenir situaciones de exclusión y discriminación?				
24	¿Las acciones que ejecuta la institución educativa por la educación para el desarrollo sostenible promueven				

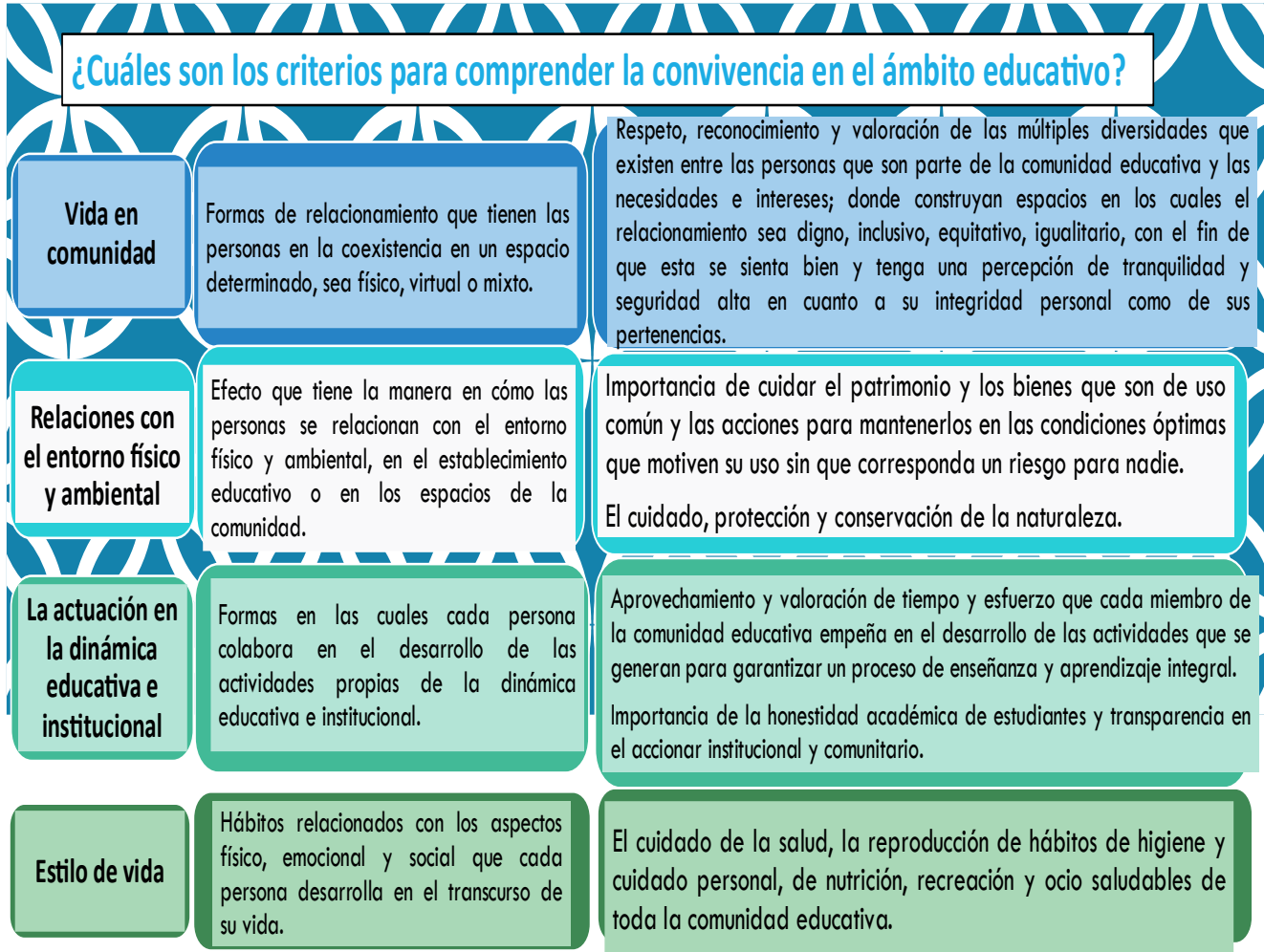
	conocimientos, actitudes y cambios de hábitos en la comunidad educativa?				
<b>33</b>	¿De qué manera la institución educativa empodera, motiva y brinda mecanismos a la comunidad educativa que permitan a través de la educación enfrentar los desafíos locales y globales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas, proporcionándoles conocimientos, valores y aptitudes que necesitan para actuar como agentes de cambio?				
<b>34</b>	¿Qué acciones implementa la institución educativa para fomentar y fortalecer las temáticas y prácticas socioambientales, que involucren la participación de la comunidad educativa?				

DIAGNÓSTICO PEI		CRITERIOS DE CONVIVENCIA			
N°	Preguntas	Vida en comunidad	Relaciones con el entorno físico y ambiental	Actuación en la dinámica educativa e institucional	Estilo de vida
35	¿Qué planes, programas o acciones encaminadas hacia el uso seguro de Internet y dispositivos tecnológicos desarrolla la institución educativa y cómo se articulan y visibilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje?				
39	¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar que estudiantes niños, niñas, adolescentes y adultos, ejerzan sus derechos de participación y a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen?				
40	¿Cuáles son las estrategias que implementa la institución educativa para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos de las nacionalidades y pueblos señalados en la Constitución?				

42	¿Qué acciones ha realizado la institución educativa para lograr alianzas estratégicas con otros actores comunitarios y estatales para la promoción de estilos de vida saludables?				
43	¿La institución educativa qué estrategias aplica para la resolución pacífica de los conflictos, y quiénes participan en su resolución?				
44	¿Qué estrategias implementa la institución educativa para que el uso de uniformes no se constituya en una barrera de acceso?				

*Nota:* Adaptado de Herramienta COLMENA, Ministerio de Educación del Ecuador (2023b)

## Anexo H. Criterios para comprender la convivencia en el ámbito educativo



*Nota:* Elaboración propia basada en el documento Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

**Anexo I. Tabla de Acuerdos y Compromisos por cada criterio y actor**

Vida en comunidad
-------------------

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Familias	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR		ACUERDOS Y COMPROMISOS
Personal de la institución educativa	Autoridades	<hr/> <hr/> <hr/>
	Docentes	<hr/> <hr/> <hr/>
	Profesionales DECE	<hr/> <hr/> <hr/>
	Personal administrativo	<hr/> <hr/> <hr/>

Relaciones con el entorno físico y ambiental

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Familias	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR		ACUERDOS Y COMPROMISOS
Personal de la institución educativa	Autoridades	<hr/> <hr/> <hr/>
	Docentes	<hr/> <hr/> <hr/>
	Profesionales DECE	<hr/> <hr/> <hr/>
	Personal administrativo	<hr/> <hr/> <hr/>

Actuación en la dinámica educativa e institucional

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Familias	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR		ACUERDOS Y COMPROMISOS
Personal de la institución educativa	Autoridades	<hr/> <hr/> <hr/>
	Docentes	<hr/> <hr/> <hr/>
	Profesionales DECE	<hr/> <hr/> <hr/>
	Personal administrativo	<hr/> <hr/> <hr/>

Estilo de vida
----------------

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Estudiantes	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR	ACUERDOS Y COMPROMISOS
Familias	<hr/> <hr/> <hr/>

ACTOR		ACUERDOS Y COMPROMISOS
Personal de la institución educativa	Autoridades	<hr/> <hr/> <hr/>
	Docentes	<hr/> <hr/> <hr/>
	Profesionales DECE	<hr/> <hr/> <hr/>
	Personal administrativo	<hr/> <hr/> <hr/>

*Nota:* Elaboración propia a partir del documento Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

**Anexo J. Capítulo I del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A:  
Definiciones de procesos educativos restaurativos para estudiantes.**

**Capítulo I: DEFINICIONES DE PROCESOS EDUCATIVOS RESTAURATIVOS  
PARA ESTUDIANTES**

- 1. Conflictos escolares:** Oposición entre miembros de la comunidad educativa sin relación de poder. No constituyen violencia ni acoso. Se abordan mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos.
- 2. Conductas estudiantiles problemáticas:** Acciones u omisiones no tipificadas como faltas establecidas por la LOEI, pero que afectan la convivencia escolar. Se resuelven con consecuencias inmediatas según el Código de Convivencia.
- 3. Consecuencias por conductas estudiantiles problemáticas:** Medidas inmediatas aplicadas por docentes o personal educativo, sin vulnerar derechos. No deben equipararse a sanciones disciplinarias formales. También podrán ser gestionadas mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos entre pares.
- 4. Faltas no constitutivas de violencia o acoso:** Conductas que alteran la convivencia. Su tratamiento es determinado por la ley y se entenderá como un procedimiento educativo disciplinario.
- 5. Accidentes escolares:** Hechos no intencionales causados por estudiantes. No son faltas ni sancionables, pero pueden abordarse con prácticas restaurativas.
- 6. Violencia escolar:** Conductas deliberadas que causan daño físico, emocional o psicológico. Incluye diversas formas, incluso digitales. Esta puede desarrollarse dentro y fuera de la institución.
- 7. Acoso escolar:** Agresiones repetidas entre estudiantes con desequilibrio de poder. Puede ser directa o indirecta, física, verbal o digital.

- 8. Prácticas educativas restaurativas:** Acciones preventivas y reparadoras para fortalecer la convivencia, prevenir conductas estudiantiles problemáticas, conflictos y faltas con el objetivo de restaurar el tejido social escolar.
- 9. Procesos educativos restaurativos:** Incluyen mecanismos alternativos de resolución de conflictos, consecuencias y procedimientos educativos disciplinarios orientados a la reparación del daño y la reintegración del estudiante.
- 10. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos:** Estrategias de diálogo y habilidades socioemocionales para resolver conflictos escolares de manera pacífica.
- 11. Procedimiento educativo disciplinario:** Tramitado por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, busca establecer responsabilidad y aplicar acciones educativas en caso de faltas contempladas en el Art. 211 de la LOEI.
- 12. Restauración y reparación:** Buscan restablecer relaciones, reparar daños y evitar la repetición de hechos, fomentando la responsabilidad del estudiante infractor.
- 13. Acciones educativas disciplinarias:** Medidas aplicadas por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos tras la comisión de faltas o conflictos no resueltos institucionalmente.

*Nota.* Elaboración propia basada en el contenido del Capítulo I del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A, Ministerio de Educación del Ecuador (2023a).

**Anexo K. Tabla de Consecuencias máximas posibles a ser contempladas en el Código de Convivencia de la institución educativa contempladas en el Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A.**

Conflictos escolares del artículo 25 de presente Acuerdo Ministerial	Consecuencias máximas posibles a ser contempladas en el Código de Convivencia de la institución educativa				
	Inicial y Preparatoria	Básica Elemental	Básica Media	Básica Superior	Bachillerato
Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente		Medidas educativas para aprender a citar		Llamado de atención escrita Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable	Llamado de atención escrito. Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida.
Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados	Medidas educativas para que los estudiantes reconozcan en un documento el:	Medidas educativas sobre el reconocimiento de las ideas de otros	Medidas educativas para aprender a citar	Llamado de atención verbal. Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación	Llamado de atención verbal Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación
Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del documento</li> <li>• Autor; y/o Ilustrador.</li> </ul>	Llamado de atención escrita  No	Llamado de atención escrita.

Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico;		Repetir el trabajo con una observación en la evaluación cualitativa	se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	
Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa		Retirar las notas y otros materiales con un proceso educativo			
Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo.		Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito
Usar el uniforme de forma diferente a la establecido en el código de convivencia de cada institución educativa;	Nota a los padres y flexibilidad si no existen los recursos para adquirir o reemplazar los uniformes si se han perdido	Nota a los padres y flexibilidad si no existen los recursos para adquirir o reemplazar los uniformes si se han perdido	Nota a los padres Medidas educativas para reconocer la importancia del cuidado del uniforme. Flexibilidad si no existen los recursos para adquirir o reemplazar los uniformes si se han	Nota a los padres Medidas educativas y de reparación Flexibilidad si no existen los recursos para adquirir o reemplazar los uniformes si se han perdido	Nota a los padres Medidas educativas y de reparación Flexibilidad si no existen los recursos para adquirir o reemplazar los uniformes si se han perdido

			perdido		
Estar en uso del uniforme durante actos de proselitismo, violencia, uso o consumo de sustancias fuera de la institución educativa de manera presencial o virtual;	Nota a los padres	Nota a los padres	Medidas educativas y medidas de protección integral Un llamado verbal de atención	Medidas educativas y medidas de protección integral Llamado de atención escrito	Medidas educativas y medidas de protección integral Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por máximo 10 días
Tener contacto físico producto de manifestaciones de afecto consensuadas entre estudiantes y que alteren la paz o generen irrespeto a la comunidad educativa por el momento o lugar en el que se expresan;	A esta edad se promueve el desarrollo de la conciencia y expresión corporal, fomento a la intimidad, prevención de la violencia que deben ser fomentados	A esta edad se promueve el desarrollo de la conciencia y expresión corporal, fomento a la intimidad, prevención de la violencia que deben ser fomentados	Medidas educativas de educación integral en sexualidad Un llamado verbal de atención	Medidas educativas de educación integral en sexualidad Llamado de atención escrito	Medidas educativas de educación integral en sexualidad Llamado de atención escrito

Ausencia injustificada a clases;	Nota a padres  Activar mecanismos de protección integral cuando se comprueba que se ha ocultado la información a los padres	Nota a padres  Activar mecanismos de protección integral cuando se comprueba que se ha ocultado la información a los padres	Nota a padres  Cuando se comprueba que se ha ocultado la información a los padres: Recuperar las horas de clase con trabajos adicionales. Activar mecanismos de protección integral Si ocurre el día de una evaluación, no podrá recuperar la calificación.	Nota a padres  Cuando se comprueba que se ha ocultado la información a los padres: Recuperar las horas de clase con trabajos adicionales. Si ocurre el día de una evaluación, no podrá recuperar la calificación  Llamado de atención por escrito	Nota a padres  Cuando se comprueba que se ha ocultado la información a los padres: Recuperar las horas de clase con trabajos adicionales.  Si ocurre el día de una evaluación, no podrá recuperar la calificación.  Llamado de atención por escrito
Contaminación auditiva mediante gritos, música, juegos o cualquier otra actividad que genere ruido en cualquier espacio de aprendizaje;	Procesos educativos para aprender los límites dentro del aula	Procesos educativos para aprender los límites dentro del aula			
Realizar alguna actividad que no responda a la planificación del desarrollo de la clase;	Procesos educativos y trabajo sobre la atención dirigida	Procesos educativos y trabajo sobre la atención dirigida	Llamado de atención verbal	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito

Usar dispositivos electrónicos como celulares, tabletas, computadoras, entre otros, sin permiso de docentes o autoridades y en actividades disruptivas.	Recomendación del no uso de dispositivos electrónicos a esta edad.	Aclarar las normas de uso supervisado de dispositivos.			
Emitir comentarios o apodosos sobre otros miembros de la comunidad educativa.	Procesos educativos sobre la empatía y el buen trato	Procesos educativos sobre la empatía y el buen trato	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito
Accidentes escolares que, de forma involuntaria, provoquen daños en otro estudiante o persona de la comunidad educativa;	Reflexionar sobre la conducta para aprender mejor control de impulsos	Reflexionar sobre la conducta para aprender mejor control de impulsos	Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas
Tener contacto físico entre estudiantes o que sea causado por un estudiante con otro miembro de la comunidad educativa, como resultado de un accidente, empujón o caída.			Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas
Tirar basura en lugares no designados para ello;	Medidas educativas para el aprendizaje del cuidado del entorno y el ambiente	Medidas educativas para el aprendizaje del cuidado del entorno y el ambiente	Llamado de atención verbal	Llamado de atención verbal	Llamado de atención verbal

Dañar o destruir los recursos educativos que les han sido entregados en calidad de préstamo o para su uso de forma deliberada;				Notificación a padres  Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de 10 días	Notificación a padres  Suspensión temporal de asistencia a la institución educativa por un máximo de 10 días
Rayar, escribir, dibujar sobre escritorios, puertas o paredes de la institución educativa;	Notificación a padres  Medidas educativas para aprender a manejar de forma adecuada los recursos	Notificación a padres  Llamado de atención verbal	Notificación a padres  Llamado de atención escrito	Notificación a padres  Llamado de atención escrito	Notificación a padres  Llamado de atención escrito
Extraviar o dañar los bienes de la institución educativa, incluidos los equipamientos, mobiliario y equipamiento técnico específico, de manera accidental;					
Atrasarse para el inicio de una actividad programada para el proceso de enseñanza y aprendizaje;	Nota a los padres	Nota a los padres	Nota a los padres	Nota a los padres  Trabajo adicional	Nota a los padres  Trabajo adicional
Interrumpir clases sin motivo justificado mediante gritos, caminar por la clase, u otras actividades que no involucren violencia.	Procesos educativos para aprender los límites dentro del aula	Procesos educativos para aprender los límites dentro del aula	Llamado de atención verbal	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito

*Nota.* Tomado del del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023a).

**Anexo L. Capítulo IV: Faltas y procedimientos disciplinarios para estudiantes ante el cometimiento de faltas definidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.**

**1. Expendio o comercialización de drogas (Art. 28)**

Constituye falta según el literal f establecido en el Art. 211 de la LOEI.

**Sanciones:**

-Primera vez: Suspensión de hasta 20 días.

-Reincidencia: Separación definitiva.

Se deberá denunciar ante las autoridades competentes y seguir los protocolos correspondientes, sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.

**2. Violencia, acoso escolar y hostigamiento académico (Art. 29)**

-No se resuelven con mecanismos alternativos.

-Se remiten directamente a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.

-Aplicación inmediata de protocolos oficiales.

**3. Debido proceso escolar (Art. 30)**

-Toda acción disciplinaria debe seguir el debido proceso. Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador y 343 del Reglamento a la LOEI.

-No se permitirán sanciones no contempladas en la LOEI ni decisiones arbitrarias de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos e instituciones educativas.

**4. Prevención de revictimización (Art. 31)**

-En casos de violencia sexual o acoso:

-No se convoca a la víctima, salvo participación voluntaria, sin ser expuesta o confrontada con e/al agresor/a.

-La víctima no será incluida en las acciones educativas disciplinarias.

### **5. Estudiantes con discapacidad (Art. 32)**

-Deben garantizarse condiciones de accesibilidad, comunicación y acompañamiento que requiera el/a estudiante.

-Participan profesionales de inclusión educativa en el proceso.

### **6. Inhabilitación temporal (Art. 36)**

-Estudiantes en proceso disciplinario por acoso o violencia no pueden integrar el Consejo Estudiantil ni mediar en conflictos hasta finalizar el proceso y cumplir sanciones.

### **7. Acompañamiento psicoemocional (Art. 37)**

- Se brinda apoyo socioemocional y atención psicosocial por parte de las y los docentes tutores y DECE durante el proceso para prevenir reincidencias.

### **8. Representación legal (Art. 33)**

-Se garantiza la participación del representante legal en un procedimiento educativo disciplinario; se permite el uso de medios telemáticos si hay fuerza mayor.

### **9. Expediente disciplinario (Art. 34)**

-Es confidencial, foliado y claro.

-Protege la identidad de víctimas e implicados, en casos de violencia, acoso escolar.

-Es de responsabilidad de la institución educativa la custodia y confidencialidad del expediente y tampoco será trasladado a otra institución educativa en caso de movilidad del estudiante.

## **10. Resolución final (Art. 35)**

La Junta Distrital emite resolución motivada indicando:

- La falta cometida.
- Responsabilidad del estudiante.
- Sanciones y acciones restaurativas o educativas.

*Nota.* Elaboración propia basada en el contenido de los artículos N.º 28 a 37 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00081 (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023a).

**Anexo M. Registro de los mecanismos para la resolución alternativa de conflictos escolares.**

<b>NOMBRE DEL MECANISMO</b>	<b>SUBNIVELES / NIVELES DE APLICACIÓN</b>
.....	
.....	
.....	
.....	

*Nota.* Elaboración propia basada en el documento Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

**Anexo N. Formato para la conformación de instancias para la resolución alternativa de conflictos.**

COBERTURA	INTEGRANTES	
Instancia de actuación por subnivel/nivel/jornada	NOMBRE	TIPO DE ACTOR
	.....	Estudiantes
	.....	Familias
	.....	Personal de la institución educativa
Funcionamiento:		

*Nota.* Elaboración propia basada en el documento Construcción del Código de Convivencia (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

## Anexo O. Técnicas para la construcción del Código de Convivencia

### BUZÓN DE COMPROMISO (FÍSICO O DIGITAL)



**OBJETIVO:**

- Recolectar propuestas de compromisos por parte de estudiantes, madres, padres o representantes legales de estudiantes, docentes y resto de personal educativo en el marco de la construcción del código de convivencia

**MATERIALES:**


- Buzón físico:
  - Cajas de cartón con una ranura a modo de buzón, por cada uno de los roles de la comunidad educativa.
  - Cartulinas pequeñas y estereográficos
- Buzón digital:
  - Correo electrónico creado para cada rol de la comunidad educativa.

**Desarrollo de la actividad:**

- Se instalarán buzones para que la comunidad educativa de respuesta a la pregunta ¿a qué me comprometo para fortalecer la convivencia armónica en mi institución educativa?
- Un buzón para cada rol de la comunidad educativa; es decir, se contará con un buzón exclusivo para estudiantes, uno para madres/padres/ representantes y otro para docentes y resto del personal educativo.
- En caso de que el buzón sea físico, debe estar ubicado en un lugar de visita frecuente y especificar claramente a quién le corresponde cada una de las cajas.
- En caso de que sea digital, se preverá un correo electrónico creado exclusivamente para que la comunidad educativa pueda remitir sus propuestas por cada uno de sus posibles roles.
- El acceso al contenido del correo electrónico solo lo tendrá el Gobierno Escolar.



### EL CHASQUI



**OBJETIVO:**

- Generar espacios de toma de decisiones basadas en la participación, la reflexión, el diálogo y el consenso con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

**MATERIALES:**

- Papelotes
- Marcadores
- Cartulinas rectangulares pequeñas, suficientes para que cada persona tenga su propia cartulina

**Preparación previa**

- Previo a las definiciones que la comunidad educativa debe generar, es necesario un proceso de sensibilización


**Recolección y sistematización de propuestas**

- Divide en subgrupos.
- Cada subgrupo anotará, 4 propuestas.
- Cada subgrupo seleccionará un Chasqui.
- Cada subgrupo seleccionará 3 propuestas para el siguiente y así consecutivamente hasta llegar a seleccionar una en la cima de la pirámide.

**Consolidación de propuestas y devolución de resultados**

- Seleccione a uno de los chasquis de su grupo para apoyar proceso de sistematización
- Revise y sistematice, las propuestas
- Incorpore las reflexiones finales o cualquier otra propuesta que sea importante

Grupo	Propuesta consensuada
1	
2	
3	
4	



*Nota.* Elaboración propia basada en el documento Técnicas para la participación (Ministerio de Educación del Ecuador, 2023, material no publicado)

## Anexo P. Proceso para registrar el Código de Convivencia.

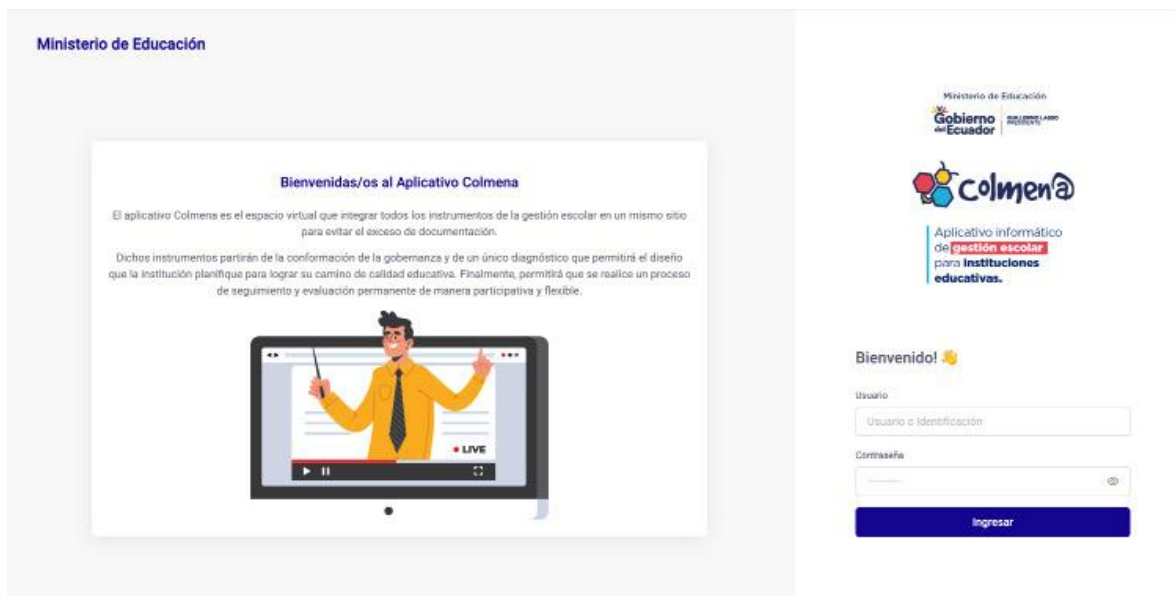
### ¿Cómo acceder a la plataforma?

Para ingresar por primera vez a COLMENA, se recomienda seguir los siguientes pasos:

1. Abrir un navegador web y escribir la dirección:  
<https://aplicaciones.educacion.gob.ec/Colmena-servicios/>
2. Al acceder, se mostrará la pantalla de inicio de sesión. Allí se debe ingresar:
  - **Usuario:** número de cédula de la máxima autoridad de la institución educativa.
  - **Contraseña:** proporcionada por la institución.
3. Si se requiere cambiar la contraseña, el procedimiento es:
  - a. Ingresar al enlace: <https://servicios.educacion.gob.ec/seguridades-educacion-web/faces/externo/solicitarClave.xhtml>
  - b. Completar el formulario con los datos solicitados.  
Este paso es obligatorio para usuarios nuevos o pertenecientes a instituciones particulares, fiscomisionales o municipales.

## Vista desde una computadora

**Figura P1.** Captura de pantalla de la Vista desde una computadora del documento *Colmena Manual de Usuario 2.0*



*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

## Vista desde un celular

**Figura P2.** Captura de pantalla de la Vista desde un celular del documento Colmena Manual de Usuario 2.0

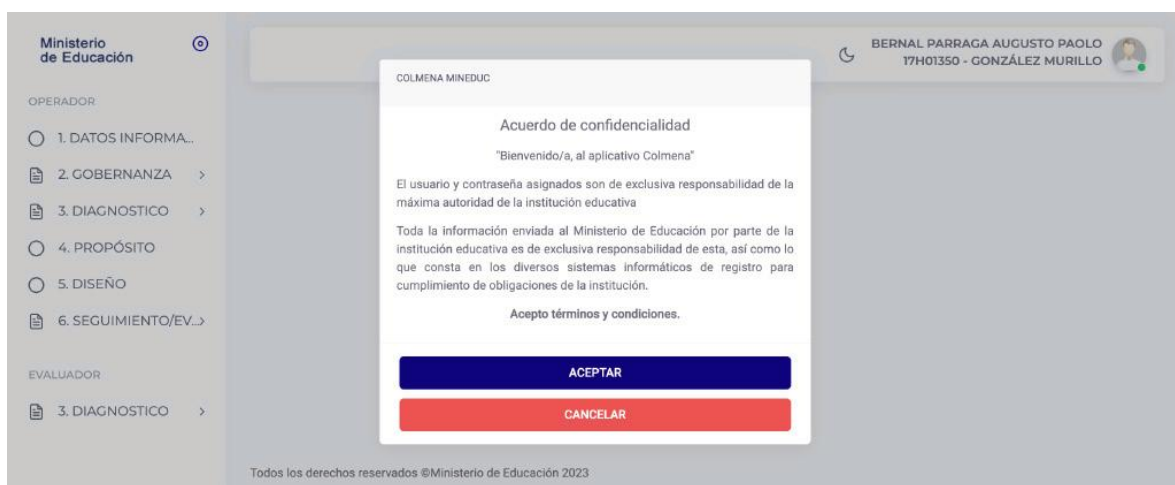


*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

## Acuerdo de confidencialidad

Al acceder, aparecerá una ventana con el acuerdo de confidencialidad, el cual deberá ser aceptado haciendo clic en 'ACEPTAR' para continuar con el ingreso a la plataforma.

**Figura P3.** Captura de pantalla del Acuerdo de Confidencialidad del documento *Colmena Manual de Usuario 2.0*



*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

### 3.3 CÓDIGO DE CONVIVENCIA

En el punto 3.3. del Manual de Usuario 2.0 (Ministerio de Educación del ese comienza a consignar la información del Código de Convivencia.

**Figura P4.** Captura de pantalla del apartado del Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0

The screenshot shows a web interface for the 'Ministerio de Educación'. On the left is a navigation menu with sections for 'OPERADOR' and 'EVALUADOR'. The 'OPERADOR' section includes options like '1. DATOS INFORMAL...', '2. GOBERNANZA', '3. DIAGNOSTICO', '3.1 DIAGNÓSTICO', '3.3 CÓDIGO DE CO...', '3.4 GESTIÓN DE RIE...', '4. PROPÓSITO', and '5. DISEÑO'. The 'EVALUADOR' section includes '3. DIAGNOSTICO'. The main content area is titled 'COMITÉ' and contains the following fields: 'INSTITUCION EDUCATIVA - AME' with the value 'UNIDAD EDUCATIVA FISCAL JUAN MONTALVO', 'AME' with the value '09H01854', 'Régimen' with the value 'CDSTA', and 'Año lectivo' with the value '2022 - 2023'. At the bottom right of the form is a blue button labeled 'Nuevo'.

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

En esta parte del sistema, las instituciones educativas deberán registrar a los integrantes del Gobierno Escolar. El aplicativo está diseñado para permitir el ingreso del número de miembros según el tipo de sostenimiento y la cantidad de estudiantes de cada institución. Si se trata de una institución pública con hasta 50 estudiantes, deberán registrarse tres miembros distintos. En instituciones públicas con 51 estudiantes o más, se debe registrar a cuatro miembros diferentes. Por otro lado, si la institución es fiscomisional o particular, el sistema permitirá registrar hasta un máximo de diez integrantes. Además, en el caso de instituciones públicas con más de una jornada, se requiere repetir el registro de los mismos cuatro miembros por cada jornada existente.

*Figura P5. Captura de pantalla del apartado del ingreso de los miembros del Gobierno Escolar en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0*

#	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ACCIONES
1	YUPJ6952	NADYA TAPIA	Estudiante	[Edit] [Delete]
2	0908285802	RUANO ALMEIDA ROSA AMELIA	Docente	[Edit] [Delete]
3	0920555984	PONCE PALMA ROSA EFLIENIA	Representante Comité Padres de Familia	[Edit] [Delete]
4	1713212510	CADENA VALLEJODIEGO FERNANDO	Rector/Director/Lider	[Edit] [Delete]

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

Después de ingresar toda la información requerida, debe presionar el botón **CONTINUAR**. En caso de no haber completado todos los datos solicitados, el sistema no permitirá avanzar. En la siguiente fase del proceso, se le pedirá completar información en los siguientes apartados:

### 1. Registrar acuerdos y compromisos

En esta sección encontrará los siguientes subapartados:

- Acuerdos y Compromisos del Estudiante.
- Acuerdos y Compromisos del Personal Educativo.
- Acuerdos y Compromisos de la Familia.

Deberá añadir nuevos cuadros para ingresar la información correspondiente, con un límite máximo de 10 registros por cada bloque.

**Figura P6.** Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos estudiante en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0

The screenshot displays a mobile application interface for student agreements. At the top, there are three tabs: 'Acuerdo compromiso estudiante' (selected), 'Acuerdos y compromisos profesionales de la educación', and 'Acuerdos y compromisos de la familia'. Below the tabs, there are two main sections, each with a blue header and a table of agreements.

**Section 1: Vida en comunidad**

	ACUERDO	ACCIONES
<input type="checkbox"/>	CONVIVIR EN ARMONIA	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	MANTENER CON LAS BUENAS CONSTUMBRES E HIGIENE ENTRE COMPAÑEROS	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

**Section 2: Relaciones con el entorno físico y ambiental**

	ACUERDO	ACCIONES
<input type="checkbox"/>	NO MALTRATAR EL ENTORNO NATURAL	

Each section includes a '+ Agregar' button at the bottom.

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

Para avanzar en el proceso, es necesario hacer clic en las pestañas “Acuerdos y Compromisos Profesionales de la Educación” y “Acuerdos y Compromisos de la Familia” y completar la información requerida en cada una.

**Figura P7.** Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos profesionales de la educación en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0

Acuerdo compromiso estudiante      **Acuerdos y compromisos profesionales de la educación**      Acuerdos y compromisos de la familia

---

**Vida en comunidad**

ACUERDO	ACTOR	ACCIONES
<input type="text"/>	Actores <span>▼</span>	

**+ Agregar**

**Relaciones con el entorno físico y ambiental**

ACUERDO	ACTOR	ACCIONES
<input type="text"/>	Actores <span>▼</span>	

**+ Agregar**

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

**Figura P8.** Captura de pantalla del apartado de Acuerdos y Compromisos profesionales de la familia en el Código de Convivencia del documento Colmena Manual de Usuario 2.0

Acuerdo compromiso estudiante      Acuerdos y compromisos profesionales de la educación      **Acuerdos y compromisos de la familia**

---

**Vida en comunidad**

ACUERDO	ACCIONES
<input type="text"/>	

**+ Agregar**

**Relaciones con el entorno físico y ambiental**

ACUERDO	ACCIONES
<input type="text"/>	

**+ Agregar**

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

Una vez completada esta información, debe hacer clic en **GUARDAR** y **CONTINUAR** para pasar al siguiente apartado.

**Figura P9.** Captura de pantalla del apartado de Guardar y Continuar del Código de Convivencia en el documento Colmena Manual de Usuario 2.0

The screenshot displays a web interface for managing student population lifestyle styles. At the top, a dark blue header contains the text "Estilo de vida de la población estudiantil". Below this is a table with two columns: "ACUERDO" and "ACCIONES". A text input field is positioned within the "ACUERDO" column, containing the text "CONVIVIR EN PAZ Y ARMONIA". Below the table, there are two buttons: a dark blue button with a plus sign and the text "+ Agregar", and a green button with a floppy disk icon and the text "Guardar". Below these buttons, there is a dark blue button labeled "Siguiete". At the bottom of the interface, there are two buttons: a dark blue button labeled "Regresar" and a green button labeled "Continuar".

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

## **2. Registrar los mecanismos y resolución de conflictos.**

En este apartado, podrá seleccionar múltiples opciones dentro de “mecanismo para la resolución alternativa de conflictos” y “subnivel”, además de ingresar el detalle correspondiente. Se permite registrar hasta un máximo de 10 mecanismos de resolución de conflictos.

**Figura P10.** Captura de pantalla del apartado del Registro los mecanismos y resolución de conflictos del Código de Convivencia en el documento Colmena Manual de Usuario 2.0

1 Registrar acuerdos y comprom... 2 Registrar los mecanismos y resolución de con... 3 Registrar las instancias para la resolución de con...

MECANISMO PARA LA RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS		SUBNIVEL	DETALLE	ACCIONES
<input type="checkbox"/>	Mediación escolar	BASICA SUPERIOR	Taller de mediación	
<input type="checkbox"/>	Negociación	CIENCIAS	Tareas cortas para	
<input type="checkbox"/>	Facilitación del conflicto	BASICA SUPERIOR	Integración entre alumnos y docentes	
<input type="checkbox"/>	Tipo de Resolución	Subnivel		

+ Agregar Guardar

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

### 3. Registrar las instancias para la resolución de conflictos

*Figura P11. Captura de pantalla del apartado del Registro de las instancias para la resolución de conflictos del Código de Convivencia*

1 Registrar acuerdos y comprom... 2 Registrar los mecanismos y resolución de con... 3 Registrar las instancias para la resolución de con...

	SUBNIVEL	INTEGRANTES	FUNCIONAMIENTO	ACCIONES
▼	BASICA MEDIA		SE RECIBE EL CONFLICTO Y SE LO PONE A CONSIDERACION DE LOS	
▲ ▼	BASICA SUPERIOR, CIE...		SE RECIBE EL CONFLICTO Y SE LO PONE A CONSIDERACION DE LOS	
▲	Subnivel			

+ Agregar Guardar

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

Al hacer clic en el botón **INTEGRANTES**, se visualizará la información correspondiente a las personas que conforman las instancias encargadas de la resolución de conflictos.

*Figura P12. Captura de pantalla del apartado de la consignación de los integrantes que conforman las instancias de resolución de conflictos*

GRUPO	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE
Estudiantes	0957267941	REINA DRESDNER NAHOMI ANNELIESE
Personal de la Institución	0908285802	RUANO ALMEIDA ROSA AMELIA
Familiares	1206197863	TARIRA LEON DIANA CAROLINA

*Nota.* Elaboración propia, basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).

Una vez concluido el registro de la información del Código de Convivencia, el siguiente paso es ingresar los datos correspondientes al Plan de Riesgos y Seguridad. Es fundamental considerar que, al hacer clic en **“FINALIZAR PROCESO”**, no será posible realizar modificaciones al PEI. Si necesita efectuar ajustes, se recomienda utilizar el botón **“ATRÁS”** para revisar y confirmar que toda la información esté correcta. Después de seleccionar **“FINALIZAR PROCESO”**, se habilitarán tres botones: **“IMPRIMIR PEI”**, **“IMPRIMIR CÓDIGO DE CONVIVENCIA”** y **“IMPRIMIR PGR”**, desde los cuales podrá descargar los documentos que acreditan el registro del Plan Educativo Institucional. La visualización del Código de Convivencia se presentará de la siguiente forma:

*Figura P13. Captura de pantalla del apartado de visualización del Código de Convivencia*

**CÓDIGO DE CONVIVENCIA**

**DATOS INFORMATIVOS:**

UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "JUAN BAUTISTA AGUIRRE"

AMIE: 04800014  
VIGENCIA: 17-08-2023 hasta 16-08-2026

001-CZ1-04D01REGCC-04800014-17082023

**1. ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**VIDA EN COMUNIDAD:** son las formas de relacionamiento que tienen las personas en la coexistencia en un espacio determinado, sea físico, virtual o mixto. Este relacionamiento implica el respeto, reconocimiento y valoración de las múltiples diversidades que existen entre las personas que son parte de la comunidad educativa y la comunidad sobre la que tiene influencia la institución educativa. Además, de sus necesidades e intereses; donde construyan espacios en los cuales el relacionamiento sea digno, inclusivo, equitativo, igualitario, con el fin de que la comunidad se sienta bien y tenga una percepción de tranquilidad y seguridad alta en cuanto a su integridad personal como de sus pertenencias.

Actor	Acuerdos y compromisos
Estudiantes	Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.
	Lorem Ipsum is simply dummy text of the printing and typesetting industry. Lorem Ipsum has been the industry's standard dummy text ever since the 1500s, when an unknown printer took a galley of type and scrambled it to make a type specimen book. It has survived not only five centuries, but also the leap into electronic typesetting, remaining essentially unchanged. It was popularised in the 1960s with the release of Letraset sheets containing Lorem Ipsum passages, and more recently with desktop publishing software like Aldus PageMaker including versions of Lorem Ipsum.

*Nota.* Elaboración propia basada en Ministerio de Educación del Ecuador (2023c).